DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 26 de Octubre de 1956

TOMO 205 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14950

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se dispone la entrega del edificio del Cabildo al Gobierno Departamental de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Vistos los antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Concejo Departamental de Montevideo, "para reclamar la plena posesión del edificio del Cabildo";

I) PETICION DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. — FUNDAMENTOS:

Resultando: 1º) Por nota de fecha 13 de mayo de 1955, el Concejo Departamental de Montevideo se dirigió al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior, reclamando la plena posesión del edificio del Cabildo "con el propósito de proceder a su inmediata restauración para destinarlo luego a alojar al Museo Histórico Municipal cuyas colecciones, que evocan las más remotas tradiciones de la ciudad de Montevideo y su región, podrán exhibirse en las salas de la casa en que han tenido lugar acontecimientos trascendentales de la vida del país. Con ese destino, sin duda el más adecuado, a su carácter, el Concejo contribuirá, además, a realizar en forma viva la significación histórica de la Plaza Constitución que fué, desde los albores de la nacionalidad, escena de memorables acontecimientos cívicos";

2º) Fundamenta, la Municipalidad reclamante, su petición, "en el hecho de que el mencionado edificio fué en su casi totalidad construído con recursos municipales y en la circunstancia de que, si bien desde hace más de un siglo ha sido ocupado por diversos organismos nacionales, la propiedad no ha salido nunca del dominio municipal. La construcción de la casa capitular de Montevideo se inició en el año 1804 bajo la dirección del Maestro Mayor don Tomás Toribio quien continuó al frente de esos trabajos hasta su muerte ocurrida en 1810. Las alternativas del período revolucionario impusieron diversos paréntesis en la prosecución de las obras a las que se dió nuevo impulso en la etapa previa a la iniciación de la vida institucional de la República. Fué durante el período comprendido entre los años 1804 a 1825 cuando se construyó en su total extensión la planta baja del edificio y la planta alta sobre la calle San Fernando, luego Cámaras y hoy Juan Carlos Gómez, tal como aparece en los grabados de la época que representan la escena de la jura de nuestra primera Constitución. Los gastos originados por las obras fueron atendidos con los fondos municipales provenientes del remate de carnes para el abasto de la ciudad, según consta en el libro de fábrica correspondiente que se custodia en el Archivo General de la Nación. El Ayuntamiento de Montevideo tuvo por sede este edificio hasta la fecha en que se celebró su último acuerdo el 29 de agosto de 1829";

3º) Continúa el Concejo Departamental de Montevideo: "Al darse al país la organización constitucional se dispuso que el edificio del Cabildo, en el que se reunió desde el 28 de abril de 1829 hasta el término de su labor la Asamblea Constituyente, sirviera de asiento a las dos ramas del Poder Legislativo a cuyo efecto se decretó la realización de las obras necesarias para completar la fábrica del edificio, construyéndose entonces la segunda planta sobre la calle San Carlos, hoy Sarandí. Estos trabajos complementarios realizados por resolución de las autoridades nacionales insumieron al cantidad de 4.896 pesos con cinco reales, habiéndose atendido el pago de los mismos así como algunos arreglos efectuados con posterioridad con fondos del Estado. El edificio del Cabildo fué desde entonces sede de las Cámaras de Senadores y Representantes, de la policía de la capital y cárcel pública así como de la Junta Económico Administrativa, cuerpo municipal de la ciudad que funcionó también durante algún tiempo en la antigua casa capitular. La Re-

Con el número 14945 aparecieron los indices correspondientes al tercer trimestre del año 1956

presentación Nacional tuvo alojamiento en la casa del Cabildo hasta 1925; desde 1919 ésta sirvió también de asiento al Consejo Nacional de Administración y a algunos de los Ministerios que dependían de esa rama del Poder Ejecutivo hasta 1933 en que pasó a ocuparlo el Ministerio de Relaciones Exteriores. En todo ese largo período, desde 1830 en que se instaló la Junta Económico Administrativa de Montevideo hasta el presente, a través de la gestión de las distintas autoridades municipales que se han sucedido, no se concertó entre ellas y el Gobierno Nacional operación o compromiso alguno mediante el cual el edificio del Cabildo hubiera sido enagenado, cedido o permutado, o de algún modo afectado o desmembrado su dominio";

Se recuerda luego: "el hecho de que bajo el imperio de exigencias propias de la hora, la ley inconstitucional de 17 de marzo de 1831, sancionada a pesar de las vehementes protestas de la Junta Económico Administrativa de Montevideo, autorizó al gobierno para vender las tierras de propios del extinguido Ayuntamiento, así como los "edificios y terrenos que se consideren innecesarios dentro de la Capital", entre los cuales lógicamente no podría comprenderse el edificio del Cabildo, el que por circunstancias excepcionales debió ser hipotecado en 1843, por el gobierno de la Plaza de Montevideo. Pero en ningún momento se le declaró de manera expresa por las autoridades locales de Montevideo fuera del patrimonio municipal. Tan sólo se admitió de hecho desde 1830 que lo ocuparan distintas ramas y dependencias de los poderes nacionales pero sin que esa actitud hubiera sido acompañada por ninguna manifestación en el sentido de que el Municipio de Montevideo renunciara a los derechos que tenía sobre una propiedad construída con fondos propios del Ayuntamiento de la capital";

Afirma el Municipio de Montevideo que la prescripción no podría enervar su reclamación, pues "no rige sino en las relaciones de derecho privado" y que el Estado sólo ha ejercido un derecho de uso aceptado por la autoridad comunal, sin ánimo de abandono ni renuncia tácita y agrega: "En las presentes circunstancias en que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha desocupado el edificio del Cabildo, el Concejo entiende que se halla en el caso preciso en que puede y debe reclamar la integridad de su derecho de propiedad, que siempre ha conservado con el del uso de que han gozado a través de un largo período, diversos organismo oficiales";

4º) Finalmente, el Concejo Departamental de Montevideo expresa el propósito de preservar y restaurar el edificio del Cabildo en virtud de su carácter de monumento histórico, asociado a la tradición municipal de la ciudad, que es parte de la tradición nacional, y concluye: "El Cabildo es un monumento histórico, acaso el primero de los monumentos históricos de la República. En tal carácter debe conservársele previa una cuidada restauración que lo redima de todas las reformas y modificaciones que han bastardeado su fábrica primitiva. Realizada esa obra es evidente que su ulterior conservación no puede asegurarse si se le destina luégo a asiento de una oficina pública, lo cual, además de contribuir al deterioro del edificio obliga inevitablemente a realizar trabajos de adecuación al objeto a que se le aplica, obras que en el caso más leve alteran la fisonomía y el carácter del edificio cuyo poder de evocación viene de tal suerte a resultar malogrado".

II) DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Pasado el expediente a dictamen de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y previa comprobación de que en su Sección Legal "no existe ninguna clase de antecedentes respecto a la propiedad denominada el "Cabildo de Montevideo" (fojas 5 vuelta), la Dirección elevó (fojas 10) el ilustrado dictamen del señor Asesor Letrado y Jefe de la División Inmuebles Nacionales, doctor Fritz Reyes Magariños, que corre de fojas 5 vuelta a 10 y que termina así: "Esta Asesoría Letrada no puede menos que concluir admitiendo la viabilidad legal de la gestión del Concejo Departamental de Montevideo contenida en la nota antecedente";

Fundamentan esta conclusión las siguientes consideraciones:

1º) El dominio municipal del solar deriva de la época de fundación de la ciudad, pues el trazado de Millán, aprobado por el Rey de España y por Zabala con la modificación introducida por el Ingeniero Militar Domingo Petrarca, señaló para la Casa de Cabildo y cárceles el solar en que fué construído el edificio (Pérez Montero, "El Cabildo de Montevideo", páginas 256 y 259);

2º) La edificación fué costeada por las autoridades municipales con fondos "provenientes del remate de carnes del abasto de la ciudad";

3º) La propiedad municipal se mantiene no obstante textos legales y hechos que podrían hacer pensar lo contrario:

A) El edificio del Cabildo no pasó a ser propiedad del Estado, a pesar de que la ley sancionada el 6 de octubre de 1826, por la Honorable Junta de la Provincia y promulgada el 17 de octubre de 1826, dispuso que: "desde el 1º de enero de 1827 quedarán suprimidos todos los Cabildos, y todas sus propiedades y rentas serán de la Provincia";

Esta ley nacional no fué eficaz y no rigió en las ciudades de Montevideo y Colonia, ocupadas por tropas brasileñas. Se comprueba por el decreto-ley de 28 de enero de 1829, que manda a los Cabildos de Montevideo y Colonia poner sus rentas a disposición del Ministerio de Hacienda, demostración de que subsistían dichos Cabildos. La supresión del Cabildo de Montevideo no se consumó, pues, hasta el 12 de agosto de 1829, fecha en que el Reglamento Provisorio para la Administración de Justicia (artículo 68) dispuso la supresión de los Cabildos y su reemplazo en la "parte municipal por Juntas Económico Administrativas", cuya integración y forma de elección previó la ley de 1º de abril de 1830 y luego reguló la Constitución de 18 de julio de 1830;

La Junta Económico Administrativa de Montevideo sucedió, pues, directamente al Cabildo, no sólo en la competencia municipal sino en sus derechos patrimoniales y la autoridad comunal se continuó ejerciendo en el mismo edificio (Pérez Montero, citada página 465). El dominio del edificio del Cabildo no pasó, pues, al Estado, a través de la Provincia, sino directamente del Cabildo a la Junta Económico Administrativa de Montevideo.;

B) Los motivos de la ocupación del edificio en cuestión por autoridades nacionales fueron circunstanciales y, de hecho, derivadas de la falta de edificios de propiedad del Estado aptos para sede de altas autoridades. La naturaleza de la ocupación referida no tuvo el carácter de una posesión: "Porque si bien hubo tenencia, la ocupación por las autoridades nacionales de la Casa Capitular no se llevó a cabo con "animus domini" o sea en "concepto de propietario", elemento legal imprescindible para hacer útil la posesión a los efectos de la adquisición por el "modo" prescripción treintenaria (artículo 1196 del Código Civil). Además, si hubiera mediado posesión ésta habría sido "equívoca" —y, por consiguiente, no apta para prescribir— desde que en el mismo edificio indiviso funcionaron las autoridades comunales representadas por la Junta Económico Administrativa";

Por otra parte la prescripción adquisitiva no es oponible de oficio sino a pedido de parte;.

III) La Fiscalía Letrada de Policía (fojas 11 a 13 vuelta) comparte lo dictaminado por la Dirección General de Catastro, analiza la continuidad de personería jurídica de la autoridad municipal de Montevideo, desde la época colonial hasta el presente (título IX, "De los Cabildos y Concejos" de la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias y título XII, que les reconocía derechos patrimoniales; Constitución de 1830, que prevé las Juntas, cuya personería surge implícitamente del artículo 128 y fué declarada por el artículo 21 del Código Civil): "De todo lo expuesto pues se desprende inequívocamente que ha habido una continuidad jurídica entre el primitivo Cabildo de Montevideo y los órganos municipales creados por nuestro primera Constitución (la continuidad posterior es obvia) y que por ende el Municipio de Montevideo es el mismo titular de derecho que el Cabildo Español. Admitido tal extremo resta determinar si el derecho municipal al bien referido ha sido o no enervado por el tiempo transcurrido y si la reivindicación que plantea el gobierno local de esa ciudad ha quedado obliterada en su eficacia por el lapso en que el gobierno de la República ha ocupado el edificio de la referencia. "Brevitatis causa" esta Fiscalía se remite al exhaustivo informe del doctor Reyes Magariños que luce a fojas 5 vuelta y siguientes de estos obrados. En consecuencia y en opinión de esta Repartición cabe indicar que el bien que motiva estas actuaciones es municipal, todo ello sin perjuicio de lo indicado "ut supra";

IV) La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno se expidió en el mismo sentido, a fojas 16: "El Cabildo de Montevideo fué originariamente municipal y precariamente ha sido asiento de autoridades nacionales, sin que se haya tenido nunca intención ni se haya declarado que se quitaba o cambiaba la naturaleza de dominio de su titular original, el Municipio";

Acompaña a la vista fiscal un artículo periodístico del señor Alfredo Mario Ferreiro, publicado en "Marcha" de 18 de noviembre de 1955, del que expresa el señor Fiscal que "repite los mismos argumentos, por idénticos fundamentos, que dan razón al pedimento del Municipio de Montevideo";

Considerando: I) El Poder Ejecutivo estima de alto interés público la finalidad, protectora del acervo histórico nacional, que persigue el Gobierno Departamental de Montevideo, mediante la proyectada restauración y con el destino a museo histórico municipal que se prevé para el tradicional edificio del Cabildo.

II) Este Poder propicia, además, el reconocimiento y desarrollo de la autonomía municipal, en toda su amplitud, a cuyo fin ha remitido a la Asamblea General el proyecto de ley orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos, en que dicha autonomía se regula, de acuerdo con el amplio espíritu descentralizador que inspira a nuestras instituciones democráticas; por tanto, es natural que el Poder Ejecutivo acoja con simpatía la gestión de las autoridades departamentales de Montevideo para recuperar la efectiva posesión de la ilustre Casa Capitular, a fin de restaurar el más importante monumento arquitectónico laico de nuestra historia nacional;

III) No existen obstáculos jurídicos, según lo informado por las Oficinas técnicas respectivas, a la decisión favorable de esta gestión. Por consiguiente el Poder Ejecutivo resolverá de acuerdo con lo solicitado, sin necesidad de pronunciarse acerca de la posibilidad de invocar la prescripción adquisitiva, que, aparte de ser discutible, no es de orden público, sólo puede oponerse, facultativamente, por la parte interesada y no tendría sentido en una relación interadministrativa, ante tan plausible solicitud, encaminada a la defensa de valores urbanísticos e históricos por demás respetables;

Por estos fundamentos y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, por la Fiscalía Letrada de Policías y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El señor Ministro del Interior, en representación del Poder Ejecutivo, hará entrega del edificio del Cabildo al Gobierno Departamental de Montevideo, en acto público a concertar con las autoridades municipales y cuya fecha se determinará teniendo en cuenta el tiempo indispensable para completar la efectiva desocupación del inmueble.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — ALBERTO E. ABDALA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se modifican las tarifas establecidas para la retribución de los servicios extraordinarios prestados por funcionarios de la Aduana en operaciones de descarga y reembarco de combustibles líquidos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1956.

Vista la gestión de los funcionarios técnicos de la División Análisis de la Dirección General de Aduanas, para que se modifiquen las tarifas establecidas en el decreto de 20 de marzo de 1929, como retribución de los servicios extraordinarios prestados en el contralor de las operaciones de descarga y reembarco de combustibles líquidos.

Considerando que si bien el porcentaje en que se eleva dicha tasa es considerable, lo es mucho mayor el que ha experimentado el valor de la mercadería durante el tiempo en que dichas tasas no han sufrido modificación.

Considerando dichos aumentos no inciden en absoluto en el Presupuesto del Estado, ya que se trata de gastos que son pagados directamente por los usuarios del servicio.

Atento a lo informado por la Dirección General de Aduanas, Inspección General de Hacienda y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 8.o del decreto de fecha 20 de marzo de 1929 por el siguiente:

"Artículo 8.o Las remuneraciones por estos servicios extraordinarios se regirán por la tarifa siguiente:

A) Por cada medición de tanque fijo, flotante o transportable $ 27.20;

B) Por cada verificación de cargamento de buque para establecer la clasificación de mercaderías a los efectos de la descarga $ 81.60;

C) Por locomoción de funcionarios para cada destino $ 8.00".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se modifica el Reglamento de Funcionamiento de Estaciones Radio Aficionado respecto a la obtención del Certificado de Operador.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 23.971).

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, iniciados por el Radio Club Uruguayo, solicitando concesión de Certificado de Operador de 1.a Categoría, sin requisito de examen a aquellos radioaficionados que habiendo tenido Licencia Oficial antes del año 1939, han dejado de renovar regularmente sus correspondientes Licencias, por considerar que ello beneficiaría a un reducido número de radioaficionados, muchos de los cuales han sido los iniciadores de la actividad mencionada en nuestro país.

Atento al informe de elevación favorable del Servicio de Trasmisiones, el que en tal sentido propone se modifique el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento de Estaciones Radio-Aficionado, aprobado por decreto N.o 5.328 del 16 de agosto de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento de Estaciones Radio-Aficionado, aprobado por decreto N.o 5.328 del 16 de agosto de 1954, el que quedará redactado así:

Artículo 26. Quedan eximidos de cumplir con la exigencia de rendir el examen que hacen referencia los artículos **10, 11 y 12**, los radioaficionados:

A) Que hayan obtenido por lo menos tres licencias de funcionamiento de su estación, previo al año 1942;

B) Que hayan obtenido licencia de funcionamiento de su estación a partir del año 1942 y la hubieran renovado en forma continuada;

C) Que operen con una potencia máxima de 50 vatios en antena, dentro de las bandas de frecuencias de 1.800-1.850 kc|s.; 3.500-3.750 kc.|s.; 7.000-7.300 kc.|s.; 28.000-29.700 kc.|s, y 50 a 54 Mc|s.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Jutso José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución. Se disponen expropiaciones para la ampliación y racionalización de la playa de carga de la Estación Bella Vista, de Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Vista la precedente nota presentada por la Administración de Ferrocarriles del Estado, en la cual transcribe resolución del Directorio de dicha Institución de fecha 10 de setiembre del año en curso, solicitando autorización para expropiar por causa de utilidad pública, los terrenos que son necesarios para la ampliación y racionalización de la playa de cargas Estación Bella Vista, ubicados en la 14ª sección del Departamento de Montevideo, y cuyos padrones detalla;

Resultando que la referida Administración manifiesta que los únicos terrenos disponibles y aptos para la ampliación citada, son las propiedades que comprenden las manzanas adyacentes a la Estación Bella Vista, siendo la superficie total de aquellos de 26.692 m2.;

Resultando que la Dirección de Topografía informa que corresponde que el Poder Ejecutivo dicte la resolución pertinente, designando para ser expropiados los terrenos a que se ha hecho referencia;

Considerando que existe urgente necesidad de ampliar y racionalizar la playa de cargas y estacionamiento de vagones de la Estación precitada;

Atento a lo que prescribe la Ley Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado, de fecha 19 de setiembre de 1952, en su artículo 37,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ser expropiados por causa de utilidad pública, los terrenos necesarios para la ampliación y racionalización de la playa de cargas de Estación Bella Vista, ubicados en la 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo, y cuyos padrones se indican a continuación: Shell Mex Uruguay S. A., padrón N.o 97.294, área 4.324 m2.; Esso Standart Oil (Uruguay) S. A., padrones Nos. 58.534, 54.014; 57,837, 88.162 y 4.718, áreas 1.580 m2., 5.984 m2., 6.836 m2., 128 m2. y 3.023 m2. respectivamente; Libertad Sociedad Anónima, padrón 54 048, área 4.817 m2., según plano N.o C-8.482.

Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se autoriza una exportación de huevos frescos, bajo determinadas condiciones

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1956.

Vistos los antecedentes que se refieren a la exportación de huevos;

Considerando que la producción de huevos no es constante y uniforme durante los distintos meses del año, sino que todos los años, después de un período de baja a muy baja postura, que comienza a mediados de enero y culmina a fines de junio, se inicia la producción a mediados de julio para ir aumentando en volumen hasta el mes de diciembre;

Que durante el período agosto-diciembre la producción nacional de huevos no sólo abastece ampliamente el consumo interno sino que acusa un excedente promedio de 100.000 cajones, que deben mantenerse depositados en cámaras frigoríficas hasta que el consumo interno los requiera;

Que ese almacenaje aunque el productor haya recibido un precio reducido en el momento de comerciar, significa un encarecimiento, si bien justificado por los gastos de fletes, mano de obra en la revisación, acondicionamiento, merma, de frigorífico e interés, que debe soportar el consumo;

Que las oficinas técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en sus informes, emiten opinión favorable a la exportación de un volumen de cajones de huevos de 30 docenas, que represente el 30 o|o del promedio de las existencias al 31 de enero de los 3 últimos años;

Atento a que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios ha emitido en su oportunidad un pronunciamiento condicionado, favorable a la exportación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la exportación de hasta 30.000 cajones de huevos frescos.

El Banco de la República, en función del artículo 1.o del decreto de 3 de agosto de 1956, propondrá al Ministerio de Hacienda el Grupo en el que debe incluirse dicha mercadería.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios tomará las medidas que aseguren el abastecimiento del consumo interno en la época de baja postura, teniendo en cuenta las existencias de huevos en cámaras frigoríficas al 1.o de enero de 1957.

En el caso de que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios tenga necesidad de importar huevos, a los fines anteriormente indicados, la mercadería deberá proceder de países libres de la enfermedad de "Newcastle", con certificado expedido por la Oficina Internacional Epizootia.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. FERMIN SORHUETA. — LEDO ARROYO TORRES — Justo José Orozco, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

6

Decreto N.o 2.085. Se amplía el plazo para abonar sin recargo el impuesto a la edificación inapropiada y a los terrenos baldíos en el Departamento de Artigas.

La Junta Departamental de Artigas

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el quince de noviembre del corriente año el plazo que establece el decreto N.o 2.047 del trece de junio próximo pasado para que las personas obligadas al pago del impuesto a la edificación inapropiada y a los terrenos baldíos establecido por decreto del Gobierno Departamental de Artigas N.o 2.003 de fecha 2 de mayo próximo pasado puedan abonarlo sin los recargos correspondientes.

Art. 2.o Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Artigas a 3 de octubre de 1956.

DIEGO PEREIRA IHITZ, Presidente. — Luis Omar Ramis, Secretario.

Concejo Departamental.

Artigas, 10 de octubre de 1956.

Promúlgase el decreto N.o 2.085 dictado por la Junta Departamental con fecha 3 de los corrientes, insértese en el L. R., dése conocimiento a la Junta Departamental, publíquese, comuníquese a las oficinas respectivas y diligenciado que sea, archívese — WALTER J. OTHAIX, Presidente. — Erótides R. Sant'Anna, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 9 de octubre de 1956.

1—Designación del doctor Elio García Negri para ocupar el cargo de Médico Electfobiólogo del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Designación de la señora Sara Viera de De María para ocupar el cargo de químico farmacéutica Jefe de Farmacia del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios del doctor Juan Francisco Irastorza, en calidad de Médico de Sala y Guardia del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria".

4—Designación del señor Elbio Ubilla Jover para ocupar con carácter interino un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X en el Hospital Pedro Visca.

5—Designación de la señorita Elida Fernández Aiscar para ocupar interinamente el cargo de Partera Interna (Sección Obstétrica) del Hospital Pasteur.

6—Designación de la señora Amabilia Boffa de Moyano para ocupar con carácter interino el cargo de Partera para el Servicio Interno (Sección Maternidad) del Hospital Pereira Rossell.

7—Designación de la señorita Nybia Delgado para ocupar con carácter interino un cargo de Partera para el Servicio Interno (Sección Maternidad) en el Hospital Pereira Rossell.

8—Designación de la señorita Sonia Botti para ocupar un cargo de Archivista en el Hospital Pedro Visca.

9—Designación del doctor Luis Eduardo Juan para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil en el Centro Departamental de Artigas, con carácter interino.

10—Designación de la señorita Alma Teresita Oliveira para ocupar con carácter interino un cargo de Nurse en el Centro de Estudios Superiores Medicina Interna del Hospital Pasteur.

11—Designación de la señora Elsa Neira de Marquez para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell, con carácter interino.

12—Designación de la señorita Rosa Iris Benítez para ocupar con carácter interino, un cargo de Nurse en el Hospital Pasteur.

13—Designación de la señorita Celeste Lidia Acosta para ocupar con carácter interino un cargo de Nurse en el Centro Departamental de Salto.

14—Designación de la señora Amalia Prueto de Suárez para ocupar interinamente, un cargo de Nurse (Centro de Urología) del Hospital Maciel.

15—Designación de la señorita María Rita Albano para ocupar interinamente un cargo de Nurse en el Hospital Maciel.

16—Designación de la señorita Nelly Campos para ocupar con carácter interino, un cargo de Nurse (Centro Antidiftérico y de Enfermedades Infecto Contagiosas) del Hospital Pedro Visca.

17—Designación de la señorita María Celia Ardinghi para ocupar con carácter interino, un cargo de Nurse en el Hospital Pedro Visca.

18—Designación de la señorita Nahir Pisano para ocupar interinamente un cargo de Nurse en el Hospital Pedro Visca.

19—Licitación 803 (tercer llamado del 10 de julio de 1956). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Pablo Ferrando S.A.C.I., por suministro de caños, codos y uniones de hierro galvanizado, niples dobles y baldosas en gres, por un total de $ 23.844.45, que cubrirá las necesidades de los Servicios de Salud Pública, por el término de un año.

20—Licitación 824 (4º llamado del 31 de julio de 1956). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de Córdoba y Cía., por suministro de sombreros para hombres, por un total de $ 3.360.00, que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública por el término de un año.

21—Licitación 872 (2º llamado del 14 de agosto de 1956). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Papelería Galli S.A. e Industria Papelera Uruguaya S.A., por suministro de hojas de papel mimeógrafo, por un total de pesos 16.050.00, que cubrirán las necesidades anuales de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud Pública.

22—Mantiénese la resolución 31826, por la que se da por terminado el interinato que realizaba como Auxiliar 1º de Farmacia del Centro Auxiliar de San Carlos, la químico farmacéutica señorita María Graciana Améndola.

23—Autorízase a la Contaduría General de la Nación las sumas de $ 280.00 y $ 1.123.20, por concepto de diferencia do jornales que se adeudan a los funcionarios de la Colonia Saint Bois, que se detallan en las planillas respectivas.

24—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores la suma de $ 2.103.79, que se adeudan al Frigorífico Artigas S.A., por suministros efectuados al Ministerio de Salud Pública, por licitación 222.

25—Autorízase a librar orden de pago a favor de la División Administración, por la suma de $ 5.000.00 para abonar en la Dirección General de Aduanas y en División Exterior de la Dirección General de Correos los derechos y gastos postales correspondientes a las partidas de alcaloides adquiridas y recibidas de las firmas E. Merck A. G.

26—Acéptase la renuncia del doctor Alfredo Melhem como Encargado de la atención de la Policlínica de San Luis al Medio.

27—Acéptase la renuncia de la señora Celestina Carballo de Puente como Partera de Radio del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre.

28—Acéptase la renuncia del doctor Carlos A. Saporiti del cargo de Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Pedro Visca.

29—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo 30.214 estableciendo que el contrato a suscribirse entre el Ministerio de Salud Pública y el doctor Manuel Iglesias por el arrendamiento del local que ocupara la Policlínica del pueblo "La Coronilla", le corresponden a Salud Pública dos ambientes de dicho local y que la sala de espera y baño serán utilizados por ambas partes contratantes.

30—Acéptase la nueva ambulancia donada por la Comisión Pro-Pulmón de Acero e Implementos necesarios de la ciudad de Tacuarembó, con destino al Centro Departamental de dicha ciudad, y su permuta por la ambulancia en desuso de ese Centro.

31—Modifícase el apartado 2.o de la resolución 31.460 estableciendo que la erogación correspondiente al pago de los servicios prestados en el Centro Departamental de Salto, por la Suplente S.ra Hilda Beatriz Giordano, deberá incluirse en la Relación de Pasividades de Ejercicios Anteriores.

32—Acéptanse los suplementos 34.052, 33.999 y 34.000 de la Póliza Colectiva N.o 30, 33.757 extendidos por el Banco de Seguros a nombre de las siguientes personas; señora Ivonne Tribarne de Del, Recaudadora del Centro de Investigaciones Clínicas; Señora Olga Olivera de Pérez, Recaudadora del Centro Auxiliar de San Ramón y señor Javier Mendivil, Intendente del Centro Auxiliar de Río Branco.

33—Fíjanse los precios de venta de la especialidad farmacéutica Elixir Rubia ton x 120 cc., en $ 2.86 a droguerías y $ 3.85 a público y $ 4.21 y $ 5.70, respectivamente el mismo producto en en vase de 240 cc.

34—Fíjase en $ 3.46 y $ 4.91 respectivamente, los precios a droguerías y público de la especialidad farmacéutica denominada Ungüento Flonefere con Graneodin Oftalmico al 01 o,o 3.5 gramos.

35—Fíjase en $ 2.80 y $ 3.98 respectivamente, los precios de venta a droguerías y público de la especialidad farmacéutica denominada "Vincigrip Mieron" por 24 comprimidos.

36—Fíjase en $ 6.35 y 9.01 el precio de venta a droguería y público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica denominadas Acromicina Gotas Pediátricas.

37—Fíjase en $ 3.05 y $ 4.33 el precio de venta a droguerías y público, respectivamente de la especialidad farmacéutica denominada "Prometon".

38—Fíjase en $ 16.030 y $ 21.70 respectivamente, el precio de venta a droguerías y público de la especialidad farmacéutica denominada "Randixonde" por 25 tabletas de 4 mgms.

39—Autorízase el pago de los servicios prestados por el doctor Aníbal Sicardi, como Médico de Certificaciones del Hospital Fermín Ferreira, durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 21 de marzo ppdo.

40—Aclárase la resolución 31.658 estableciéndose que el nombre de una de las personas designadas para integrar el Cuadro de Suplentes para el Centro Departamental de Treinta y Tres, es María Cely Piedrasbentos y no como se indicaba en la citada resolución.

41—Se revalidan desde el 1.o de marzo hasta el 31 de diciembre de 1956 las autorizaciones concedidas al Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria", por resoluciones 31.407, 31.408 y 31.413, para continuar utilizando los servicios de los doctores Danil Fonseca y Ney Ferreira Ramos y señores Aldo Roncagliolo, Edgar Ney Ferreira y Alcides Rodríguez, en el Filtro anexo al citado Instituto.

42—Encomiéndase al doctor Frederick Giuria, Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa, el cometido de estudiar en las ciudades que visite con motivo de su viaje a Europa "La Organización existente en los servicios Médico-Quirúrgicos de urgencia domiciliarios del Estado". Destácase en comisión al referido técnico; por el tiempo que dure su misión.

43—Desígnase al doctor Juan José Salisbury, Credencial Cívica A. F. A. 1628, enrolado en la Región Militar N.o 1, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) en el Centro Departamental de Colonia (Item 10.08-P. 32-C. I-G. 14- N.o de orden 55), interinamente y de acuerdo a las disposiciones vigentes.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justivia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Fábrica Nacional de Baldosas y Tejas Sociedad en Comandita con el Estado", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Ilarraz de Oliveira, Irene con Gobierno Departamental de Salto", remite solicitud. San José. En autos: "Luchinetti, Hermes", eleva exhorto; Instrucción y Correccional de 1er. Turno. En autos: "Glass, Jacobo", eleva exhorto. Civil 5o Turno. En autos: "Barrios, Adelina con Cevrini, Osvaldo", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Bernardi, Mario con Gobierno Departamental de Río Negro", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Lucas, Brígido con Intendencia Municipal de Treinta y Tres", remite solicitud, Souto Ríos, José, jubilación.

Sentencias dictadas: Silvera, Alcibiades con Ferrocarril Central del Uruguay. María R. de Lamanna y otra con Adolfo Smejoff. Un recurso de casación en causa seguida por abuso de inferioridad psicológica de incapaces.

Asuntos Civiles: Sanabria, Everildo con Foglia, José. Fisco con Sarli, Rosa y los sucesores de José Saravia. "Empresa Constructora Mondino, Cardoso Guani y Gil Barrios" con el Estado. Estancias Julio Mailhos S. A. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Cooperativa de Distribuidores de Leche (C.) D.I.L.E. Ltda.) con Cooperativa Nacional de Productores de Leche (C.O.N.A.P.R.O.L.E.).

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 92; Mensajes: 7

Celebró acuerdo el diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Júdicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Gatti, Manuel Dionisio con Gobierno Departamental de Maldonado", remite solicitud. Hacienda 1er. turno. En autos: "González, Tomás R. con el Estado", eleva exhorto. Hacienda 1er. turno. En autos: "Lussich Márquez, Enrique y otros con el Estado", eleva exhorto. Hacienda 3.er turno. En autos: "De los Campos de Aguiar, Elida con el Estado", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Junta Departamental de Salto", remite solicitud. Instrucción y Correccional de Segundo Turno. En autos: "Gallo, Julio A. Antecedentes", eleva exhorto. Hacienda 3.er turno. En autos: "Martínez, José con el Estado", eleva un exhorto. Caprile Piccardi. César Jacinto, jubilación. Cabrera, Carmen, pensión.

Designaciones: La Suprema Corte de Justicia designó para desempeñar el cargo de Juez de Paz de la cuarta sección de Florida, a don Juan Carlos Figueroa.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 117; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 26.

Celebró acuerdo, el quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Cattaneo de Wettlin, Jacinta con Guardone de Wettlin, Juana, exhorto. Piccaluga de Parma, Catalina con Parma Pedro, exhorto. Ríos Bello, Amador, exhorto. López Ubillas Heraldo y Núñez, Alberto, denuncia. Altez de Ilich, María con Durall Pujol. Jaime, exhorto. Blanco Fígoli, Francisco José Enrique, exhorto. Iriarte Pérez, Teresita, exhorto. Yolanda Elsa Rivas, jubilación.

En vista al señor Fiscal de Corte: Juan Bautista Schroeder. Título de Procurador.

La Suprema Corte de Justicia, por auto acordado de esta fecha, fijó el día martes 16 del mes en curso, para realizar la visita a los Establecimientos Carcelarios de Montevideo, comenzando dicho acto a la hora 14 en el Establecimiento Penitenciario y continuando en los de Detención, Correccional y de Detención para Mujeres y Cárcel Central.

Sentencias dictadas: Una acción de inconstitucionalidad en causa seguida por peculado y falsificación documentaria.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 59; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 36.

Celebró acuerdo, el diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Hacienda 1.er turno. En autos: "Oyama S. A. y otros con Estado", eleva exhorto. Menores 2.o turno. En autos: "Badano Veiga, Mario R. y D'Angelo de Badano, Olga", eleva exhorto. Hacienda 2.o turno. En autos: "Lecuna, Luis con el Estado", eleva exhorto. Civil 7.o turno. En autos: "Pérez, Blanca L. con Ottolaza u Ostolaza, Aurelio Julián", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno. En autos: "García Lozada, Diego con Estado", eleva exhorto. Paysandú 1.er turno. En autos: "Kelly, Clemente P. con Velazco de Kelly, Dinorach", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno. En autos: "Cuppola de Downton, Josefa con Estado", eleva exhorto. Crimen 4.o turno. En autos: "Canaparo, Omar A. y otros", eleva exhorto. Instrucción y Correccional de 1.er turno. En autos: "Umpiérrez, Orlando Raúl", eleva exhorto.

En vista al señor Fiscal de Corte: Echeverría, Rodolfo, Título de Procurador.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170; Mensajes: 6; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 8.

Celebró acuerdo, el diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Vece, Salvador Julio. Cómputo de servicios. Capital. Juzgado de Paz de la 4.a sección En autos: "Suárez, Elvira con Pumarega, José", eleva exhorto. Dusanduc, José Nolasco, jubilación. Martínez Martínez, María Ester, solicitud.

En vista al señor Fiscal de Corte: Revello Murdoch, Ivan. Título de Procurador.

Asuntos Civiles: Puppi Rimoldi, Antonio Angel con Administración de Ferrocarriles del Estado. José Luis Rodríguez Tellechea, en autos: "José Luis Rodríguez Tellechea con Susana Martins. García, Pablo A. y otros.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por desacato.

Sentencias dictadas: Clara Ruben con Administración de Ferrocarriles del Estado.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 98; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 38.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 16 de octubre de 1956

Blanca Nelly Leoncavallo, oriental, 19 días, Casa del Niño.
Sylvia de la Llana, oriental, 1 hora. Casa del Niño.
Lilia Esther Paradela, oriental, 1 día. Casa del Niño.
Josefa Méndez de Villalba, oriental, 89 años, viuda, Hospital Pasteur.
Manuel Ferrón Zapata, oriental. 41 años. casado, Hospital de Clínicas.
Juan Juratovac, yugoslavo, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Nicolás Perillo, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Roberto Tinardi, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.
Amelia Costa de Masa, oriental, 61 años, casada, Hospital F. Ferreira.
María Mercedes Martínez, oriental, 60 años. soltera, Hospital P. Rossell.
Martha Loreley García, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Juvenis Ramos, oriental, 2 años, Hospital P. Rossell.
Ismael Barzabal, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Clemencia Machado de Delgado. oriental, 68 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Pedro Manuel Britos, oriental, 88 años, soltero, Asilo P. del Campo.
María Lacarrieu, oriental, 62 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Luciano Ramón Bueno, oriental, 41 años, soltero, Yaguarí 1326.
Adhemar Eulogio Peraza, oriental, 29 años, soltero, E. García Peña 2727.
Juan Catalina Espino, oriental, 53 años, casado, Schiller 4553.
José Deluca Laureneana, oriental, 70 años, casado, Guadalupe 1543.
Salvador Quirico Feula, oriental, 59 años, casado, C. Saint Bois.
Hugo Omar Ferron Sobrdia, oriental, 1 día, M. García 1363.
Domingo Garafa Soca, oriental, 76 años, casado, Durazno 1863.
Raúl Hugo Pérez, oriental, 2 días, Chiavari 3190.
Acasio Rito Porciúncula Rodríguez, oriental, 74 años, viudo, Cádiz 3076.
Anacleto Batbé, francés, 75 años, casado, Ejido 1209.
Elvira Concepción Marcucci, oriental, 46 años, soltera, Cervantes Saavedra número 4065.

Día 17 de octubre de 1956

Esther Pastrana Pelaye de Pérez, oriental, 58 años, casada, Hospital de Clínicas.
Izidor Martynkiewiez Ranisky, polaco, 54 años. casado, Hospital de Clínicas.
Rosa Rodríguez, oriental, 38 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Isabel Morales Silva, oriental, 58 años, soltera, Hospital de Clínicas.
María Barrios de Cedrés, oriental, 62 años, casada, Hospital Pasteur.
Alfredo Rivero, brasileño, 76 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luis Gil Carballo, oriental, 29 años, soltero, Hospital Pasteur.
Raymundo Silvera, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Tomás Fontán, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Héctor Hugo Bustos, oriental, 4 horas, Hospital P. Rossell.
Esmeralda Ana Corbo de Lurati, oriental, 33 años, casada, Hospital Militar.
Víctor Kusianskos, lituano, 52 años, casado, Hospital Vilardebó.
Herman Klain, alemán, 81 años, casado, Asilo P. del Campo.
Benita Aris de Casas, española, 83 años, viuda, Humboldt 4460.
José Eduardo Tankerys, oriental, 13 meses, Isidoro de María 1538.
Horacio Rosas Burgueño, oriental, 48 años, casado, Instituto Radiología.
Aurelia Bentancor de Cabalgante, oriental, 32 años, casada, 8 de octubre número 2429.
Elisa Laurelli de Mainetto, italiana, 79 años, viuda, B. del Pino 1169.
Angela Hortensia Acosta, oriental, 62 años, soltera, N. California 681.
Miguel Alejo Muñoz, español, 71 años, viuda, Santa Lucía 4397.
José Lech, polaco, 54 años, casado, Lord Byron 1722.
Leontina Vallega de Cardona, oriental, 90 años, viuda, Enrique Pouey 2318.
Tomás Aquino Sosa, oriental, 76 años, casado, Iglesia 4076.
Juan José Garrido, oriental, 8 meses, Itú 24.
Carmen Mencia de González Mata, española, 54 años, casada, Fco. Gómez número 834.
María Angélica Topino de Guerra, oriental, 60 años, casada, B. Artigas número 2080.
Carolina Myra Stevers de Román, inglesa, 91 años, viuda, Departamento de Colonia.

Día 19 de Octubre

Diego Guzmán Moratorio Rivera, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel.
Elida Rodríguez de Sastre, oriental, 36 años, casada, Hospital Maciel.
Christian Wilhel Peterson, dinamarq., 77 años, casado, Hospital Maciel.
Félix Bierschuball, oriental, 63 años, divorciado, Hospital Maciel.
Juan Mercedes González Pietreboni, oriental, 48 años, casado, Hospital de Clínicas.
Griselda Blanca Tejera, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Antonio De Caro, oriental, 71 años, casado, Hospital Pasteur.
José Floricio Noble, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Carmen Ibarra, oriental, 43 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Angélica Rossello de Ghatini, oriental, 52 años, casada, Hospital Español.
Juana Zuazú de Sánchez, oriental, 69 años, casada, Hospital Vilardebó.
Carolina María Vila Bardelli, oriental, 57 años, soltera, J. Requena 1359.
Angela Spotuno de Gavarone, italiana, 84 años, viuda, Neyra 3783.
Rosa Gómez Barros, española, 78 años, viuda, Río Branco y Soriano.
Juan Ocafrain, oriental, 63 años, soltero, Paysandú 1019.
Angela Percontino de García Lagos, oriental, 39 años, Ellauri 1117.
Odiris Ildefonso Cobo, oriental, 74 años, casado, Sanatorio Americano.
Genoveva Luzardo de Minoli, oriental, 65 años, viuda, Porongos 2913.
Lino Antelo Rodríguez, español, 87 años, casado, Rocha 2725.
María Antonia Calviño de Hermida, oriental, 66 años, viuda, Cuñapirú 1916.
María Endía de Elicondo, española, 78 años, viuda, Antillas 3323.
Clara Gómez Muñoz de Barreto, oriental, 86 años, viuda, Bulevar Artigas 4208.
Edison Waldemar Rivarola, oriental, 24 años, soltero, Concordia 4331.
Miguel Boyan Greuse, polaco, 48 años, soltero, L. Rodríguez 4827.

Día 20 de Octubre

Benjamín Cardozo Dungey, oriental, 61 años, casado, Hospital de Clínicas.
Emilio Menta, oriental, 63 años, viudo, Hospital Maciel.
Américo José, oriental, 57 años. soltero, Hospital Pasteur.
Justiniano Barboza, oriental, 55 años, casado. Hospital Pasteur.
Haerley Raúl Gómez, oriental, 9 meses, Hospital P. Visca.
Amy Rowe, inglés, 75 años, soltero. Avenida Italia 2402.
Antonia Núñez de Carrales, oriental, 65 años, viuda. Avenida Sayago 960.
Rosa Solana Puigdeball de Mir, española. 67 años, casada, Soriano 959.
Juan Carlos Arraga Arias, oriental, 70 años, casado, Rivera 3671.
Ernesto Nicolás Galeano, oriental, 67 años, casado, Agraciada 1875.
Elbio Maldonado Beltrán, oriental, 31 años, casado, Lavalleja 1661.
Sebastián Giner Forner, español, 66 años, casado, 8 de octubre 2429.
María Eva Bellono de Vellozo, oriental, 51 años, casada, Libertad 2508.
Ofilia Sosa de Oria, oriental, 62 años, casada, Colonia Saint Bois.
Gervasio Colman, oriental, 77 años, viudo, Enrique Martínez 1723.
Angel Rudescindo Curbelo, oriental, 82 años, viudo, Nápoles 3437.
Enrique Porta Pereyra, oriental, 65 años, casado, Municipio 1638.
Saturnino Wencèslao Cabrera, oriental, 72 años, casado, Nicaragua 2391.
Saturnino Monega, oriental, 42 años, soltero, Municipio 2230.

Día 21 de octubre de 1956

Eustaquia Remigia Gabito de García de Zúñiga, Hospital Militar.
Ana Fraguela Barrios de Kaller, oriental, 45 años, casada, Hospital de Clínicas.
Alfredo Pasífico Cordero, brasileño, 27 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Tomasa Falcón, oriental, 60 años, soltera, Hospital Maciel.
María Hischomeyer de Acuffer, alemana, 68 años, casada, Hospital Vilardebó.
Amelia Figueroa de De León, oriental, 89 años, viuda, D. López 1980.
Gustavo Rude Garzón, oriental, 8? años, casado, Garibaldi 1729.
Venancio Zabba Etulain, oriental, 64 años, casado, Garibaldi 1729.
Juana Josefa Sozzi de Maquieira, oriental, 65 años, viuda, M. Fernández 2678.
María Azucena Gusso de Chavesmor, 71 años, casada, E. Martínez 1337.
María de Dios Veiga de Banquero, española, 79 años, viuda, Nicaragua 1825.
Julio Rafael Carbó Escudero, oriental, 46 años, casado, B. Artigas 2080.
María Kuszar de Keimbaum, venezolana, casada, 8 de octubre 2429.
Bruno Flechero, oriental, 65 años, casado, Rincón de Melilla.
Raúl Saavedra, oriental, 40 años, casado, Santos 5557.
Carlos Oromí, oriental, 78 años, viudo, Lavalleja 2882.
Roberto Marcos Scaltritti, oriental, 64 años, casado, Estivao 1947.
Rosa Rocha de Pugliese, oriental, 82 años, viuda, B. Artigas 4208.
Teodora Martínez de Villanueva, oriental, 63 años, viuda, Xapri 2385.
Virginia Uboldi de Resta, italiana, 88 años, viuda, P. Galán 4286.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 y 9 59 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Viernes 26 de Octubre de 1956 — Núm. 14950

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 a 1937	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 y 1949	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1955	" 14.00 " "
1954	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00 $	50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA ROSA o ROSA CECILIA SANGUINETTI o SANGUINETTE CAMPODONICO DE PUCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15798 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNANDO MARIA GONZALEZ TORIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15799 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE RODRIGUEZ DE APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15800 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMIRA o AMIRA NICOLASA BURGUEÑO DE DEANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15808 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL EDUVIGES o JOSE DAVID FONTANS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Actubre 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15809 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CIRIA o CIDIA NOLASCO DE GAMBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15614 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER ACOSTA Y LARA DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 15688 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15615 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA DOS SANTOS DE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15616 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA RODRIGUEZ DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15666 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFOS SAMBUCETTI BOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15667 Oct.22-v.nov 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA ELISABETH BISCHOFF NEUMANN DE BROLUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15001 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SAGRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15040 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PRATO o PRATO RISÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GIACOSA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1º de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15427 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUGUSTO PADILLA RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 15411 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIC JOSIP SAMANIC o SAMANIC ROSIC JOSIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15410 Oct.18-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADELINO GARCIA o ADELINO GARCIA JONTE. Sucesión" L.o 49, F.o 39, se hace saber la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer, a los herederos se les nombrará un Curador de Bienes. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14718 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de. JUAN EUGENIO DE CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15807 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SIUTTO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15731 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CARMEN OLIVERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15732 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIMON CELLA o CELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15245 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALPANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15694 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DEMINCO o RAFAEL DEMINCO TARANDO o RAFAEL DEMINCO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15733 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de FELIX GOLDARACENA o FELIX DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15695 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15533 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FELIX CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15534 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX BERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15371 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15535 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERDOMO DE RIVERA o VIRGINIA LUCIA PERDOMO DE RIVERA o VIRGINIA LUCIA PERDOMO y de ESTEBAN RIVERA ITURRIAGA o ESTEBAN RIVERA ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 15536 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15537 Oct.20-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA CORDERO DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15372 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber. la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI o NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15322 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VASSALLO o FELIX ARNALDO VASSALLO o VASSALLO BUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15277 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 14100 Set.27-v.nov 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIO EUGENIO GODIN LANSARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15831 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCO DI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 15826 Oct.25-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DONNANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15696 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15734 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO AZZANELLI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15735 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA DELORENZI o DELORENSI DE GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15736 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA DE BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15737 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de SARA ARTOLA DE DOPAZO o DO PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15697 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO FERRO LETTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15739 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FIGNONI DE TROCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15603 Oct.20-v.oct 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA VERSACI o VERSACE o VERSAGGIO o VERSACHI o VERSACHE o BERSACHI DE NICITA o NICHITA o NICHITTA y de CARMELO NICITA o NICHITA o NICHITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36,00 30|pub. 14496 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA NOVO o NOBO DE NOVO o NOBO o NOVO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15502 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA PRIMITIVA ALVAREZ DE ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15738 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ROTH o WALTER ALBERTO ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15348 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO PEROTTA o PEROTTA RIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15350 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIBERTO SOSA o ERIBERTO DOMINGO SOSA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15349 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15370 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARID BABAZOGLI o BABAZOGLI SAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15409 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SANCHEZ DE AMORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 15276 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR QUEIROLO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 15272 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ALVAREZ DE LLANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14697 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14396 Oct.2-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15802 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES BENJAMIN MARQUEZ MARTORELL o ULISES MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 15869 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHARPENTIER o CHARPENTIER FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15870 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15801 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA o MARIA ESTHER ESTEVEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15728 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO.—Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSSI o ROSSI ANICHINI o ANICHINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|ub. 15693 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARMO o MARMO TADDEO o TADEO o TALDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15692 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL NICOLAS FIERRO ACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15663 Oct.22-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ARMELINO DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15605 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15606 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARENA BONIFACINO o ANGEL FRANCISCO LIBERATO ARENA BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15528 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA HONTOU DE LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POMAR o PUMAR DE LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15367 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA CATALINA DUPETIT o DUPETIT SAINT-GIRONS o ST. GIRONS DE PACHECO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15607 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BALOIRA o BALOIRA PORTO y la de FRANCISCO BALOIRA o BALOIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15366 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BALTASAR o DANIEL B. FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15373 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEVICENZI o DEVINCENCI o DEVICENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15374 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DE PIETRO o DE PIETRO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15032 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RUSSI o ROSSI o HILARIO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub 15269 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALMANSA o ALMANZA o ALMANSA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15244 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PAMPILLON o PAMPILLON MONTES la de MANUEL NICANOR PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JUAN FRANCISCO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JULIA PAMPILLON MONTES y la de PEDRO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30 pub 11687 Oct.5-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA o ROSARIO HERNANDEZ DE COLOMBO y la de DIONICIO o DIONISIO COLOMBO, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14388 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CAYETANO o ALFREDO JOSE MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 14389 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15765 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15803 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15804 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALEJANDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15805 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GUARNERI BIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15806 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA OTERO DE GIROLAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15762 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DELILO o DELILLO o DEBULLO o de LILLO o LILLO; de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANTONIA DELILO o DEBILO DE CASTAINDEBAT o CASTAINGDEBAT y de PASTOR CASTAINGDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15730 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NICOLAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15729 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15632 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15677 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMBON FORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15691 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS J. GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15608 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SISTO o SIXTO RUEDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.22-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTELO JUAN CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15527 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE o TASSENDE o TAXENDE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15469 Oct.19-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NATANSON o NATANSON KRIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15610 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GATTI ANGOLETTA o ANGOLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15611 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNA GUTIERREZ DE NOVA o NOVAS; de SANTIAGO CIPRIANO NOVA o NOVAS; de MARIA CARMEN NOVA o NOVAS y de JUAN PEDRO NOVA o NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15612 Oct 22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RUIZ, de FLORENTINA DIAZ DE RUIZ, de FRANCISCO RUIZ, de NIEVES RUIZ DIAZ, de ANTONIO RUIZ y de JUAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15613 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ISIDORO MILANO y MIGUEL AMARANDO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15459 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CETTA ULLO o ULLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15416 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LABORDE o LABORDE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15417 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15368 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO FANTINO y de CIRIACA CEDRES DE FANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15369 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ o GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 15278 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN o PEDRO MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15279 Oct.17-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUALTIERI o GUALDIERE de apellido materno DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 15281 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DURAN o DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15280 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KUKORICZA o KUKORICZA MIKES DE RIMEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 15275 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ALVAREZ MOULIA DE AMEZAGA y JUAN JOSE AMEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15259 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CHALLIOL COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15247 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15249 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO GREGORIO COSSANI GUISOLFO o GUISOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15246 Oct.16-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA STRATTA DE BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15248 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14897 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS GRÜNSFELD QUITTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15060 Oct.3-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13044 Set.24-v.oct 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, 3.er piso. — Hilda Moltedo de Espínola. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Irma R. de Panario, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15678 Oct.23-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITA CATERINA FABIO DE GORGA o VITA FABBIO DE GORGA, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15844 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 13603 Set.19-v.set 29. Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PASCUAL ROLANDO SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Asise Lavagnini, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15720 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HOWELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1956. — Asise Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15408 Oct.18-v.oct 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA JESUSA FACELLI VILLAR y MARIA ELENA FACELLI VILLAR DE SCARSI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado Avenida Sayado número 954, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Doctora Zulma Scarbi, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15456 Oct.19-v oct.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23 a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO CESAR AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Paullier Nº 1745. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15796 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERACELIA CARMEN GOMEZ PEREIRA DE MURILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Octubre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 15815 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Octubre de 1956 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 15816 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CABIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Octubre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 15626 Oct.22-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO PEDRO BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|bub. 15464 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15463 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ALSINA DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA DOLDAN DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15462 Oct.19-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15455 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEDRAZZI LANDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $ 12.00 10.pub. 15454 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA CASTRO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15452 Oct.19-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO LESCOUMES LATRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15453 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PROVENZANO de DE CUNTO o ANGELA PROVENZAL de DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENSANO de DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENZALA de DE CUNTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15231 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSSO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15451 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15705 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROCHA DE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15625 Oct.22-v nov.1º

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA FOURMENT DE CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15512 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TERESA o CELESTINA EDUVIGES SCARZELA o SCARCELA DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|ub. 15513 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SORIA DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15406 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANDRES ZINOLA o LEONARDO A. ZINOLA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Octubre 4 de 1956. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15384 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS SEVERO GUERRA o GUERRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Hugo Alvez. Actuario
1) $12.00 10|pub. 15383 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CARDOZO o CARDOSO o CARDOSA o CARDOZA DE GONZALEZ e INDALECIO GONZALEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 15407 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelone,s se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNEDER o HERRNEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 18 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 14462 Oct.3-v nov.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del C. de P. C., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMORA, a fin de que todos los que se consideren con derecho o en contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Migues, Marzo 30 de 1955. — S. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 15644 Oct.22-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENMA JUANA MONTEAVARO DE DOMINGUEZ o EMA JUANA MONTEAVARO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15741 Oct.24-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Octubre de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15740 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ VIERA o RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1956. — Jaime Roca, Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15254 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor (Suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO TERMEZANO, TERMESANO o TERMESANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 10 de 1956. — José M.a Betancor, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15382 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADORNI o SANTIAGO ATILIO ADORNI MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15724 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR o MELCHOR PEDRO GALMES o GALMÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15725 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15621 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Octubre 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15544 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15545 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10 pub. 15546 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TSAPARAS o CHAPARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15541 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIRILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15362 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LIMA DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15361 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RONFETTI DE MARCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15542 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MENY DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15543 Oct. 20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15540 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MIGNONE o MIGNONI, citándose a los herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15547 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLOTILDE TRINIDAD DE SPINELLI citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15548 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA BURGOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 10 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15539 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir scs derechos en forma ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 10.956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 15475 Oct.19-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS SANTOS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados bara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jczgado. — Florencio Sánchez, Octubre 5|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 15474 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PENINO DE TRASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de Octubre de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15817 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANCHAÑO o ALCHAÑO o ALCHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filipini Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15441 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO RODRIGUEZ AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15442 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA AZCUE o ASCUE DE NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pup. 15443 Oct.19-v.oct 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBARO DE CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 8 de 1956. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15302 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BERACOCHEA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 6 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15698 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15699 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA HERNANDEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15308 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LAYES DE QUIRIQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15703 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saper la apertura de la sucesión de don ELOY MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pup. 15493 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Décima Segunda Sección de igual Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 29 de 1956. — Carlos De Brun, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15327 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA BATISTA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15560 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS DOMINGO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.20-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GERONIMO GRIECO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15559 Oct.20-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO FRANZERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Octubre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10.pub. 15819. Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO M. URBIN o HILARIO MARCIAL URBIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 18 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15820 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña BENITA CITRARO MASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA ANGELA PIATTI DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENÓN o ZENON JACINTO GAMBOA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GAY BALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15775 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEZZATTI ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1955 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15776 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATALIO CESAR BELVISI PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15777 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA IRENE NÓBILE DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15778 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15230 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 15769 Oct.24-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la

apertura judicial de la sucesión de PEDRO BONDARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Setiembre 27 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15770 Oct.24-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 19 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15771 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLOIRAN P. ARAUJO MACIEL o FROILAN PLACIDO ARAUJO o FROILAN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15577 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIEBANO FRANCISCO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 15 de 1956. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15553 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCLINI o JOSE JUAN BAUTISTA CANCLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15554 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CALVERMATER DE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15555 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o FRANCISCA o FRANCISCA CAROLINA AMORIN DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15283 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15284 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIA RODRIGUEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15285 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELAREY PEDRO o PEDRO DELAREY SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub 15286 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBINO DONATO o BALBINO DONATO MENDEZ o MENDEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15287 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDO o REGINALDO ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub 15288 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION AVELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1956 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15289 Oct.17-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA LINA CAMPOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Octubre 17 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15620 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANO SEVERINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Octubre 9 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $ 12 00 10|pub. 15303 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ ALBERTO YORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15782 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTIRIANA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) 8.00 10|pub. 15585 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA SOMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15437 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLIVERI (HIJO) o ESTEBAN OLIVERI o ESTEBAN OLIVERI GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15232 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el Feriado Menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15439 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DUCOMMUN DE NOBOA o LINA DOUCOMMUN o DUCUMMUN o DOCOMMUN DE NOBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIRGILIO CERRUTTI o VIRGILIO VICENTE CERRUTTI o CERRUTI o CERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10 pub. 15440 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CONTE LOFIEGO y de ADELA CAMARA DE CONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.18-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15858 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO BIRRIEL o PRUDENCIO BIRRIEL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15859 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LACAVA DE FALCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15860 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRAVIESO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15861 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MAZZOLINO o MANUEL LORENZO MASSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15863 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JUAN NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 11 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15495 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AN-

GELA MARIA o ANGELA ACUÑA DURAN, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 11 de 1956. — Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15862 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENTINO CREMELLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15645 Oct.22-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PRIMITIVO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15646 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) 8.00 10|pub. 15422 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPIFANIO TOMAS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que en un plazo de treinta días, comparezcan ante esta Oficina, a deducir sus derechos en forma. — Cardona, Octubre 11 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz 13.a Sección Judicial.
1) $12.00 10 pub. 15476 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15265 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CETISLINA SUAREZ DE ARAMBERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15266 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GABRIEL PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15261 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JAUNARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15854 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MOREIRA DE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 15647 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HUMBERTO RIPA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) 8.00 10|pub. 15552 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO BENITO TECHERA o FAVIO BENITO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15583 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVARISTA LOPEZ DE MAITIA o MAITIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO SARAVIA o IDILIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 15487 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARTIGAS DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 5 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15340 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ERCILIA o ERCILIA PETRONA FERNANDEZ DE CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15341 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN DE CRECENZIO o DE CRECENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15256 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO LORENZO y LOZADA o JOSE PIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15255 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELADIO SARALEGUI o PABLO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ELENA LOPEZ DE CAETANO y ELENA LOPEZ DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA FERMINA HERNANDEZ DE MELLI o LEONORA FERMINA HERNANDEZ DE MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15579 Oct.20-v.oct.31.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

A los efectos establecidos en la ley número 9099, se comunica a Tito Migues y Juana Martínez o a sus causahabientes, que a los quince días a partir de la última publicación de este aviso caducarán todos sus derechos al solar N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi,, inscripto con el N.o 5.603, parte del padrón N.o 23.007, con una superficie de ms. 1270.04; según promesa incripta con el número 460 del F.o 50, el 24 de abril de 1952.
2) $ 18.00 15|pub. 15779 Oct.24-v.nov.10.

Se hace saber a don HECTOR ANIBAL CHIMENTO COPELLO, promitente comprador del solar Nº 4 de la manzana 314. Fracción C2, del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 953, folio 256 del libro 37, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta, referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Por Parque del Plata S. A.: Juan C. Viaplana.
2) $30.00 15|pub. 14909 Oct.11-v.oct.29.

3—Convocatorias Comerciales

GENERAL ELECTRIC S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 14 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Dar cuenta de la aprobación de las modificaciones a los estatutos sociales; 2.o) Distribución de un dividendo extraordinario; 3.o) Emisión de dos series de acciones ordinarias; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 15639 Oct.25-v.oct.30.

MISA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Noviembre de 1956, a la hora 18, en el local social de la calle Galicia Nos. 1257|61, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1956; 2º Elección de Secretario; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 36 de los estatutos sociales); 4º Designación de dos accionistas presentes, para suscribir el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (artículo 26 de los estatutos sociales).
3) $7.20 2|pub. 15853 Oct.25-v.oct.26.

"BROMBERG Y CIA. S. A."

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1956 a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, tercer piso, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reducción del capital realizado; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15706 Oct.23-v.oct.27.

RELINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en Cardona - Departamento de Soriano) el día diez de Noviembre de 1956 a las 10 y 30 horas en el local Reliner para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1956; 2.o Elección de dos Directores y sus suplentes por el ejercicio 1956-1958; 3.o Elección de Síndico y su suplente.

Registro de acciones en la Gerencia de la Sociedad: Hasta Noviembre 7 de 1956. — Cardona, Octubre 29 de 1956.

3) $ 7.20 3|pub. 15788 Oct.24-v.oct.26.

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Estancias Martinicorena S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Noviembre del corriente año, a la hora 16 en la sede social, calle Yí 1182, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3.o) Proceder a la elección del nuevo Directorio; 4.o) Designar a dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea, los mismos deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos, dos días antes de la reunión. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — El Secretario.

3) $24.00 5|pub. 15633 Oct.22-v.oct.26.

CASA SCHIAVO S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 de Octubre de 1956 a las 17 horas, en su local de la Avenida Uruguay N.o 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, al 31 de Julio de 1956, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Distribución de utilidades y 3.o Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $ 10.80 3|pub. 15744 Oct.24-v.oct.26.

ALIANZA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956 a las 9 horas, en el Local Social, calle Cincinato N.o 1835, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Tratamiento a darse a determinarse rubros del activo fijo, para adecuarlos a la situación actual; 5) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 9.00 3|pub. 15768 Oct.24-v.oct.26

BANCO DE LAS PIEDRAS
(Ex CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS)
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el treinta y uno del corriente, a las dieciocho horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey N.o 712, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de nueve meses cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3.o Elección de Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 15239 Oct.16-v.oct.26.

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2.o) Remuneración del Directorio y síndico; 3.o) Elección del Directorio por el término de tres años; 4.o) Elección de síndico titular y síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio

3) $12.00 6|pub. 15622 Oct.22-v.oct.27.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación, por el Presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la comisión receptora y escrutadora de votos (Artículo 6.o) Reglamento de Elecciones de Directorio); 3.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 9.o ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1956; 5.o) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (Ejercicio 1956-57 y 1957-58); 6.o Designación de síndico y suplente, para el ejercicio 1956-57 (Artículos 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (Artículo 21 de los estatutos). — Nicolás Marmo, Presidente. — Dr. Walter M. Bazterrica, Secretario.

3) $27.00 5|pub. 15657 Oct.22-v.oct.26.

CASA DEBERNARDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2) Elección de Presidente (artículo 15); y 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $30.00 15|pub 15223 Oct.15-v.oct.31.

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1956, a la hora 18 p. m. en nuestras oficinas, calle General Lavalleja Nº 267 de la ciudad de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3º Elección de dos miembros del Directorio, del Síndico y su suplente; 4º Distribución de utilidades y fijación del dividendo a pagarse a los señores accionistas; 5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico; 6º Designación de dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Contaduría de la Sociedad tres días antes del fijado para esta asamblea (artículo 13).

Se hace notar que, la asamblea se considerará válidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado y en el caso que no se obtuviera el mencionado quórum, sesionará, pasada media hora de la citación, con el número de accionistas presentes (artículo 12). — Colonia, Octubre de 1956. — Alvaro Milburn, Presidente. — Luis Cassanello, Secretario.

3) $32.40 9|pub. 15299 Oct.17-v.oct.26.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón Nº 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días ante de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 15184 Oct.15-v.oct.31.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en el local Social calle Vilardebó 1152 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 2.o Informe de la sindicatura; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

3 $ 21.60 9|pub. 15599 Oct.20-v.oct.30.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Irene Sagradini c|. FRANCISCO MIQUEIRO. Disolución de Sociedad Conyugal" (L.o 51, F.o 390), se hace saber que por resolución del día 12 de marzo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes exis-

tente entre los cónyuges Irene Sagradini y Francisco Miqueiro debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 13 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15590 Oct.23-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ana Galietti contra GARABED HUMAIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 417) se hace saber al público que por resolución del día 16 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Garabed Humaian y Ana Galietti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1º de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

5) $40.00 20 pub. 15293 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Segundo Evaristo Castro contra ROSA ARON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 525), se hace saber que por resolución del día 21 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Evaristo Castro y Rosa Aron, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15270 Oct.17-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN JOSE RADESCA y ADELA HERMINIA BERTOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 598", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan José Radesca y Adela Herminia Bertoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15866 Oct.25-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauro Pittamiglio Silva contra MARIA INES SEGADE GARELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 51. F.o 505, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lauro Pittamiglio Silva y María Inés Segade Garello, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 14691 Oct.5-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUBERTO JUAN JOSE e IRMA VIDAL FERRIN DE LUBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de Agosto 15|956, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 23 de Setiembre de 1953 y declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medie entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15629 Oct.22-v.nov.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, **recaído** en los autos "Estoup de Ossola Delia **con** FRANCISCO OSSOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber **que** con fecha 7 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Ossola y Delia Estoup. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 15523 Oct.20-v.nov.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SEGREDO HEBERT y WILMAR JOSEFA VIDALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hebert Segredo y Wilmar Josefa Vidales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro del término de sesenta días, a fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15240 Oct.17-nov.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALVAREZ JOSE y LIBORIA MARTA MARTIN DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos José Alvarez y Marta Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 14587 Oct.5 v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORRES MONTE DE OCA y EDUARDO BAGLIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Bagliani y Celina Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14588 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Meyerstein de Issa Lotte con YAMIL ISSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Lotte Meyerstein y de Yamil Issa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15598 Oct.20-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL ANTONIO GARAT y VIOLETA BEATRIZ BIZZOZERO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15241 Oct.16-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Barrios, Blanca Esther, con GERARDO BARRIOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gerardo Barrios y Blanca Esther Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15516 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Masauskas, Romualdo contra LIDA MARTINOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Romualdo Masauskas y Lida Martinovich, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14842 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baptista de Nebot, Zoraida con RAFAEL NEBOT CASTELLANOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Nebot de Castellanos o Rafael Nebot Castellanos y Zoraida Baptista, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14679 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Abelenda de Llanes, María Sara contra GODOFREDO SAUL LLANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sara Abelenda de Llanes y Godofredo Saúl Llanes, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20pub. 14491 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OSMAR BENJAMIN CARABALLO y NELLY H. OTTONELLO DE CARABALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 205", se hace saber que con fecha 28 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osmar Benjamín Caraballo y Nelly H. Ottonello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 15522 Oct.20-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR VICENTE GARRETANO y LIRA FRESCURA DE GARRETANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 172" se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Vicente Garretano y Lira Angela Frescura. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por él artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15376 Oct.13-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40. Folio 540", se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto ppdo., de conformidad de partes y atento a lo dictaminado por los Ministerios Públicos y Fiscal, se dejó sin efecto el Decreto 6.673, de 29 V 953, que dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 32.00 20 pub. 14590 Oct.5-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en los autos: "Vezzoli de Zecca Angélica c/OMAR AQUILES ZECCA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 19 N.o 387 F.o 303), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Omar Aquiles Zecca y Angélica Delia Vezzoli de Zecca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 (número 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 31 de Julio de 1956 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14701 Oct.6 v oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Busquets Cabrera, Francisco Diosismo contra SAGRISTA SCARONE, VICTORIA PETRONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 10, Fº 80)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Francisco Diosismo Busquets Cabrera y Victoria Petrona Sagrista Scarone, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 15821 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Artigas Desiderio Torres contra MARIA ESTELA VIGANO DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 514, Nº 584), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Desiderio Torres y María Estela Vigano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 2 de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 15228 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "MARIANA FRUGONI DE MENDEZ y RAMON MARTIN MENDEZ HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 248", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ramón Martín Méndez Hernández y Mariana Frugoni de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 48.00 20|pub. 14602 Oct.5-v.oct.29.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "Feuer y Frieiro" que explotaba el comercio de Cervecería y Bar sito en Avenida 8 de Octubre N.o 3954. Don Miksa Feur toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores presentarse en Alzaibar 1358 (estudio Doctor Julio A. Cendán Alfonzo), a efectos ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — RAMON FRIEIRO. — MIKSA FEUER BLAU.

6) $ 16.00 20|pub. 15754 Oct24-v.nov.16.

"S. MUCELLINI Y CIA."

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la Sociedad que bajo la razón social de "S. Mucellini y Cía." gira en esta ciudad en el ramo de Ferretería y anexos. Cuentas a cobrar y pasivo de cargo de los socios Mucellini y Frassinelli, debiendo presentar acreedores justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sociedad, calle Artigas Nº 1006. — Salto, Octubre de 1956. — SANTIAGO MUCELLINI. — MARCOS O. FRASSINELLI. — ULISES D. CESIO.

6) $24.00 20|pub. 15682 Oct.23-v.nov 15.

"AÑON Y MOTTA"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Añón y Motta", Café, Bar y Horno de Pizza, de la Avda. San Martín N.o 3652 de esta ciudad, prometiendo el señor Carlos Julio Motta vender su cuota parte de capital al señor Plácido Añón Rama. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — CARLOS JULIO MOTTA. — MARIA GLADYS REYES DE MOTTA. — Plácido Añón Rama.

6) $24.00 20|pub. 14754 Oct.6-v.oct.30.

"VARELA Y RODRIGUEZ"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Varela y Rodríguez", Bar y Restaurant, de la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad, prometiendo el señor José Varela Fuentes vender su cuota parte de capital al señor Antonio Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — JOSE VARELA FUENTES. — Antonio Rodríguez.

6) $24.00 20|pub. 14751 Oct.6-v.oct.30.

"EMILIO LEMA Y CIA."

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que se ha resuelto la disolución total al 31|8,955 de la sociedad "Emilio Lema y Cía." que giraba en esta ciudad en los ramos de Ferretería, Electricidad, Repuestos, Accesorios para Autos e Importación. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1599 de 8 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.

6) $24.00 20|pub. 14533 Oct.4-v.oct.27.

"MARTINEZ HERMANOS"

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo disolución de sociedad de la firma Martínez Hnos., que giraba en esta plaza, calle Canelones N.o 2298, en los ramos de comestibles y fermentadas. El socio Vicente Martínez toma a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. Acreedores al mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — MANUEL y VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.

6) $24.00 20|pub. 14771 Oct.6-v.oct.30.

LUIS A. BUSTOS y JOSE A. BUTUREIRA

Se comunica al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad Luis A. Bustos y José A. Butureira y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1954.

6) $16.00 20|pub. 14527 Oct.4-v.oct.27.

GOSLINO Y RUTIGLIANO

Ley 26|9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad "Goslino y Rutigliano" que giraba en Salto en el ramo de electricidad y anexos. Acreedores presentarse a Sosa 60, Salto. — Salto, 3 de Octubre de 1956.

6) $16.00 20|pub. 14860 Oct.9-v.nov.1.o

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Trillo c| JOSEFA DARRIBA. Divorcio por causal, L.o 52, F.o 582", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Darriba para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 33240 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mary Bader contra BENNO MROZ. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 590), se cita, llama y emplaza a don Benno Mroz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33158 Oct.15-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos: "Juan María López contra ELEOMAR KNUTTH. Divorcio". Lº 44, Fº 576, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Eleomar Knutth, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 14551 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "García (Cándido) c| DIBLE (MARIA EMILIA). Divorcio por causal, L.o 54, Folio 247", se cita, llama y emplaza a María Emilia Dible a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $ 51.20 30|pub. 15656 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Maglione, Rutilio A. contra FERRAZ, MARIA NELLY. Divorcio por causal". (Lº 54, Fº 282)", se cita, llama y emplaza a María Nelly Ferraz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo Rutilio A. Maglione, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33122 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALEJANDRO BERNARDINO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rufina Ledesma. (Lº 48, Fº 458). — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 15717 Oct.23-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IRINEO BELLON, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Isabel Melgarejo (Lº 48, Fº 358). — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15375 Oct.18-v.nov.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R 20|4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JULIO PEREZ REY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña MARIA JOSEFA CARBALLAL LOURIDO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14779 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio". (47|699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nely Pereira contra JURACY SOUZA. Divorcio". (Lº 16, Fº 594), se emplaza a doña Juracy Souza para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Artigas, Setiembre 6 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14938 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María Angélica Marroche contra WALTER EXEQUIEL MORALES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza al demandado Walter Exequiel Morales para que comparezca dentro del tér-

mino de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito conciliatorio. — Salto, Octubre 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 15234 Oct.16-v.oct.26.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Martínez Vázquez (Martín) contra LEINDEKAR & LONGOBARDO y JOSE A. FERREA. Infracción aduanera". Sumario Nº 133|942, Libro 15, Folio 542, Expediente 354, Año 1955, se cita, llama y emplaza a don José A. Ferrea, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) $60.00 30|pub. 15351 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAUL ORCESI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 368), se emplaza a José María Orcesi y a la estirpe de Nicolás Federico Orcesi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 76 636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis) ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33060 Oct.4-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.901. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 7, F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.901, ubicado en la calle Pedro Giralt entre Dionisio Coronel y Ruperto M. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. —
8) (C.C.) 30|pub. 33085 Oct.10-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.902. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.902, ubicado en la calle P. Giralt entre las calles Dionisio Coronel y Ruperto P. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33086 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 143.099. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 310), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 143.099, ubicado en la calle Benito Riquet entre Pedro Giralt y J. Castro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a don Pedro Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33087 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 37.178. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37 178, ubicado en la calle Ascasubí entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial, a don Manuel Brantuas Romero y su esposa doña María Villaverde, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33089 Oct.6-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca. Libro 41, Folio 569", se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14922 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
8) $48.00 30|pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "IBARRA JOSE MATIAS e IDALINA ALCALDE DE IBARRA. Petitorio", (Lº 41, Fº 273), se cita y emplaza por término de noventa días a doña Francisca Guillermina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 15200 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Idilio Silva c|LUCINDA SILVA, GUARDA" L.o 27 Folio 118, se cita, llama y emplaza a Lucinda Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 14440 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LESCA, OSCAR T. Secuestro y embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Julio González, a efectos del reconocimiento de firma de los documentos que se hallan glosados en el precitado expediente, bajo apercibimiento de que al no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los fines establecidos en los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14701 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO GUTIERREZ solicita la partición de los bienes de la sucesión de Margarita Quiles, Jaime Cibils y Beatriz Cibils" (Lº 40, Fº 476), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alberto Dagnino, Manuel Núñez Cibils, Carlos María Núñez Cibils, Margarita Núñez Cibils, Nicolasa Margarita Negri Cibils, Emilia Beatriz Negri Cibils, María Teresa Negri Cibils, Elvira Negri Cibils y Enrique Andrés Negri Cibils, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $20.00 10|pub. 15436 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Carlos Valentín Biglieri contra VICENTE G. FRANCOLINO, MIGUEL FRANCOLINO, MARIA F. FRANCOLINO DE FORTUNATTO y CARMEN FORTUNATTO DE DOTTI. Juicio ordinario" (Lº 11, Fº 113, número 274), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por cualquier título en las sucesiones de Silverio Francolino, María Batista Francolino y Juan Francolino, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y llenar el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 15229 Oct.16-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "María Luisa Massari contra LOS HEREDEROS o SUCESORES DE HORTENSIA u HORTENCIA TODESCHINI. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Catalina Todeschini de Carotini y otro u otros sucesores de Hortensia u Hortencia Todeschini para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14719 Oct.6-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por investigación de la paternidad subsidiariamente con la de posesión notoria do estado civil de hijo natural del referido causante (L.o 40 F.o 241), ha iniciado Juan Zamit, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14720 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de doña MARIA ASCARATE o MARIA ASCAROTT DE TORRES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de la nombrada causante, ha iniciado Cantalicio Eloy Torres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, Agosto 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14721 Oct.6-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don DOMINGO VENTURA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural del nombrado causante y petición de herencia (L.o 40 F.o 189), ha iniciado Dominga Ventura de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14722 Oct.6-v nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct 27.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1956, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Padrón	Propietario:
—	—
314	Metalúrgica y Dique Flotante
37303	Manuel González
37314	Banco Territorial del Uruguay
37315	Banco Territorial del Uruguay
37482	Luis Carle
37493	Rogelio Pérez
37494	Antonio Gian
37498	Generosa C. de Lacampre y otros
57501	Luis Netto
37502	Luis A. Levaggi
37503	Diego Allen
37505	Eugenio Lantes
37755	Catalina Bordino de López
37756	Juan Ramón Villamajó
37758	Bartolomé Ferressi
37761	José M. Iglesias
37762	José Martínez Torre
37765	Nicolás Lutzen
37766	María Delor
37767	Raúl Fabbio
135048	Pedro L. Viñoles
156985	Santiago Gorup
156986	Tiburcio Delgado García
156988	Enrique Curlej
176722	Julián Videgain

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33282 Oct.25-v.nov.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.233 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a zona de cruce de las Avdas. Italia - 8 de Octubre y Bulevar Artigas el inmueble siguiente:

Padrón: 20.598. — Propietario: Roberto H. Barreira. — Sup. aprox.: 2.919.2951.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33279 Oct.25-v.nov 3.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.218 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la canalización del Arroyo Miguelete el inmueble siguiente:

Padrón: 80.005 m|a. — Propietario: Adolfo Tastás Negues y otro. — Sup. aprox.: 803 M 2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33280 Oct 25-v.nov.3.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto Nº 5274 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque del Cerro, el inmueble siguiente:

Padrón: 23.511. — Propietario: Compañía Swift S. A. — Sup. aprox. 13 hectáreas.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33253 Oct.23-v.oct.31.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.219 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Avenida Costanera del Arroyo de la Chacarita, el inmueble siguiente:

Padrón: 88.800 m|a. — Propietario: Enrique G. Segundo y otro. — Sup. aprox. 22.000 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33259 Oct.23-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO ESNESTO NASOLINI y otros. Expropiación del inmueble padrón número 84.670" (Lº 18, Fº 488), se emplaza a los sucesores de don José Nasolini, así como a todas las personas que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 84 670 (ochenta y cuatro mil seiscientos setenta) y ubicado frente a la calle Municipio, a fin de comparecer en este juicio, así como otorgar la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proceder de oficio a la escrituración del dominio. Todo dentro del término de treinta días — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Héctor Lemez.
9) (C.C.) 10|pub. 33281 Oct.25-v.nov.6.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Setiembre ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz SARA VICTORIA BLANCO RUBIDO a su madre legítima Dolores Rubido de Blanco, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Octubre 16 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario
10) $12.00 10.pub. 15403 Oct 18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: ROSA GERONA DE RODRIGUEZ Incapacidad, se hace saber al público, que por auto de fecha 25 de Setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Rosa Gerona de Rodríguez, habiéndosele designado curador al escribano Héctor Alberto Gerona. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15689 Oct.23-v.nov.3.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. GLADYS MALVINA BOSSIO PISANO, domiciliada en Sarandí 693, esc. 4, solicito: Deseando obtener el título de escribano se interrogue a las escribanas Elsa Domínguez y Elia I. Girelli, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio. Gladys M. Bossio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $ 16.00 10|pub. 15662 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "MAGLIANO, VICTOR CONRADO. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 3), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Emilio Reus Nº 2362 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Santiago Montevertde y Manuel Durán, con domicilios en calles Madrid Nº 1576, ap. 8 y Tala Nº 2222 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15589 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KORZENIAK, JOSE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: José Korzeniak, constituyendo domicilio en la calle Piedras Nº 341, apto. 1, digo: Que a fin de optar al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Franco Cuñarro Sagarra e Isidoro J. Bezzone, domiciliados en Rincón Nº 625, escritorio 26 y Treinta y Tres Nº 1334, apto. 9, respectivamente, quienes serán preguntados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por tanto pido: Se reciba la información ofrecida y se me entreguen los edictos a publicarse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—José Korzeniak". — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
11) $24.00 10|pub. 15515 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "REBECA MENCK ESTEVEZ, domiciliada en Colón 1486 ofrece para optar al título de Procurador, la información de las señoritas María Rosa Mila y Genoveva Pereira, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase mandar expedir testimonio.—Rebeca Menck Estévez".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $16.00 10|pub. 15377 Oct.18-v.oct.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.108. — Segundo llamado. — Damajuanas. — Apertura: 30 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.116. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 29 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.120. — Dos locales destinados a añejamiento de bebidas alcohólicas. — Apertura: 20 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.122. — Artefactos eléctricos. — Apertura: 19 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.123. — Uniones tipo "Storz". — Apertura: 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33227 Oct.20-v.oct.29

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.115. — (Segundo llamado) Botellas de vidrio con etiquetas cerámicas. Apertura: 7 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.117. — (Segundo llamado), Confección y suministro de nueve quioscos metálicos. Apertura: 5 de Noviembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.127. — Ropa de brin y sombreros de paja. Apertura: 5 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.128. — Juntas de dilatación y conexiones. Apertura: 8 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33274 Oct.24-v.nov.1.o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 265|56. — Segundo llamado. — Suministro de cadenas de acero para vagones. — Apertura: Noviembre 5, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 267|56. — Suministro de metal desplegado. — Apertura: Noviembre 13, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos, entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33284 Oct.25-v.nov.3.

C. M. 260|56 — Suministro de pino Brasil.— Apertura: Noviembre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 261|56. — Suministro de Alambre de cobre para comunicaciones. — Apertura: Di-

tiembre 3, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 33216 Oct.19-v.nov.6.

C. M. 253|56. — Segundo llamado. — Suministro de artefactos eléctricos. — Apertura: Octubre 26, hora 15. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33197 Oct.18-v.oct.26.

C. M. 262|56 — Suministro de paños rejilla y paños para piso. — Apertura: Noviembre 6 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 263|56. — Suministro de ropa de agua. — Apertura: Noviembre 13 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33268 Oct.23-v.oct.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.107

Adquisición de Cedro, Lapacho, Curupay, Iviraró y Petiribí

Fecha de apertura: 7 de Diciembre de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 25 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33286 Oct.25-v.oct.27.

LICITACION PUBLICA N.o 1.106

Suministro de "Fórmulas".

Fecha de apertura: 5 de Diciembre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franflin D. Roosevelt 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33276 Oct.24-v.oct.26

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Gerencia de Montevideo

Nº 110. — Adquisición de 70 kilogramos de mercurio. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 13 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

Nº 111. — Adquisición de tubos de material plástico y accesorios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 22 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.

Nº 112. — Adquisición de 4.200 m3. de arena para batería de filtros. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 12 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.75.

Nº 113. — Adquisición de zeolita sintética. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 23 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.50.

Nº 114. — Adquisición de dos válvulas de flote de 250 mm. de diámetro. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 19 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.50.

Nº 115. — Adquisición de 2 camiones usados — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 21 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.

Nº 116. — Ejecución de las obras de impermeabilización del techo de la nueva Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 14 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 4.51.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 16 horas, calle Zabala Nº 1395 — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 33264 Oct.23-v.oct.29.

Primer llamado para la licitación pública Nº 213:

Suministro de aceros laminados, bronce antifricción y metal blanco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, que podrán adquirirlos por $ 5.00 y también obtener información los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 2 a 12 horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 18 de Enero de 1957 a las 10 y 30 horas, en la Oficina antes citada. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 33232 Oct.20-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|39

Segundo llamado

Casa Central. — Tratamiento acústico para el local de la Tesorería del Departamento de Emisión

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el solar de reuniones del 2º piso sobre la calle Solís, Casa Central, el día 8 de Noviembre de 1956, a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 33267 Oct.23-v.oct.27.

Llamado a precios para la venta de bolsas vacías de arpillera tipo trigueras de primer uso, segundo uso y tercer uso

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de bolsas vacías de arpillera de tipo trigueras de primer, segundo y tercer uso.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central, Sector Comercial, Zabala 1561, 1.er piso, en las horas hábiles de Oficina y en las Sucursales: Fray Bentos Mercedes, Nueva Palmira, Nuevo Berlín, Paysandú, San José, Salto, Tala y Trinidad.

Las propuestas se recibirán en las Sucursales referidas hasta el 30 de Octubre de 1956 y en Casa Central hasta el 5 de Noviembre de 1956 a la hora 15 donde serán abiertas en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan en el Salón de reuniones del 2.o piso sobre la calle Solís.

12) (C.C.) 5|pub. 33255 Oct.22-v.oct.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación por segunda vez para la confección de 10.000 reglamentos de las operaciones de Ahorro y Préstamo con tapa de cuerina, para el Departamento Financiero de la Habitación de este Instituto.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 29 de Octubre de 1956 a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33214 Oct.19-v.oct.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 574

Provisión e instalación de un ascensor

Ampliación Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un ascensor en el edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Paysandú, calles 18 de Julio y 19 de Abril, en un todo de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Arquitectura del Banco (6º piso).

Apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General del Banco, Mercedes Nº 1051, 4º piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956 — La Gerencia General

12) (C.C.) 10|pub. 33222 Oct.20-v.oct.31

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 133

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2 (dos) ramas numeradoras con cambio automático de cincuenta números, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1956 a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33217 Oct.19-v.oct.27.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

LLAMADO A LICITACION

La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública por primera vez para la construcción de un edificio de vestuario y baños a realizarse en la Plaza de Deportes No 10 de esta ciudad, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de sus Oficinas Centrales, Soriano 882.

Rigen el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y Julio 15 de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Los planos de la obra proyectada se pueden adquirir en la Sección Adquisiciones al precio de $ 10.00 (diez pesos) el juego. Fíjase el día 15 de Noviembre de 1956 a la hora 16, para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran. — La Administración General.

12) (C.C.) 10|pub. 33247 Oct.22-v.nov.1.o.

1º La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública para la impresión de quinientos mil folletos ilustrados destinados a las Clases Gratuitas de Natación.

2º Rigen el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y Julio 15 de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Soriano 882 y la apertura de la propuesta se realizará el día martes 6 de Noviembre de 1956, a la hora 16, en la Oficina Central, Soriano 882, en presencia de los licitantes que concurran. — La Administración General.

12) (C.C.) 10|pub. 33223 Oct.20-v.oct.31.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 40|56. — Tercer llamado. — Por la adquisición de una máquina tipográfica automática. — Apertura: 1º de Noviembre. Hora 15.

Nº 45|56. — Segundo llamado. — Por la adquisición de Calzado. — Apertura: 3 de Noviembre. Hora 9.

Pliegos gratis: Piedras 482.

12) (C.C.) 5|pub. 33265 Oct.23-v.oct 27.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Licitación pública N.o 44

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la reparación y ajuste de un motor Studebaker, según pliegos en la calle Piedras 482, Apertura 31 de Octubre, hora 15.

12) (C.C.) 5|pub. 33245 Oct.22-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un piano vertical con destino a la Escuela "Solar de Artigas" de la República del Paraguay, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Octubre de 1956 a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 6|pub. 33237 Oct.20-v.oct 26.

Llámase a licitación pública —primer llamamiento— para las obras de reparación de los edificios asiento de las Escuelas:

Nº 140 de 1er. grado de Santa Lucía, Canelones;

Sordomudos, del Departamento de Montevideo.

De acuerdo a los pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la sede del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficinas. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 29 de Octubre de 1956 a las catorce (14) y quince (15) horas, respectivamente. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 33236 Oct.20-v oct.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 55.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA TIPO ESPECIAL

Segundo llamado

1o Llámase a licitación para la adquisición de 55.000 kilogramos de alfalfa tipo especial, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 9 del día 31 del corriente en la repartición mencionada precedentemente; 3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 19 de 1956. Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 33269 Oct.24-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Licitación N.o 18|56

Amplio segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Muebles Metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de [illegible]

citaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1956 — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33250 Oct.22-v.oct.30.

Sección proveduría

Ofrece en venta: Una guillotina marca "Mansfild", un Mimeógrafo a mano marca "Edison Dick", usados, 407 matrices y 20 tarros de tinta de 600 gramos cada uno para el mismo.

Se oyen ofertas hasta el día 30 de Octubre de 1956, las que deberán presentarse en sobre cerrado en la Sección Proveduría, calle Sarandí N.o 478.
12) (C.C.) 8|pub. 33251 Oct.22-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 661
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Artículos Navales, Ferretería y Menaje destinados las Embarcaciones de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 5 de Noviembre de 1956 a las 16 horas. 2º piso. Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33283 Oct.25-v.nov.1º

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 8|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ramal Ruta Nº 7 - Tramo: Bañado de Medina - Pº de los Carros" de km. 10.875 a km. 20.272.60 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (M.O.P.), Avda. Uruguay 1120, 4º piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Noviembre de 1956, a la hora 16. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33228 Oct.20-v.oct.31.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 7|956
Construcción en el Aerodromo de Melo de un local para motores equipo de radio. Comunicación y depósito
Primer llamado

Apertura: 22 de Noviembre de 1956.
Local: Colonia 1011.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la construcción en el Aerodromo de Melo de un local para motores, equipo de radio, comunicación y depósito, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 77, que los interesados podrán retirar en División Compras, de la Institución, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33278 Oct.25-v.nov.3.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública No 70 por suministro y colocación de un alambrado 7 hilos en una longitud de ms. 600.45 cts. en el pueblo Santiago Vázquez, para la futura planta Emisora del Sodre.

Licitación Pública N.o 70, vence el 13 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33272 Oct.24-v.nov.5.

AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública No 60 por un quemador automático de fuel-oil para calefacción y su instalación.

Licitación Pública N.o 60, Segundo llamado, vence el 27 de Noviembre de 1956 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, Sábado de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33273 Oct.24-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 83
Primer llamado

Artículos: Clavos de herrar, Piedras, Mangos Acero, Martillos.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 5 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33263 Oct.23-v.nov.3.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 84
Primer llamado

Artículos: Bancos individuales para clase, según muestra en este Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 1º de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33221 Oct.20-v.oct.31.

U.T.E.
LICITACION 4435|56
(Transferencia de fecha)
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 7 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas de la licitación para el suministro de cables armados subterráneos — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33246 Oct.22-v.nov.1.o.

LICITACION Nº 4.454
Vehículos automotrices

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para el suministro de vehículos automotrices: 3 camionetas (pick-up); 4, con tracción en las cuatro ruedas (jeep) y 2 remolques de 3|4 de tonelada, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33224 Oct.20-v.oct.31.

13—Llamados a Acreedores

Los acreedores con facturas a cobrar, ya fueran a nombre de Manuel Martínez Pazos o Rodríguez y Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez Hernández o Julio Rodríguez Cáceres, correspondientes al comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant establecido en Uruguayana 3297, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en el mencionado comercio o en las oficinas "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. —
13) $24.00 20|pub. 15142 Oct.13-v.nov.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 25 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espácio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ALBERTO NARANCIO GRELA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 927 e HILDA MARIA ESTHER VARELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 927.

ROBERTO MARCELO PAZOS, 36 años, soltero, empresario de obra, oriental. domiciliado Maldonado 835, Apto 1 e IRMA ALVAREZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 835, Apto. 1.

ROBERTO KURLENDER, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Andes 1207 y RUTH GERDA BALL, 23 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Andes 1207.

10.a Sección

LUIS HERMENEGILDO ROBATTO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3225 y DAY GAMBARO BOSOLASCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2630.

LUIS ALBERTO DE MELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 y VIOLETA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, J. A. Cabrera 3569, Apto. 1.

HEBER ROMULO SCUOTEGUAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1637 y DELMA PARODI, 21 años, soltera oriental, domiciliada Rimac 1628.

WASHINGTON RICARDO GIRALT, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1812 A) Apto. 5 y OBDULIA MERCEDES DIEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 1812, Apto. 5.

11.a Sección

GENTIL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Ombú 3108 y JOSEFA DEL CARMEN SANTANA, 20 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Ombú 3108.

ROBERTO EUSEBIO BAGNASCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 3699, y MARIA ALBA CORRALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3629.

NESTOR PEDRO VILLAS BOAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Béjar 2840 y GLADYS DOMINGA AMORIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2840.

JESUS ALAMO, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 3.a 4897 y RAMONA SOFIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3750.

MARIO RAUL GOMEZ, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2570 y NELIDA ESTHER AGOTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2738.

JORGE FRANCISCO MASTANDREA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Argerich 4576 y MARIA ANGELICA BAROFFIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4137.

NIBER SERVANDO HERNANDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3239 y GENOVEVA RAQUEL BACH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3259.

CARLOS WALTER BENITEZ, 20 años, soltero, mecánico-tornero, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2581 y SIDANELIA CANTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a número 3222.

14.a Sección

WALTER OMAR VERA, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gil 1158 y YOLANDA PEPE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 795.

15.a Sección

ELIAS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Ramírez 954 y REGINA BARCIA, 27 años, viuda, española, domiciliada Canelones 2072.

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2115 y ELIDA ESTHER GONCALVEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1319.

EVARISTO CAIRO, 41 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 931 y HEROINA NARIO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Edo Acevedo 931.

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2140 y DELMA BUCHELLI, 26 años, soltera oriental, domiciliada Guaná 2140.

ATICO ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1089 y AMIRA COLOMBO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Requena 1089.

16.a Sección

EUGENIO DELORRIO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2, N.o 2336 y GLADYS AZUCENA RIGOLI, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 6, número 6769.

17.a Sección

JULIO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3, N.o 4731 y ELSA IDOLIA ALVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 4731.

ALDO ALBERTO BARUFFALDI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Helvecia 4225 y LORELEY NOEMI TEJERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4225.

PABLO RIVERO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2813 y RO-

MANA ALEGRE, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas-Moreno 2813.
CONRADO CAMACHO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3520 y ALBA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3520.
ROBERTO MEDERO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgueño 4810 y JOSEFA CELESTINA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4066.
ENRIQUE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 29 y ZULMA LUDY SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3143.
JACINTO SUAREZ, 37 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Cila. Grande 3019 y ENILDA EDILBERTA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guacapirú 3871.
JUAN CARLOS CARRION, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle C. 2982 y MARGARITA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C. 2982.

20.a Sección

ANGEL ARTEMIO AGUIRRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Torres 92 y EVA MARIA ANCHETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4530.
WALTER MARIO CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 264 y TERESA GLADYS DA SILVA, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Cañas 194.
ASDRUBAL MACEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3974 y ESPERANZA ROSA PEÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3963.

22.a Sección

BENITO PATIÑO VAZQUEZ, 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José L. Terra 3507 y OLIVA REBOREDO PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3507.
SALVADOR VICENTE DIAZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Panela 3472 y PAULA BAS PINTADO, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Panela 3472.
ANGEL EDUARDO COX, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3366 y JACINTA MILSA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3366.
MARDEE FERREIRA MUNIZ, 25 años, soltero, lust. de muebles, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3977 y MARY EDITH DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate N.o 3977.
RICARDO PANARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3312 y EVIDELIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4221.
TEODORO PIRIZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 4028 y NELSA IRIS BORDA PRUENCE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 4028.

24.a Sección

JUAN FRANCISCO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3620 y ELSA GODOY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3620.
PEDRO LEON MATEOS DE LA ORDEN, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zabala 1372 e ISABEL GOMES SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada 2 de Mayo 1428 A., Apto. 6.
14) $2.00 3|pub. v.Oct.27.

Montevideo, Octubre 24 de 1956.

7.a Sección

JOSE HASSON, 48 años, soltero, industrial, brasileño naturalizado, domiciliado Carlos Roxlo 1345 e ILDA DOS SANTOS DRUMMOND, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1345.
ADALBERTO GRÜNWALDT, 24 años, soltero, agricultor, oriental naturalizado, domiciliado 18 de Julio 1714 y MARGARITA LUCIA DE BASABE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1714, piso 5.o.
JORGE JOSE CUNEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1619 y MARIA DEL CARMEN FALERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1566.

9.a Sección

WALTER MAURICIO GARBARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1859 y MARIA ANGELICA VIGNOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 25

10.a Sección

LUIS OSCAR LOPEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Laborde 2627 y ZORAIDA GLADYS MATTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2627.
JUAN MARIA FERNANDEZ, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2679 y LAUDELINA MIRANDA, 24 años, divorciada, brasileña, domiciliada Comercio 2679.

JORGE ENRIQUE ABREO, 24 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Zaragoza 1866 y PURA MENDOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1861.
HUMBERTO MUÑOZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pitágoras 5017 y LUJANA SALARRALLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dra. Paulina Luisi 4607.
WILSON CORBO IPES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2469 y MARIA ESTHER VEGLIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2469.
ARIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4583 y AMALIA GALAN ROVELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4633.
RODOLFO MOLFESE BESSIO, 26 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Pasaje de la Cantera 1332 y ESTHER GIRAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Germinal 5610.
EVERGISTO ABREU, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1955 y GLADYS AIDA ROQUE, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1955.

12.a Sección

JOSE HEISNER, 21 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2714 y ZIPORA KELMANZON, 20 años, soltera, israelí, domiciliada Marcelino Sosa 2714.
ANGEL ALDACOR, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y LEONOR COPPOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3166.
ANTONIO CARLOS GARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2168 y GLORIA SILVIA PASQUALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 2886.
ARISTIDES GALLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3234 y EVANGELINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3234.
FROIM LIBERMAN, 28 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Joaquín Requena 2231 e INGE BERTA BETRUBNIS, 26 años, soltera, alemana, domiciliada General Flores 2743.

13.a Sección

ENRIQUE IRACHET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3780 y VIOLETA NELLY ALEGRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.a Paralela Sanfuentes 2420.
ALBINO JURELE, 33 años, soltero, herrero, lituano, domiciliado Bogotá 4221 y ALDONA ESTANISLADA BAKSYS, 33 años, soltera, modista, lituana, domiciliada Chile 3365.

14.a Sección

JUAN CARLOS NALERIO NALERIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1056 y MATILDE ESTELA GOMEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3365.

15.a Sección

MANUEL GARRIDO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Defensa 1719 e INES REMUÑAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2070.
CARMELO JUAN DINARDI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1782 y MARIA ELENA LARRAIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1782.
HUMBERTO COCCARO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constitución 2171 y SARA YAHYA BARQUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.
CELICO ERASMO MOYANO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y BLANCA CELESTE MEDINA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1824.
SERGIO HUMBERTO FRANCISCO ARREBOLA, 35 años, soltero, camarero, cubano, domiciliado P. de María 1479 y CLEMENTINA MARIA LUISA TORREIRO, 50 años, soltera, cubana, domiciliada P. de María 1479.

16.a Sección

LAUREANO MATA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlos Tellier 4486 y SERAFINA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carlos Tellier 4486.
JUAN FELIX LOPEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4717 y ELBA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Vicente Y. Pinzón 4717.

20.a Sección

JOSE ANTONIO CANTEIRO, 72 años, soltero, jubilado, portugués, domiciliado Timote 4476 e INFANCIA DE JESUS SILVA, 68 años, soltera, portuguesa, domiciliada Timote 4476.
RAYMUNDO GARRIDO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4390 y MARIA IBAÑEZ, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Julián Laguna 4396.
ISAURO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4293 y ELBA FERNANDEZ, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Julián Laguna 4774.
PEDRO SCHINCA, 50 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3621 y MARIA BRAULIA BANDERA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3621.

21.a Sección

RUBEN DOMINGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Lavalle 668 y GLADYS EMA ALFONSIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 668.
CARLOS FELIPE SORIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4177 y BLANCA AIDA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1698.
RUBEN WALTER BOTTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4822 y ZULMA ELIDA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1253.
CARLOS JOSE FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 563 y MARIA INOCENCIA CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 559.
JOAQUIN MANUEL PINTOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1293 y ROSA BLANCA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4590.
JUSTINO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1378 bis, Apto. 2 y DELSA INES BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4958.
MIGUEL GUERRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1331 y VIRGINIA BAIDO, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Tacuabé 4558.
MELITON SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4990 y ESTHER CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5098.
WALTER FAZIO, 33 años, soltero, italiano, domiciliado Mazangano 617 y ESTHER TROPIANO COLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4427.

24.a Sección

WALDEMAR HECTOR SEGOVIA, 28 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Neyra 3683 y GLORIA ALIDA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3626.
14) $2.00 3|pub. v.Oct.26.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956.
15) $ 6.40 8|pub. 15631 Oct.22-v.oct.30.

MERCADO MODELO CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio 1955|1956, el que podrán hacer efectivo en las Oficinas de la Sociedad, Mercado Modelo, Cádiz 3280.
Horario de pago: Días hábiles de 8 y 30 a 11 horas. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.
15 $ 3.60 3 pub. 15790 Oct.24-v.oct.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción. Lº 51, Fº 187" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms.2. 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31 199 de

fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 81.675, teniendo 10 ms 95 cms de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81.652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ DE MUNIZ, CLOTILDE. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 29), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado actualmente con el número 637, señalado con el número ocho en el plano del agrimensor don Salvador Mascheroni, de Diciembre de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 27 de Diciembre de 1922, según el cual tiene una superficie de mil ochocientos veinte metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a calle pública; sesenta y un metros ochenta y cinco centímetros al Sud-Este lindando con el solar número 7 de Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte; veinticinco metros al Sur con Ramón Sanabria, hoy Aníbal Acosta; treinta y cuatro metros diez centímetros al Este con Federico Noccenberger, hoy Eugenio Alvarez, y al Nord-Oeste con la Vía del F. Carril. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente, al anterior dueño: Carlos o Carlos C. Laitano, así como a los propietarios linderos: doña Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte, Ramón Sanabria, Aníbal Acosta, Federico Noccenberger, Eugenio Alvarez y Empresa del F. Carril, o sus sucesores y demás personas que a cualquier título se consideren dueños del inmueble relacionado o con cualquier otro derecho, para que dentro del término expresado comparezcan ante dicho Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 15867 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo contra LUIS CABRERA Prescripción" (Lº 41; Fº 442, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava) y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle V. Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y al Banco La Caja Obrera para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 14344 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y ROMULO BONAVOGLIA. Prescripción adquisitiva" L.o 27, F.o 263, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesalino Silveira Barcellos y Rómulo Bonavoglia, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 5656, con una superficie según título y plano del agrimensor Justo Llanos de 8 de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 9 del mismo mes y año citado con el N.o 23, con 91 hectáreas 9568 metros, 6 decímetros cuadrados, y limita: al Noreste y Oeste con Manuel Agapito Techera Caballero y la Cañada del Sauce, al Este sucesión de María Cesarea Silveira de Cuello y por el Sureste y Sur con Justiniano Tejera.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $ 32.00 10|pub. 15604 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que al no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 290 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente F. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GUIDO, JOURDAN. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en esta sección judicial y empadronado con el N.o 321, manzana N.o 102, solar N.o 6 de la manzana "G" del plano del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Marzo de 1911, y con una superficie de 800 metros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al Oeste a la calle Rincón, por veinte metros de fondo y frente al Sur, a la calle Agraciada, lindando en una extensión de veinte metros al Norte con el solar número uno y cuarenta metros al Oeste con el solar número siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Ocampo o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial menor para su publicación. — Florencio Sánchez, Julio 12 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

16) $132.00 30|pub. 14592 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ALEGRE. Prescripción treintenaria". Libro 28 F.o 143, se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil seiscientos setenta y uno, correspondiendo a la manzana número ochenta y cinco, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados, que linda: diez metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Rafael P. del Puerto; cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros de fondo, lindando por este lado Noroeste con las propiedades de Pedro V. Elzmendi; diez metros cuarenta centímetros por el lado Noreste, lindando con un bien de José García, y cuarenta y nueve metros sobre el lado Sureste, lindando con terrenos de Tomás Arrospide. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14455 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados. "Núñez Sarobe Gilberto c| NIEVES MARGARITA Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 82)", se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Usleughi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955, se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montossi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti; al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Brena Avelino C. y otros contra GUTIERREZ, DOMINGO y otra. Prescripción treintañal. (Lº 10, Fº 124)", se cita, llama y emplaza especialmente a Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos o a todos sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad de Maldonado, actualmente empadronada con los números 54, 362, 363, 365 y 366, compuesta de una superficie total de 50 hectáreas 8426 metros 70 decímetros y linda: al Norte, con Armando Pérez Luaces, Pedro Zitta y Warner Moesle; al Sur, con "La Chacra" Sociedad Anónima; al Sureste, con el Arroyo de la Cantera, por medio con Sofía Alegre y Cal Zanoni; y al Oeste, Camino Vecinal por medio con Egdardo Gutiérrez, Schondiu de Bonilla y Juana G. de de León; lindando también al Norte, con el lote E. de Gregorio Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 15 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 15822 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTO H MELLO. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y de don Pablo Gaye y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.a Sección del Dpto. de Rivera, padrón 282 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 15 de Marzo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 885, tiene un área de 12 Hás. 8.715 ms. y linda: al Noreste, con calle Doce de Octubre (en extensión de 331 ms. 90 cms.); al Sureste, recta que separa de la Sucesión de Elvira Mello de Gaye (en extensión de 409 ms 70 cms.); al Suroeste, recta que separa de Claro Ramos (en extensión de 205 metros 40 cms.); y al Oeste y Noroeste, tres rectas que separan de Isaura Olavarría de Mello (en extensión: la 1.a 177 ms. 40 cms., la 2.a 159 ms. 40 cms. y la 3.a de 149 ms 30 cms.), todo según el plano de referencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 14723 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS GALAN Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, lla-

ma y emplaza a don Adolfo Elman o Heiman o a sus sucesores, a cualquier título, ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 252, situado en esta ciudad comprendiendo una superficie de 200 metros que se limita así: Oeste, 8 metros de frente sobre calle "Juncal" entre Florida y Uruguay; Este, igual medida con el padrón Nº 242; Norte, 25 metros con este mismo padrón; Sur, esta misma extensión con el padrón Nº 251, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1023) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Octubre 16 de 1956. — Y para la debida constancia siento el presente que firmó en la ciudad de Paysandú, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

16) $93.00 30|pub. 15784 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Groggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad, padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms., lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudov Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184), anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14924 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "TOMAS y LUCIANO FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva". N:o 454 L.o 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de la propiedad inmueble ubicada en la manzana 357 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.544, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el N.o 818 en la Oficina Local de Catastro el 10 de Mayo de 1956, tiene una superficie total de 1.850 ms. 29 dms., comprendido en los siguientes límites generales: al Sur, 42 ms. 53 cms. de frente a la calle Rocha (hoy Garibaldi), en la ochava, 2 ms. 90 cms. que forma con la calle Ituzaingó, a la que da frente al Oeste en extensión de 43 ms. 94 cms.; al Norte 42 ms. 53 cms. con Luis Dupin y al Este 43 ms. 30 cms con María P. de Scarpa. — Mercedes, Setiembre 27 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

16) $84.00 30|pub. 14461 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "EUDOLIA CONSTANTINO DE BERMUDEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don Jesús y Domingo Panasco, y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble motivo de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la quinta sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado Costas de San Salvador, empadronada con el Nº 2696, compuesta de una superficie de una hectárea 4976 metros cuadrados 0203 centímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 52 metros 50 centímetros; al Este, 287 metros 10 centímetros; al Sur, 52 metros 30 centímetros; y al Oeste 286 metros, lindando por los cuatro vientos citados con la Sucesión Gregorio H. Iraola. — Cardona Abril de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 15473 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a los sucesores de don Bartolomé Raymundo Muñoz y Carlos J. Barboza, y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54 de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el número 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sur, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve, por el Este en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Setiembre 21 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 14591 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en autos: "CARMELO RAFAEL AMATRIAIN. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Carmelo Rafael Amatriain, promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: El solar número cinco de la manzana N.o 69 (antes 152), de la planta urbana de esta ciudad de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1.765 (antes 938), que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, realizados en Agosto del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.114, en fecha 4 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.196 metros 45 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: al Noreste, 42 metros 70 centímetros, sobre la calle Joaquín Suárez; al Sureste, la calle Arenal Grande, en una extensión de 27 metros 75 centímetros; al Suroeste, 42 metros 70 centímetros con Eusebio Laureiro y al Noroeste 28 metros 30 centímetros con Isabel Araújo o López. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Jaime Viñas y doña Ciriaca Paz, así como a todos aquéllos que se consideren con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14599 Oct.3-v.nov.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JACOBO A. VARELA, oriental, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un test psicológico, del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15511 Oct.19-v.oct.30.

"MANUEL MAINERO MAHAUX, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Paseando por San José", "Música y belleza", "Música de Costa a Costa", "Hoy canto para Ti" y "Escalera a la fama", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 4 00 10|pub. 15313 Oct.17-v.oct.27.

FELIPE VERA MARTINEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Serenata" (valse), "Estampa campera" (estilo), de las que se declara autor de letra y música, y del seudónimo Felipe Montiel con que caracteriza su producción intelectual. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15716 Oct.23-v.nov.3.

JOSE ENRIQUE CRODARA, oriental, domiciliado en Carmelo, solicita la inscripción de las producciones cinematográficas tituladas: "El Uruguay, un país de turismo", "Escenario de un poema", "Producción y gastronomía", "Historia, arte, panorama", de las que se declara productor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15253 Oct.16-v.oct.26.

JESUS GOMEZ GOIRI y ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, españoles, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del libreto radial titulado "Amigos de la zarzuela", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15259 Oct.16-v.oct.26.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha veintiuno de Setiembre actual ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, don FELIPE ENRIQUE MICALE, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que se ha designado Síndico a don Alfredo Machado; y 4º Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

18) $60.00 15|pub. 15007 Oct.11-v.oct.29.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ZAPATA TEMBONE, pues donde figura la madre com "Josefina Tempone" debe decir "Josefina Tembone".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4 955) 15|pub. 33239 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JACOBO MARINOVIC, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Angela Locatelli, pues en donde dice "Jacob Marinovitch" debe decir "Jacobo Marinovic"; B) La de nacimiento de Juanita Mariza Marinovic Locatelli, pues en la misma donde dice "Jacob Marinovitch y María Angela Locatelli de Marinovitch" debe decir "Jacobo Marinovic y María Locatelli de Marinovic"; C) La de nacimiento de Paul Antón Marinovic Locatelli, pues en donde dice "Jacobo Marinovich" debe decir "Jacobo Marinovic". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 30.00 15|pub. 15661 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ELADIO ZENON FERNANDEZ y doña ALPHA RENEE ABREU, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Alpta Renée" debe decir "Alpha Renée"; y B) La partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Roberto Fernández Abreu, pues donde dice "Adla Renée" debe decir "Alpha Renée". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33124 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAUL BAS, pues donde dice: "Raúl Bas Rivero", debe decir "Raúl Bas"; y donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33138 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, recaída en autos: "WALERICO VENANCIO OLIVERA y OTRA". L.o 48 "A", F.o 42, se ha ordenado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de María Elena Olivera, pues debe decir "María Esther Olivera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el interesado se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, seis de Diciembre del año un mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33123 Oct 10-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA RENEE DALECIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido como "Dalcio" debe decir "Dalecio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15039 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de LIBERATO y ELIAS DE LEON, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Deleón debe decir De León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15855 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LÁZARO GUBITOSO y DOLORES FILGUEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente aparece como Gubitosi, debe decir Gubitoso; de nacimiento de JUAN JOSE GUBITOSO FILGUEIRA, en el sentido de que, donde el apellido del padre del inscripto aparece como Gubitose, debe decir Gubitoso; donde el apellido del abuelo paterno aparece como Gubitosi debe decir Gubitoso; donde el apellido materno figura como Figueira, debe decir Filgueira; donde la abuela materna del inscripto aparece como Juana Sean, debe decir Susana Sean; de nacimiento de OLGA ELIDA GUBITOSO FILGUEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Gubitosi, debe decir Gubitoso; y de nacimiento de CLORIDA ODILIA GUBITOSO FILGUEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Gubitose debe decir Gubitoso, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $48.00 15|pub. 15864 Oct.25-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de SALVADOR BENITEZ y MARIA VICTORIA VIGNOLI en el sentido de que donde el contrayente aparece como Salvador Alonso Benítez, debe decir Salvador Benítez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33235 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EVARISTO ALCANTARA VIÑALES, en el sentido de que donde aparece como nacido el 16 de Abril de 1941, debe decir 20 de Agosto de 1938 por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33218 Oct.19-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE GREGORIO GORGOROSO en el sentido de que donde aparece como nacido el 28 de Diciembre de 1940, debe decir 6 de Abril de 1937, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33219 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ALBERTA ZULMA FEO, en el sentido de que donde se le menciona como Zulema Ferrari Medina, debe decir Alberta Zulma Feo; y donde dice "de estado soltera" debe decir "de estado casada" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15160 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de HILARIO LORENZO CROSA CARLE, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Crossa debe decir Crosa, y donde el apellido materno aparece como Calcs, debe decir Carle por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $21.00 15|pub. 15257 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ y MARIA LUISA PEREZ de 14 de Junio de 1919 en la 1.a sección de Montevideo, donde dice: "María Luisa Solari", debe decir: "María Luisa Pérez", y donde dice "padres desconocidos", debe decir "hija de María Pérez". Nacimiento de JOSE LUIS LOPEZ, de 27 de Noviembre de 1919 en la 4.a sección de Montevideo, dónde dice "hijo de María Luisa Solari" debe decir "hijo de María Luisa Pérez", y donde figura como nieto de "abuelos maternos desconocidos", debe decir "María Pérez". — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15055 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de OMAR WALTER VARELA CASERAS de 3 Enero 1947 y DIANA GLADYS VARELA CASERAS de 19 Diciembre 1943, ambos en la 13.a Sección Montevideo, donde dice "Omar Varela y Blanca Cáceres", debe decir: "Osmar Varela y Blanca Delia Caseras". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33220 Oct.20-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA VICTORIA PIERI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Clelia Orfilia", debe decir: "Ofelia Victoria" — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 15321 Oct.17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VECINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32843 Oct. 17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CAMPIGLIA y de ANGELA CALCAGNO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Campin, debe decir: Campiglia. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15810 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESCOLASTICA PERDOMO y de matrimonio de ROSA ESCOLASTICA PERDOMO con MAXIMO PERDOMO, estableciéndose que donde en la primera la inscripta figura Escolástica Perdomo debe decir Rosa Escolástica Perdomo y donde en la segunda la contrayente figura Rosa Perdomo, debe decir Rosa Escolástica Perdomo. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15766 Oct.24-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don NISONAS VOLODZSKIS y GITLA CUKIERMAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Nisonas Volodzskis y Gitla Cukierman, estableciéndose que donde el contrayente figura Nelson Volocki, debe decir Nisonas Volodzskis; y donde dice "Henia" debe decir Gitla; 2º) De nacimiento de Ruben Volodzskis Cukierman, donde dice "Gena Cukerman" debe decir Gitla Cukierman, y de nacimiento de Tito Volodzskis Cukierman, donde dice Nelson Volocki debe decir Nisonas Volodzskis; donde dice "Sena", debe decir Gitla. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15721 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BIANCHIMANO, JUAN CARLOS. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Bianchimani debe decir Bianchimano. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15719 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA PAULO, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Manuel" debe decir "Manuela". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33238 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AREZO ROCHA, MARIO SERGIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "Stalin Sergio", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Mario Sergio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33266 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GONÇALVES PREZA, DAVID y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 48, F.o 103), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de don David Gonçalves Preza con Emerenciana Gonçalves Preza y las de nacimiento de sus hijos: David Oscar y Luisa Teresa para que en cada una de dichas partidas y en todos los lugares en que en ellas figura el apellido "Gonzalves", diga Gonçalves, así como también para que en la partida de nacimiento del nombrado David Oscar Gonçalves (en las firmas), donde dice "Presa", diga Preza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15412 Oct.24-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCARRONE, MATTEO y JUAN CARLOS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Matteo Scarrone con Luisa Francisca Baccino, donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: "Mateo Alberto Scarone", debe decir Matteo Scarrone y donde parece como nacido en el año "1903", debe decir 1904, y B) La de nacimiento de Juan Carlos Scarrone, donde aparece el apellido "Scarone", debe decir Scarrone. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 15618 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos. "FRANCO, MARIA DE LOS ANGELES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en al misma dice: "hija legítima de Manuel Pérez de 42 años y de Manuela Franco de 28 años, españoles, casados" debe decir: hija natural de Manuela Franco, de 28 años, española, soltera. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33182 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINES SILVA, ROGELIO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece con el nombre "Rosalío" debe decir "Rogelio" — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15150 Oct. Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA LAGOS, MIRTA CLOTILDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella aparece su madre como Clotilde L. de Olivera, debe decir Clotilde Lagos de Olivera. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33149 Oct.13-v.oct.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIELLO, SANTIAGO ANTONIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello y donde dice: "Carmelo Martello" y "Rosa Tancridi", debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; B) La de nacimiento de su hija Miryam Ema, donde dice: "Santiago Martello" debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmón Martello" y "Rosa Tancridi" debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; y C) La de nacimiento de su hijo Guillermo Oscar, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmelo Martello", debe decir: Carmelo Martiello. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33117 Oct.9-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMADEO GUILLERMO GASTARDI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Irma Renée Agazzi, por figurar en ella el compareciente con el apellido paterno "Gastaldi" y el materno "Piccello", en lugar de "Gastardi" y "Picelli", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33277 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA EMILIANA ECHEVARRIA DRAGO DE DEVINCENZI, don ENRIQUE RINALDO DEVINCENZI y doña ALICIA DEVINCENZI ECHAVARRIA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Erilberto Rinaldo Devincenzi con María Emiliana Echevarría Drago, donde la contrayente figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría; y donde los padres de la misma aparecen como Pedro Guillermo Etcheverría y Corina Diagos, debe decir Pedro Guillermo Echevarría y Corina Drago, respectivamente. En la de nacimiento de Alicia Devincenzi Echevarría, donde la madre de la inscripta figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33172 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA CATALINA STAGNARI DE CHIESSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Rodolfo Carlos Amalio Chiessa, por figurar en ella la solicitante como "Juanita Stagnaro", en lugar de "Paula Catalina Stagnari". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 33120 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LESMEZ DIAZ SANTURIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, como del sexo masculino en lugar de femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33113 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS CORTÉS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Cortese", en lugar de "Cortés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 33230 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN MAIDANA: Rectificación de partida" (Lº 15, Fº 340), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del promotor, en razón de haberse fechado el acta con el año 1936, cuando correspondía a 1939, año del nacimiento del mismo. — Artigas, 25 de Abril de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 15704 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — "Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "ANTONIA NORBERTA MASAGUEZ DE CAMEJO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Norberta Masaguez de Camejo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Cayetano Aguilar, debe decir Cayetano Masaguez y donde el nombre de la inscripta aparece como Norberta Antonia, debe decir Antonia Norberta. — Canelones, Octubre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 15624 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ALEJOS ALVAREZ y LAURA NUÑEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, L.o 27. F.o 231", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de los comparecientes donde dice Conrrado Alejos Alvarez y María Laura Núñez, debe decir: Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, por ser los verdaderos nombres y donde dice nacida el 4 de julio de 1912, debe decir nacida el 4 de octubre de 1912, y donde dice de madre desconocida, debe decir de Dolores Leguizamón. rónimo Elías y Walberto Arturo, donde dice Conrrado Alejo Alvarez y María Laura Núñez, debe decir Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 33195 Oct.18-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA LEITES CORREA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice (al margen) Correa Leite Ventura Olivera Ifra Oticela, debe decir: "Leites Correa Buenaventura Olivera Ifra Oticela"; donde dice Ventura Correa Leite debe decir "Buenaventura Leites Correa" y donde dice hijo de Antero Correa Leite debe decir "hijo de Antero Leites" por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Octubre 2 de 1956. — Luis Campodónico, Actuario.
19) $32.00 15|pub. 15315 Oct.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ADIMER WALKER ALTEZ ALTEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino" y "que es hijo legítimo", debe decir respectivamente: "del sexo femenino" y "que es hija legítima". — Rocha, Setiembre 27-1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33183 Set.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOMAS V. ROMERO. Rectificación de partida " (Lº 28, Fº 55), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Tomás Villanueva Romero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el Nº 148 a fojas 74 vta. del libro respectivo llevado por la Oficina del Estado Civil de la 2.a sección de este Departamento, en el año 1922, en el sentido que donde el nombre del inscripto figura como Pedro, debe establecerse Tomás Villanueva, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 15 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 15814 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "MELO, MARIO. Rectificación de partida", (L.o 19 F.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Anelio Melo, cuando el verdadero es Mario Melo Y a los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Salto, Octubre 4 [illegible] — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15233 Oct.16-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MAXIMA GARCIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima García solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que ésta aparece erróneamente como del "sexo masculino" y con el nombre de "Máximo", cuando en realidad pertenece al "sexo femenino" y sus nombre es "Máxima" en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 5 de 1956. — Atilio D' Angelo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33196 Oct.18-v.nov 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VICTOR ROMANO. Solicitud. Lº 14, Fº 239", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de las partidas de los nacimientos de sus hijos José Lucio, Lirio Elbio, Griselda, Alberto Ramiro y María Delia, Romano Méndez, en el sentido de que en donde se dice que ha sido legitimado por "Víctor Romero", debe decir "Víctor Romano". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 15025 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CIPRIANO y don DIONISIO WEISBACH, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: de matrimonio de don Antonio Weisbach y doña Benita Pintado, donde dice "Waispar", debe decir "Weisbach"; de nacimiento de Dionisio y Cipriano Weisbach, donde dice "Vaispais" debe decir "Weisbach"; y de defunción de Antonio Weisbach, donde dice "Balpás", debe decir "Weisbach", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15267 Oct.16-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAMOS REIMUNDO G. Rectificación de partidas" (Lº 22, Nº 683, Fº 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Reimundo Gregorio Ramos, en virtud de aparecer inscripto con el nombre de Simón Reimundo, cuando debió establecerse Reimundo Gregorio que es el verdadero. Se hace constar que el interesado gestiona conjuntamente auxiliatoria de pobreza. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33271 Oct.24-v.nov 10.

20-Remates

RODOLFO BIA SPINELLI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra ARBELO HNOS. Cobro ejecutivo de pesos" (L 15, Fº 61), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre del año en curso a las 17 horas y en Bulevar Artigas Nº 3423, se procederá, por intervención del martillero Rodolfo Bía Spinelli, al remate, sobre la base de pesos 1 333.33 (dos terceras partes de la tasación) de una máquina amasadora marca "Loris".

Se previene: 1º Que la venta será al contado; 2º Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716 — Montevideo. Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.
20) $24.00 10|pub. 15723 Oct.24-v.nov.5.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ JOSE ANTONIO MARIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 4, Fº 121), se hace saber que el día quince de Noviembre próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de ochocientos diecisiete pesos con se-

senta y seis centésimos de un inmueble con mejoras empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, el que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30271 el 11 de Abril de 1955, se encuentra ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de cuatrocientos tres metros cuadrados catorce decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 ms. 16 cms. al Sureste sobre la calle Purificación: 36 ms. 14 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 72.936 y 72.921; 11 ms. 15 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 118.986 y 36 ms. 14 cms. al Noreste lindando con los padrones Nos. 97.721, 118.980 y 118.981.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil); B) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados e impuesto universitario; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33180 Oct.16-v.nov.1º

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo ...ago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEREYRA CHILDE CESAR Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 1, Folio 475), se hace saber que el día seis de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Juzgado, el martillero Ricardo Scanavino asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos setenta pesos, del inmueble empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve, el que según Agosto de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21497 el 13 de Setiembre de 1949, se encuentra ubicado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de veintisiete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 ms. 93 cms. de frente al Oeste sobre la calle Acevedo Díaz; 1 mt. 87 cms al Noroeste lindando con el padrón Nº 134.980; 10 ms. al Noreste lindando con el padrón Nº 19.849 y 4 ms. 8 cms. al Sureste con el padrón Nº 134.978.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil). B) Será de cargo de la ejecución: el pago de la cuenta Nº 2981 de acera motivo de autos, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero y gastos causídicos ocasionados por el cobro ejecutivo de la cuenta Nº 60.449 de pavimento que grava el mismo inmueble (Municipio contra Pereyra Childe César. Hac. 29, Lº 11, Fº 431); C) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el de la contribución inmobiliaria, el pago de todos los créditos que pudieran afectar con un derecho real al bien, y el pago de la cuenta Nº 60.449 de pavimento. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33181 Oct.16-v.nov.1º

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO SANGUINETTI e HIJOS. Liquidación de Sociedad". L.o 52, F.o 138, se hace saber al público, que por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles de pertenencia de esta liquidación, inventariados en autos, en la siguiente forma: el día 7 de Noviembre próximo a las 14 horas, los que se encuentran depositados en el local de la calle Agraciada N.o 2710|12 y el día 8, a las 15 horas, los depositados en la calle Millán número 2438.

Se previene: 1) Que los antecedentes e inventarios se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, a disposición de los interesados; 2) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $ 36.00 15|pub. 15365 Oct.18-v.nov.5.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con JUAN CARLOS PENA CAMPOS, L.o 49, F.o 246, se hace saber que el día martes 30 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositados, calle Pantaleón Artigas N.o 3721, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de los bienes detallados en autos, y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15338 Oct.17-v.oct.27.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Juan Félix Echenagurria contra MAURICIO SCHWARTZBERG. Ejecución de hipoteca. Libro 52, Folio 394", se hace saber que el día 30 del mes de Octubre de 1956, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Malvín 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 117.523, señalado con el Nº 16, manzana "C", en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Febrero de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 26 de igual mes y año, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Marzo siguiente compuesto de una superficie de 394 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 67 cms. en una línea curva de frente al Este sobre la Plaza de los Olímpicos, por donde el edificio lleva el Nº 4431, entre las calles Verdi y Colombes; 29 ms. 50 cms. al Noreste por donde confina con el solar Nº 15; 12 ms. 66 cms. al Noroeste con el solar Nº 9 y 32 ms. 60 cms. al Suroeste con el solar Nº 17.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Nº 1377, Serie "C", año 1941; 4º Que el expediente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526.— Teléfono: 8.73.29.

20) $84.00 15|pub. 15056 Oct.11-v.oct.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Manuel Guelfi y Cía. sigue con DUILIO VILLAREAL MENDEZ (Lº 52, Fº 69), se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en Carlos Crocker 2603, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor de un refrigerador eléctrico Maguel Junior Modelo UD-8. Los antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15477 Oct.19-v.oct.30.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Manuel Guelfi y Cía. S. A. sigue con MARINO SORIA GITAR (Lº 51, Fº 517) se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956 a las 16 horas y en Carlos Crocker 2603, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de un refrigerador eléctrico Maguel Junior Modelo UD-8. Los antecedentes se encuentran en la Oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15478 Oct.19-v.oct.30.

ROMULO BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, en los autos sucesorios de CEFERINO GONZALEZ (L.o 47 F.o 288), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1956, en la puerta del Juzgado, a las 15 horas, se procederá por el martillero señor Rómulo Bado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.047.64, del siguiente inmueble: Solar ubicado en la segunda sección judicial de Florida, (Pueblo Casupá), padrón N.o 610, que según título tiene 7.378 ms. 81 dcms. y según plano del agrimensor José de Lucca Cortazzo tiene 7.514 ms 60 dms. y se deslinda: 35 ms. 68 cms. de frente al S.E. a vía férrea; 87 ms. al S.O. con padrones 599 y 600; y 87 ms. 43 al fondo al N.O. con el padrón 601 y calle; y 86 ms. 65 al N.E. linda con el padrón 609 de Claudio Guerra.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 20|pub. 15260 Oct.16-v.nov.8.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Corporación Administradora Financiera Sociedad Anónima (C. A. F.) con JORGE COPPOLA y otros, L.o 48, F.o 107, se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y mejoras en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 87.655, señalado con el N.o 2 de la manzana 598, en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Agosto de 1925, con una superficie de 877 ms., 25 ds., teniendo 19 ms. 93 cms. de frente al N. O. a la calle Marsella; 52 ms. 44 cms. al N. E. con Manuel Rial; 11 ms. 66 cms. al S. E. con Juan R. Jardino y al S. O. tres rectas que lindan con José Novo Francisco Rodríguez y Pedro Bugallo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador, gastos de escribanía, certificados, impuesto universitario, serán de cuenta del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana C|53, N.o 520) y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 66.00 15|pub. 15352 Oct.20-v.nov.9.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Gladys Cecilia Piola contra ANGEL BELLUOMINI y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 51 F.o 161, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, se procederá al remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y del suscrito, al mejor postor, del siguiente inmueble. Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 138.643, el que consta de una superficie de 838 ms. 21 dms. y que tiene 12 ms. de frente al Noreste, a la calle Lindoro Forteza números 3037 y 3037 bis, entre las de Agaces y 20 de Febrero.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, exceptuando de esta obligación a los acreedores hipotecarios; II) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos que por ley le correspondan, así como la comisión legal del martillero; III) Serán también de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de impuestos nacionales o municipales, pavimento, cordón, vereda, colector conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Sebastián A. Vallejo.

20) $60.00 15|pub. 14908 Oct.10-v.oct.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 15 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "Catalina Carmela Gamarra de Patrón y otros contra GLORIA SILVA GAMARRA DE GOMEZ Cesación de condominio, Lº 51, Fº 45", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo se procederá por el martillero Alberto Doldán Amarelli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial de: I) A las 15 horas, en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, de los derechos sobre un solar ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8.a sec-

ción judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 1216, señalado con el Nº 23 de la manzana 90, con una superficie de 562 ms 50 dms. El precio de dichos derechos está totalmente saldado, y los derechos se subastan sobre la base de $ 937 50; II) A las 16 horas y en su ubicación, un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 26 584, con una superficie de 283 ms. 72 dms. con 10 ms. de frente al Oeste, sobre la Avenida Larrañaga, por donde la puerta de acceso está señalada con el Nº 1764. Dicho bien sale a la venta con la base de pesos 7.007 74

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le corresponden; III) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $95 20 17|pub. 14699 Oct.6-v.oct 26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "CROCCIA, ANTONIO. Incapacidad. Lº 54, Fº 180", se hace saber al público que el día catorce de Noviembre a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público con la base de un mil ochocientos pesos y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y un mil ochocientos quince, señalada con el Nº treinta en el plano del agrimensor Feliz Logaldo, de Octubre de mil novecientos veintiséis, compuesta de una superficie de doscientos noventa y tres metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste a la calle Rosalía de Castro (Las Villas); veintiocho metros noventa y un centímetros al Noreste lindando con el solar número veintinueve; diez metros siete centímetros al Noroeste con el solar número tres y veintinueve metros ochenta y cinco centímetros al Suroeste con los solares números uno y dos

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados e impuestos; III) Que la propiedad se vende con el colector totalmente pagado; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15675 Oct.22-v.nov.8.

JUAN ANGEL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Lema de Vibalda, Zulma contra BERRUTTI DOTTA, PEDRO FRANCISCO. Ejecución de hipoteca. Lº 53, Fº 417", se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las quince horas, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Angel Cabrera, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Campo con los edificios, plantaciones, cercos y demás mejoras anexos y accesorios que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de San José, Paraje José Ignacio, padrón tres mil doscientos sesenta y nueve, señalado con el número uno del plano del agrimensor Darío R. Barceló Santurio, de Enero de 1951, inscripto en Catastro con el número cuatro el nueve del mismo mes y año según cual y títulos, consta de una superficie de diecinueve hectáreas novecientos diecinueve metros setenta decímetros que se deslindan así: N.O. ciento veintiocho metros lindando con el bien de Juan Delgado, padrón tres mil doscientos setenta, S.E. mil ciento cincuenta metros cuarenta y cuatro centímetros con la fracción dos del mismo plano, de propiedad de Germán E. Mernies; N.E. con el río San José; S.O. ciento cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros con frente al Camino José Ignacio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay y el expediente en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $112.00 20|pub 15433 Oct.19-v.nov 12.

JUAN ANGEL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Mederos Marrero Roque c|MARIA ISABEL y FELICIA CABRERA TEJERA. Ejecución de hipoteca" L.o 54 F.o 139, se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Juan Angel Cabrera con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número ciento un mil cuatrocientos treinta y tres, situado en el "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, señalado con el número catorce en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Octubre de 1920 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al frente, al Suroeste, a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), estando señalada la puerta de entrada del edificio con el número cuatro mil doscientos ochenta y seis, entre las calles Ruperto Pérez Martínez y Avenida Carlos María Ramírez; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, en sus dos líneas paralelas, lindando al Sureste, con el solar número trece y fondos del número nueve; el Noreste lindando con el solar número tres; y al Noroeste confinando con fondos de los solares números diecinueve y veinte y el número quince del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada al oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, arrimo, saneamiento, así como el pago del impuesto municipal a las ventas; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $102.00 15|pub 14895 Oct.10-v.oct.27.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI PABLO. Ab intestato. Lº 48, Fº 106", se hace saber que el día 12 de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador J. Carrera Latorre, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno padrón 47.126. (Base: $ 266.66), sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 de la fracción H del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de ms. 295.15, lindando: al Noroeste y Sureste 8.59, el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hudson 196.22. Tiene 34.36 de fondo; B) Solar de terreno sito en la misma sección judicial que el anterior, contiguo a éste, padrón 47.125 señalado con el Nº 9, fracción H del plano citado, área 295.15, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.63 de la esquina formada con calle Hudson. (Base: $ 266.66). Tiene 34.36 de fondo. Son terrenos baldíos, sin número de puerta de calle. Se encuentran al lado del señalado con el Nº 1782, de la citada calle Haine.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; 2º Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3º Los títulos y expediente relativos se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º) a disposición de los interesados.—Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
20) $72.00 15|pub. 15671 Oct.22-v.nov.3.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Turno, en autos caratulados "CORREA MORAES, DORIVAL, Sucesión, Cesación de Condominio, L.o 48, F.o 50" el día viernes 9 de Noviembre a la hora 16, en el local de la calle Pablo de María N.o 1325, el martillero señor José Juri rematará, sin base: Camioneta marca "Ford" F. 300, motor de 8 cilindros, a nafta, modelo 1952, empadronada en el Departamento de Durazno, matriculada con el número Q. 9-57 y Camión marca "Fargo", motor de 6 cilindros, a nafta, modelo 1953, empadronado con el número 143.011 y matriculado con el 230.354 del Departamento de Montevideo.

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto del remate, a los efectos legales y el 6 o|o (seis por ciento) de comisión; 2.o Que los referidos vehículos estarán a disposición de los interesados, en el local indicado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956
20) $ 42.00 15|pub. 15400 Oct.18-v.nov.5.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Granielo Carlos con JACOBO SHAROIAN NOVSESIAN y OTRA Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 91), se hace saber que el día 1.o de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 19 439, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor A. Lerena, de Diciembre de 1903, compuesto de un área de 442 ms 73 dms., deslindados: 8 59 frente al Norte, a calle Cuñapirú con puerta de entrada N.o 2174, por 51.54 de fondo, lindando al Este con padrón 19.438, al Sur con parte del padrón 19 432 y al Oeste con el 19 440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 19 104, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor P. Rodríguez, con una superficie de 277 11 dms, deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el número 2128; 33.07 al Este, linda solar 9, 31.45 al Oeste, linda solar 7 de Federico Rodríguez; y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1.016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o.o de su oferta, en efectivo, a los efectos legales. (Cada postor, es decir cada mejor postor de cada bien); II) La comisión del rematador es de cargo del comprador; III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $84 00 15|pub. 14863 Oct.9 v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos Emilio Fontana S. C. c|. RUIZ y BUTLER, Cobro de pesos, L.o 51, F.o 187; los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, los que se encuentran depositados en la calle Marsella, frente al N.o 2663, entre Guadalupe y Vilardebó, y el día 14 de Noviembre próximo, los restantes depositados en la calle Yaro 1121, a las 15 horas.

Comisión, 6 o|o, Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 50.16.27.
20) $ 16.00 10|pub. 15856 Oct.25-v.nov.6.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "González Daguerre de Vollomo, Manuela con CARLOS MARIA ARANEO BONNET y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 46, Folio 467), se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don José Cetrángolo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene que lo componen dos parcelas situadas en el paraje denominado "Villa Colón", novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronadas en mayor área, según título, con los números 47.936 y 47.937, y según hipoteca, con el Nº 47.937, y que según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Abril de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3776 el veintinueve del mismo mes y año, están designadas con los números dos y cuatro y se componen en conjunto, de una superficie de trescientos veintidós metros un decímetro y se deslindan también en conjunto así: ocho metros ochenta y cinco centímetros

tiene de frente al Nord-Oeste a la calle Santa María entre las de Gutenberg y Avenida Lezica; treinta y seis metros ochenta y seis centímetros al Nord-Este con más propiedad del vendedor Alfonso Lupo; ocho metros sesenta centímetros al Sud-Este con los solares uno y tres del mismo plano y treinta y seis metros noventa y seis centímetros al Sud-Oeste con el solar cinco de don Honorio Furre.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, salvo el caso de que el ofertante fuera la propia acreedora; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y lo que pueda adeudarse por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; 3º) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; 4º) Que todo lo que puede adeudarse por pavimento, colector, vereda, cordón, cercos y demás mejoras serán de cuenta del comprador; y 5º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15797 Oct.25-v.nov.12.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fraguela Campos, Eleuterio con MACHIN TORRES, VALERIO. Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 36), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número seis mil doscientos veinticuatro, ubicada en la séptima sección judicial de Canelones, "Solís Chico", señalada con el número treinta y cuatro, en el plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos Hughes, de Mayo dos de mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en la Dirección General de Catastro, el diecinueve del mismo mes y año, con el número cinco mil ciento doce, y según el cual se compone de una superficie de doce hectáreas dos mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados veinte decímetros, que se deslinda así: al Norte, doscientos veinte metros con frente a calle; al Este, quinientos cincuenta y cinco metros diez centímetros con la fracción número treinta y cinco; al Sur, doscientos veinte metros con parte del padrón seis mil doscientos veintitrés, de Máximo Bernadet; y al Oeste, quinientos cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros con la fracción treinta y tres.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $95.20 15|pub. 15494 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra HERMAN LANGE. Ejecución de prenda" (Lº 46, Fº 321), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, el día 30 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2693, se procederá a la subasta de los objetos embargados en estos autos. El mejor postor consignará en garantía de su compra el 30 o-o de la misma. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y la comisión legal del martillero. — Octubre de 1956. — Informes: Carlos Crocker Nº 2693. Tel.: 5.53 29.

20) $20.00 10|pub. 15479 Oct.19-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ferrer Scuanez, Jaime contra MAGDALENA CROUTY DE PATIÑO, DELIA RAQUEL P. DE PEDRAGOSA SIERRA y MARIA E. PATIÑO. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 79), se hace saber que el día 12 del próximo mes de Noviembre a la hora 15:30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble. Un solar con todas sus edificaciones, construcciones y mejoras, ubicado en la décimo octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil doscientos setenta y nueve y que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dieciocho mil seiscientos treinta y siete, el doce del mismo mes y año, tiene una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros y cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros veintiséis centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por donde la puerta de entrada lleva el número dos mil seiscientos once entre las de Coronel Alegre y Baltasar Vargas; treinta y nueve metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el bien padrón veintinueve mil doscientos setenta y ocho, catorce metros ochenta y tres centímetros al Noreste con parte de los padrones números ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve y ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho, y veintinueve metros quince centímetros al Este, lindando con el padrón veintinueve mil doscientos ochenta.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2502 A,51), y los autos en los cuales se dispuso la venta en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $ 96.00 15|pub. 15414 Oct.18-v.nov.5.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON FERNANDEZ como Curador de su hermano MERIN FERNANDEZ. Venia para enajenar", se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.000.00, de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 104.243, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número cinco de la manzana catorce en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Mayo de 1924 e inscripto en la Sección Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 17 de Julio de 1925, teniendo una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuarenta y dos decímetros que se deslindan así: once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros frente al Sud-Oeste a la calle Coruña; la misma dimensión en el fondo al Nord-Este, lindando con terreno de Olimpio Moalli; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Nord-Oeste, que por ser esquina da también frente a calle Zapucay, teniendo igual extensión al Sud-Este limítrofe con el solar número seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o,o del importe de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios, certificados, impuestos y demás, que demande la escritura definitiva, así como, en su proporción, las deudas pendientes por vereda y caño colector; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15242 Oct.16-v.nov.1º

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará por el martillero Julio César Trobo en autos "Adolfo Steinitz contra BARTOLOMÉ FIOL. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 157), el día 26 del corriente mes de Octubre a las 15 y 30 horas en la calle Monte Caseros Nº 2870 una Lijadora Húngara Nº 11.583, motor 444268.

20) $12.00 10|pub. 15258 Oct.16-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA." Ejecución de prenda industrial (Lº 47, Fº 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente; A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318, lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 33, 37 y 37 vta. y 42, las que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).

20) $89 60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.19.

BENIGNO DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Jorge J. Lanza, contra WALTER MORAGA y MARIO AMESTOY". Ejecución de prenda, Libro 42, Folio 219, se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a la hora 15 en el local de la calle Capdehourat N.o 2565, se procederá por el martillero don Benigno Díaz, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fiat, motor 003.966, matriculado con el N.o L-1453 en Colonia, empadronado con el número 1654. Seña 20 o,o y comisión 6 o|o en el acto. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 16.00 10|pub. 15371 Oct.25-v.nov.6.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Rogelio Cercido c|. ELOY GARCIA PEREZ. Juicio ejecutivo, L.o 41, F.o 179", por intermedio del martillero don Rafael Docampo, y en el local de San José N.o 1242, se procederá el día 12 de Noviembre próximo a las 14 y 30 al remate, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos y que consisten en algunas mercaderías varias, sillas, mesas, heladeras, parrilla Spiedo, estantería, ventiladores, platos, pocillos, fuentes, ollas, cubiertos máquina-helados, útiles cocina y comedor etc. y una patente de giro en el ramo de Restaurante y Bebidas fermentadas, padrón 13.585.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptado y el pago total a la entrega de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por 10 días.

20) $ 28.00 10|pub. 15812 Oct.25-v.nov.6.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Bernardo Malinow c|. JUAN CARLOS GONZALEZ · Juicio ejecutivo, L.o 41, F.o 328, y en la gestión del señor Rafael Docampo", se procederá el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de Río Branco 1575 y por intermedio del martillero don Rafael Docampo a la venta en remate público y al mejor postor de 960 piques de madera dura.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y abonará el importe total al retiro de los bienes. — Montevideo, Octubre 22-1956.

20) $20.00 10|pub. 15811 Oct.25-v.nov.6.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Compañía Sudamericana Kreglinger Limitada S. A. c|. MINOLA y GONZALEZ Juicio ejecutivo, L.o 41, F.o 151", se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas y sig., se procederá a la venta en Río Branco 1575 al mejor postor y bajo la base de las 2|3 partes de la tasación de autos de los bienes embargados que consisten en artículos de Ferretería y barraca (pinturas-artículos de portland cepillos, cerraduras, armazones, mostrador etc.).

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y abonar el total al retiro de la mercadería. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Octubre 22|1956.

20) $ 24.00 10|pub. 15813 Oct.25-v.nov.6.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, en au-

tos caratulados: "Max Stern contra MARQUES y TOST. Juicio ejecutivo". (L.º 13. Fº 367), se hace saber al público que el día 30 de Octubre, en el local de la calle Carlos Crocker número 2603, a las 15 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra Varela de un refrigerador marca "Prestcold", modelo familiar Nº 26633-36096. color blanco. La base de venta será sobre la cantidad de $ 480.00, o sea las dos terceras partes de su tasación

Se previene: Serán de cargo de la ejecución todos los gastos del remate, más la comisión legal del martillero. El comprador consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de su compra. — Montevideo Octubre de 1956. — Irma R. de Panario, Actuaria.

20) $24.00 10 pub. 15480 Oct.19-v.oct 30.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Montevideo y lo proveído por este Juzgado, en los autos caratulados: "Jesús Souto contra JUAN CARLOS BERTINAT. Cobro de pesos" se hace saber que el martillero público don Nilo B. Viera rematará en el comercio de Juan Carlos Bertinat. Colonia Valdense, de esta sección, ciento treinta y seis chapas de zinc, el día 15 de Noviembre de 1956 a las 15 horas, sin base y al mejor postor. — La Paz, C. P, Octubre 15 de 1956. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

20) $16.00 10|pub. 15549 Oct.20-v.oct.31.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta Sección, en autos caratulados "Emilio Fontana contra MATTEO AMBROSI, Ejecución de prenda, L.o 1, F.o 94", se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a la hora 16 en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá por el martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, una motoneta Vespa Chassis VMT 079.609 y motor VMLM 080.173, Padrón 6.745 y matrícula 6.313. Seña 20 o|o y Comisión 6 o|o (en el acto). — Más informes: Misiones 1371, piso 2.o, Esc. 16. Teléfono 92.916 (de 16 a 18 horas).

20) $ 20.00 10|pub. 15337 Oct.18-v.oct.29

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Montevideo, en los autos: "Bernardo Weltzman contra FRIDA K. DE MENKUS" (Lº 1, Fº 446) y "Gorsichansky y Zalcberg contra FRIDA K. DE MENKUS" (Lº 1, Fº 451), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o.o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléf.: 94-100

20) $16.00 10|pub. 15243 Oct.16-v.oct.26.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Félix Falco contra LUIS ALBERTO LOPEZ y ARTURO LAPROVITERA. Cobro de pesos" (Lº 8, Fº 232, Nº 279), se hace saber al público que el día 30 de Octubre, a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, a la subasta de los efectos embargados en estos autos. La venta será sin base y al mejor postor, el que consignará el 30 o|o en garantía de su compra. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y la comisión legal del martillero. — Octubre de 1956.

20) $20.00 10|pub. 15481 Oct.19-v.oct.30.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos "Berkel Sud Americana S. R. Ltda. c| NUÑEZ e INSUA, N.o 1024, L.o 7, F.o 679, año 1956. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15 en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de una Cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9H. N.o 13138. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel 5 34 19.

20) $16.00 10|pub. 15317 Oct.17-v.oct.27.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos: "Massone y Cía. c| JUAN J. GRAVITZ, reconocimiento de firma N.o 304, L.o 6, F.o 473", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero señor Víctor Hugo Bruno se procederá al remate público de una máquina de Plancha, marca "Gordes" N.o 10303 con rodillo. Base pesos 466.67; una lavadora para 4 kilos marca "Araújo", base $ 46.67. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19.

20) $16.00 10|pub. 15318 Oct.17-v.oct.27.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados "Diego Olivera Sala c| WILDEMAR ROGONONE". (Cobro de pesos), L.o 1, F.o 7, se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil ad-hoc se procederá a la subasta de la motoneta marca "Sasbury", matrícula B. 609, motor N.o 713.646, sobre las dos terceras partes de su tasación. La subasta tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Carlos Crocker N.o 2603. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y comisión legal del martillero.

El mejor postor consignará el 30 o|o en garantía de su compra. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 15482 Oct.19-v.oct.30

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, en los autos "Carlos Sanguinetti y CIA. S. A. c|. MARTINEZ y GRANEK" (N.o 39|1955), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Sarandí 409, E. 10, Tel.: 94 100.

20) $ 16.00 10|pub. 15373 Oct.18-v.oct.29.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, en autos "Roberto Frank c| RICARDO MUNTZ, F.o 8. año 1955. Cobro Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú N.o 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá al remate público con las bases que se determinan, de una lavadora "Miele" 459205, Tipo ME6725, base $ 108.67; una radio "Telefunken" 664 G.W.K.A., base $ 33.33 y una guitarra "Miguel Murialdo" 1933, base $ 60.00. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19

20) $16.00 10|pub. 15316 Oct. 17-v.oct.27.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. contra CARLOS M. D'ANGELO. Ejecución de prenda". (Lº 4, Fº 160), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el día 30 de Octubre, a las 15 y 30 horas, a la subasta de un refrigerador eléctrico tipo familiar marca "Maguel", gabinete Nº 2444, unidad Nº 21121-70024, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603. La subasta es sin base y al mejor postor, el que consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en garantía de la misma. Serán de cargo de la ejecución todos los gastos que origine el remate, más la comisión legal del martillero. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.

20) $24.00 10|pub. 15519 Oct.19-v.oct 30.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, en autos caratulados "Gil Angel contra BARTOLOMEO GIACCONE" (Medidas preparatorias), L.o 4, F.o 139, se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el día 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, a la subasta de una moto marca N.S.V., matrícula N.o 3384, sobre la base de 366.67, dos terceras partes de su tasación, en el local de la calle Carlos Croker N.o 2603.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en garantía de la misma. Serán de cargo de la ejecución todos los gastos que origine el remate, más la comisión legal del martillero. — Montevideo. Octubre 17 de 1956.

20) $ 20.00 10|pub. 15518 Oct.19-v.oct.30.

LUIS SIECOLA

Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, en los autos: "Mario Julio y Juan José Muzio con ISAAC BOIANOVER y EUJENIA CRATZMAR. Ejecución de hipoteca" (Fº 149, Nº 334), se hace saber que el día 14 del entrante mes de Noviembre, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la décima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 66 241, señalada con el Nº 33 de la fracción C en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, con una superficie de 238 metros 71 decímetros, deslindados: 8 metros 60 centímetros al Sud-Este a la calle Verdi, con puertas Nos. 4317 y 4317 bis; 27 metros 83 centímetros de fondo, lindando al Nord-Este con solar 32, al Sud-Oeste con solar 34 y al Nord-Oeste con el señor Grosso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta (en dinero efectivo) el 10 o|o del importe de la misma; 2º) Que los gastos de escrituras y certificados, lo mismo que las comisiones del rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de la propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 3255, Serie A|48), en garantía de la primer hipoteca; y 4º) Que los demás antecedentes de estos autos se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $66.00 15|pub. 15852 Oct 25-v.nov.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos: "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera Sociedad Anónima c|. CARLOS JOSE APPRATO e ISABEL LUNING. Ejecución de hipoteca". L.o 40, F.o 205, N.o 100, se hace saber al público que el día 22 de noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Alberto Durán Burgueño, presidiendo la suscrita, asistida del Actuario Ad-hoc, escribana María Esther Melfa, se procederá a la venta por separado, en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno y sus edificios y demás mejoras ubicadas en la manzana veinte de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección del Departamento de Canelones empadronada actualmente con los números mil ochenta y cinco y mil ochenta y seis antes noventa y nueve; con una superficie de mil ciento un metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados deslindados así: Cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle Antonio Legnani igual extensión al Sur lindando con bienes de la sucesión Leopoldo Barceló; veintiún metros al Este con la Sucesión Vidal y la misma extensión al Oeste que por ser esquina es de frente a la calle Wáshington Beltrán; II) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y seis, antes trescientos noventa y uno, con veintitrés metros doscientos noventa y tres milímetros de frente al Noroeste a la calle Héctor Miranda antes Minas; por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo: lindando al Noreste con el Estado; al Sureste con sucesión Paz y al Suroeste hoy el mismo Carlos José Apprato; III) Una fracción de terreno con las mejoras que le correspondan ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección del Departamento de Canelones; empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y cinco; con una superficie de mil noventa y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y cinco metros sesenta centímetros al Noreste lindando con sucesión Francisco Appratto, igual longitud al Suroeste con frente a la calle Diez y Ocho de Julio, veinticuatro metros diez centímetros a Sureste lindando con Emilio Paz y la misma dimensión al Noroeste de frente asimismo a la calle Héctor Miranda antes Minas por ser esquina.

Se Previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, honorario del escribano, gastos de escrituración del inmueble y demás impuestos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San Lucía, Octubre 15 de 1956. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

20) $149.40 16|pub. 15457 Oct.24-v.nov.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, en autos: "Alfonso Rampoldi c. ASENCIO SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 de Octubre próximo a la hora quince en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Durán Burgueño y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 14.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 14.a sección judicial de Canelones, paraje "Costas de Pando" compuesto por 11 hectáreas, 811 ms. con tódas sus mejoras, empadronado con el N.o 2.384, lindando al Norte, con José Rampoldi (hoy Lorenzo Rampoldi); al Sur Agustín Bentancor (al presente, Egido y Juan de León); al Este, fracción cinco de Fausto Blanco; y al Oeste, con la fracción tres de Paulo Blanco.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador, serán también de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 18|pub. 14805 Oct.8-v.oct.29.

JULIO C. CABRERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Fraga Hnos S. A. con AURELIO GAMBI. Cobro ejecutivo de pesos", Libro 45 F.o 458, se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Juez de Paz que suscribe, a la venta en remate público con base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 50 00, del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 80 de esta ciudad, primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 707, con una superficie de 658 metros cuadrados en total.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos de la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Melo, Octubre 8 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 15073 Oct.13-v.oct.30.

JOSE LERGA ELORZ

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Florín Baldo Alejandro contra ALFREDO MARTIN PARODI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno ubicada en la manzana número 30 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1744, compuesta de una superficie de 645 metros, así deslindada: ms. 21.50 de frente al Nor-Oeste a la calle Chile; por ms. 30 de fondo que, por ser esquina, son también de frente al Nor-Este a la calle Ituzaingó: lindando al Sur-Este y al Sur-Oeste, con Sucesión Pérez Fontana y con Doroteo Bernabé Castagnola, respectivamente. Se hace constar que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cuenta del comprador la comisión del remate y los gastos y honorarios de escrituración; C) Los títulos se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 18 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 15726 Oct.24-v.nov.10.

ATAHUALPA VICENTE

Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO. Sucesión", y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 26 de Octubre, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia, se procederá sobre la base de $ 15.000.00, por el martillero Atahualpa Vicente asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la calle Berna entre Treinta y Tres y 25 de Agosto, de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada con el N.o 62, compuesta de una superficie de 959 ms 3 dms, según título y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell se compone de una superficie de 939 ms. 13 dms., cuyos límites son: al Sureste con frente a la calle Berna; al Suroeste con sucesores de Carlos A. Gardiol; al Noroeste con Antín Bilat y al Noreste con la Comisaría "propiedad del Estado".

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el pago del pavimento, como también el saldo de la hipoteca a favor del Banco de San José en ésta, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 19 de Setiembre de 1956. — Pedro Izacelaya

20) $72.00 18|pub. 14674 Oct 5-v.oct.26.

CELESTINO RAPETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERRERA, EVARISTO. Sucesión" (L.o 4 F.o 222), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Celestino Rapetti, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por un precio superior al aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que lo es de $ 350.00, de los derechos que puedan corresponderles a los sucesores de Evaristo Herrera Píriz, Petrona Cal de Herrera, Evaristo Herrera Cal y Rosa Rosario Herrera de Pereira sobre un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el balneario "Los Manantiales", sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana N.o 2, padrón N.o 12, solar N.o 3 del plano del agrimensor E. Brun y Pintos, de Febrero de 1918, compuesto de un área de 336 metros, con frente al Norte sobre la calle Treinta y Tres, de 16 metros 80 centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en dicho acto si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 6 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 15092 Oct.13-v.oct.30.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FERRARO, JUAN JOSE. Sucesión (Lº 5, Fº 728)", se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 11 horas, se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la 8.a sección (Aiguá), por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.600.00 (dos mil seiscientos pesos), de los derechos que puedan corresponderle a Juan Bautista Antolín, María, Visitación Basilia y Ramón Genaro Ferraro; María, Carmen y José Gregorio Ferraro, en el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 850, compuesta de 25.648 metros cuadrados, lindando: al Norte, padrón 851 de Bernardino López; al Este, padrón 873 de Marcelina Dutra de Fernández; al Sur, padrón 849 de Gerardo Pérez y padrón 842 de Rufina Muniz; y al Oeste, padrón 849 ya citado y Camino Nacional.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador con la sola excepción de aquellas que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; C) También será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 8 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 15556 Oct.20-v.nov.7.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "Barrio Parque del Golf contra MORBELLI, ERNESTO DIONISIO. Ejecución de hipoteca. Lº 10, Fº 108", se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Dos solares de terreno con las mejoras actuales, ubicados en Barrio Parque del Golf, 1.a sección judicial de Maldonado zona urbana de Punta del Este, empadronados en mayor área con el Nº 11.709 (hoy con el Nº 13596), señalados con las letras B y C en el plano trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, de Enero de 1950, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, con el Nº 14 el 24 de los mismos, que se destindan así: el solar letra B se compone de una superficie de 2087 metros 27 decímetros, con 50 metros 49 centímetros al Noroeste, en una línea ligeramente curva, de frente a la calle K (de los Claveles), de 17 metros de ancho; y de frente al Suroeste, por ser esquina, en una línea ligeramente curva de 30 metros 93 centímetros, a la calle D (Del Océano), de igual ancho que la anterior, acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 18 metros 35 centímetros de desarrollo, lindando: al Sureste en 48 metros 7 centímetros con el solar letra C, que se describirá, y por el Noreste, en 30 metros 96 centímetros con parte del solar A del mismo plano; y el solar letra C, compuesto de 1361 metros 43 decímetros cuadrados, con 31 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a la citada calle D (Del Océano), de 17 metros de ancho, lindando: al Sureste, en 38 metros 95 centímetros, con parte del padrón 7365; al Noreste, en 32 metros 40 centímetros, con parte del solar A de dicho plano; y al Noroeste, en 48 metros 7 centímetros con el solar B, antes descripto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si compra para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 15 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 15557 Oct.20-v.nov.7.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "VILLALBA, CRISTINA VISITACION. Sucesión. Lº 8, Fº 674", venidos para proceder por comisión, el señor Juez de Paz de la 3.a Sección don Federico Mullin Nocetti, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección, a la venta en remate público, al mejor postor y por la base del aforo fijado para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $1.100 00 en conjunto y de $ 650.00 para el terreno con edificio y de pesos 150.33 y 150.50 para los baldíos, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio ubicado en la planta urbana de Pan de Azúcar, 3.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón Nº 156 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Onofre Rodríguez Montero, inscripto el 19 de Mayo de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 99, compuesto de un área de 556 metros 2025 centímetros, con 12 metros 95 centímetros de frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las de Félix Núñez y Sarandí, distando el punto más próximo de su frente, 21 metros 475 milímetros de la esquina formada con la calle últimamente mencionada; 42 ms. 95 centímetros de fondo, limitando: al Noreste José Antonio Lissidini; al Noroeste, Juan Silveira y al Suroeste, solar Nº 2. — B) Otro solar de terreno baldío, con la misma ubicación y padrón que el anterior, señalado con el Nº 2 en el plano ya referido, con una superficie de 429 metros 5 000 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las de Félix Núñez y Sarandí, por 42 ms. 95 cms. de fondo, limitando: al Noreste, solar Nº 1; al Noroeste, Juan Silveira y al Suroeste, solar Nº 3. — C) Otro solar de terreno baldío, también con igual ubicación que los anteriores y formando parte del mismo padrón, señalado con el Nº 3 en el plano ya citado, con un área de 429 ms 5.000 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las calles Félix Núñez y Sarandí, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Noreste, solar Nº 2; al Noroeste, Justiniano Libonatti y al Suroeste, solar Nº 4. — D) Otro solar de terreno baldío con la misma situación y padrón que los anteriores, señalado con el Nº 4 en el plano ya referido, con un área de 429 ms. 95 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun por 42 ms 95 cms. de fondo, lindando: al Noreste, solar Nº 3; al Noroeste, Justiniano Libonatti, y al Suroeste con propiedad de Norberto Díaz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado; y C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Pan de Azúcar, Octubre 17 de 1956. — Federico Mullin Nocetti, Juez de Paz de la 3.a Sección.

20) $150.00 15|pub. 15558 Oct.20-v.nov 7.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANACLETA SERAFINA FRANCESCH, PAULA CELESTINA FRANCESCH DE GALDUROZ, JOSEFINA FRANCESCH, MARIA MAGDALENA, PURA ISABEL, GAUDENCIO GREGORIO, éste por sí y como curador de JOSE BENITO FRANCESCH y PAULINA CIRA, ELIDA AMARA ALEJANDRINA y CELESTE IRIS BENEDICTA FRANCESCH Subasta" (Lº 21, Fº 481, Nº 481), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de pesos 3.600.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana Nº 136 de la planta urbana de esta ciudad, 1a sección judicial de Paysandú, empadronado en mayor área con el Nº 778, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 881 superficie de 394 metros que se deslinda así: el 26 de Mayo de 1955, según el cual tiene una 12 ms. 85 cms. de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela; 14 ms. 05 cms. al Oeste con propiedad de Juan Sario; 5 líneas al Norte que partiendo de calle José Pedro Varela, miden: la primera hacia el Oste, 5 ms. 78 cms.; la segunda, de Norte a Sur, 48 cms.; la tercera, de Este a Oeste, 9 ms. 68 cms; la cuarta de Sur a Norte, 52 cms. y la última de Este a Oeste, 14 ms. 68 cms., lindando todas con la fracción 1 del mismo plano de la Sucesión Francesch, y 30 ms. 14 cms. al Sur, frente a la calle 25 de Mayo formando esquina con la anteriormente nombrada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, la deuda pendiente de pavimento de la calle 25 de Mayo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados de Registros, impuestos nacionales y/o municipales, con excepción del 20 o|oo del Universitario; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 15 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $162.00 15|pub. 15785 Oct.24-v.nov.10.

EDUARDO L. CASARETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|MIGUEL ANGEL SUAREZ. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 380 N.o 112), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre p. v. a las 15 y 30 horas, y en el predio de propiedad del señor depositario don Luis A. Placenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, por el rematador designado, don Eduardo L. Casaretto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de lo siguiente: Un camión Commer-Diesel, con motor N.o 3.089.803, matrícula J. 11.059.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate y en el acto de retirar el camión; B) Que el camión se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el expresado camión se encuentra en el predio del depositario señor Luis A. Placenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, donde podrá ser inspeccionado por los interesados. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo Actuario.

20) $33.00 10|pub. 15224 Oct.16-v.oct.26.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|EDUARDO RUPPEL. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 362 N.o 44), se hace saber al público que el día 29 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, en el local del depositario don Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, por intermedio del rematador designado don José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de una máquina combinada universal de carpintería marca Decock, N.o 61.151, tipo L. 400 N.O.K.Q. 50.125, para efectuar siete operaciones, equipada con motor eléctrico.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que la máquina se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de la misma, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que la máquina referida se encuentra en el local del depositario señor Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, donde los interesados podrán inspeccionarla. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15225 Oct.16-v.oct.26.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EERBET NOVO GOMEZ y EMILIO DEL PALACIO GOMEZ. Ejecución de prenda" (L.o 21 F.o 427 N.o 272), se hace saber al público que el día 30 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, y en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, por intermedio del rematador designado don Ricardo Preste, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de lo siguiente: Un camión marca "REO", modelo 1946, con motor N o 6 D-T. 317-31-925, carga 7.000 kilogramos, cubiertas traseras dobles, matriculado en Paysandú con el N.o 8.394.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y el saldo al retirar el camión, una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que se vende en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, así como la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el citado vehículo se encuentra depositado en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, donde los interesados podrán inspeccionarlo. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15226 Oct.16-v.oct.26.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANDIDO LUCAS GAFFREE. Subasta" (L.o 21 F.o 499 N.o 528), se hace saber al público que el día 31 de Octubre p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terrenos, con los alambrados, pozo, rancho y demás mejoras que contengan, que forman parte de la chacra número 70 del ejido de esta ciudad, 2ª sección judicial, empadronadas en conjunto con el número 4.702, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, registrado con el N.o 177 el 1.o de Setiembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro y comprenden en conjunto una superficie de 6 hectáreas 7.801 centiáreas 65 decímetros cuadrados, lindando por el Norte en tres líneas quebradas, midiendo la primera que corre de Oeste a Este desde el límite de la calle "K" 293 metros 50 cms.; la segunda que corre de Sur a Norte mide 121 metros 15 cms. y la tercera que corre de Oeste a Este hasta dar con la calle "L" mide 136 metros, siendo divisoria, las dos primeras de propiedad de Eloísa B. de Cano y la tercera de R. C. Bergara; 429 ms. 50 cms. al Sur con la calle N.o 20; 119 ms. 50 cms. al Oeste con frente a la calle "K", y 240 ms. 65 cms. al Este con frente a la calle letra "L".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás derechos, con la sola excepción del 20 o|oo del Impuesto Universitario; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 29 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $90.00 14|pub. 15227 Oct.16-v.oct.31.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO GIMENEZ DE SANDOVAL Intestado, L.o 40, F.o 283", se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don José Leoncio Eula, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 15.083.45 del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, de los solares 7 y 8 de la manzana N.o 244 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano levantado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 25 de Abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 895 en la misma fecha, se compone de un área de 425 metros 4025 decímetros cuadrados, lindando: al Norte: 32 metro 35 centímetros con más área de los citados solares números 7 y 8 (padrón 2268); al Sur, igual extensión a la calle Florencio Sánchez (ex calle Yaguarón); al Este, 13 metros 15 centímetros a la calle Fructuoso Rivera (ex calle Lunarejo) formando esquina con la calle anteriormente mencionada y por el Oeste, igual extensión lindando con más área del preindicado solar N.o 7 (también padrón 2268). El inmueble descripto se halla empadronado con el N.o 2269.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás que correspondan legalmente así como también la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera Octubre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $.8.30 15|pub. 15314 Oct.17-v.nov.3.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barbieri y Leggire con ESTEVEZ, JUAN y LUIS. Ejecución de prenda. (Lº 19, Fº 114)", se hace saber al público que el día 1º de Noviembre del año en curso, a las 10 horas, en el local de la calle Guayabos Nº 45, por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor de una cosechadora Mc Cormik International Modelo 127 S.P. Máquina 127 M. 2384. Motor H.T. 127 - 3077. — Salto, Octubre 16 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 15584 Oct.20-v.oct.31.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cecilia Casimira Tovagliare, c| OSMAR MARIO y JOSE MARIA UMPIERREZ CASTRO. Ejecución de hipoteca, L.o 14, F.o 272", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que a ella accedan; ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, paraje Puntas de Gregorio, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Humberto L. Castelli, inscripto con el N.o 32 el 23 de Febrero de 1945 en la Oficina de Catastro de San José, empadronada con el N.o 9.191, y que según el referido plano tiene una superficie de 8 Hás. 1368 ms. 8270 cms. que se deslindan así 195 ms. 7 cms al Noreste, de frente a la carretera a Colonia; 467 ms. al Oeste, con Martín Odella; 590 ms. al Este, con la fracción 2 y al Sur, línea quebrada de 3 tramos; uno de 115 ms. 20 cms.; otra de 200; y una última de 55 ms. 94 cms. todas lindando con Juan B. Montelongo.

Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, e impuesto municipal; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; y 4.o Que el bien se escriturará libre de hipotecas y gravámenes. — San José, Octubre 16 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

20) $ 84.00 15|pub. 15857 Oct.25-v.nov.12.

EDUARDO GIACOSA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Miguel Lavecchia c| HUGO W. GARRIDO MARIN y RAMONA PERAZA. Ejecución de hipoteca. L.o 14, F.o 170", se hace saber al público que el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo Giacosa en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con lo edificado y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana catastral 38, que forma parte del solar 7 de la antigua manzana 29, del cuartel 1.o de esta ciudad de San José, empadronada con el N.o 5502, segregada del padrón 169 señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de febrero de 1951, inscripto en la Oficina local de Catastro, el 5 de dichos mes y año, con el N.o 23, según el cual y títulos se compone de un área de 212 ms. 57 dms., que se deslindan así: 23 ms. 53 cts. al Noroeste de frente a calle An-

sina: 5 ms. 69 cts. al Noreste, de frente a calle Artigas; ambos frentes unidos por una ochava de 3 ms. 53 cts. de extensión; 26 ms. 8 cts. al Sureste, con la fracción 3; y 8 ms. 38 cns. al Suroeste, con la fracción 1, todas del plano.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el bien se escriturará libre de hipotecas y gravámenes, con excepción de los importes de pavimento y cordón de sus frentes, que son los siguientes: saldo por la calle Artigas, al 30 de Abril último $ 231.43. Por la calle Ansina, total al 1.o de Octubre del año en curso, $ 2.293.98; cuyos importes, más los intereses y recargos hasta el día de la escrituración, serán de cargo del comprador; y 5.o) Que el raíz se encuentra ocupado por el ejecutado y se escriturará de inmediato en esas condiciones. — San José, Octubre 10 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 15356 Oct.17-v.nov.3

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE PUBLICO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Rezck, Julian c| FERNANDO CAMACHO OLIVERA. Ejecución de prenda, L.o 22, N.o 774, F.o 445", se hace saber que el 5 de noviembre de 1956 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el rematador Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor de un Tractor marca "Allis Chalmers", modelo WD45, de 40 HP., con motor N.o 208663, Serie 290755 equipado con eje delantero ajustable, bomba hidráulica y arado integral de 4 rejas modelo WD45; pesas traseras y 4 neumáticos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos a los remates y la comisión del rematador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $28.00 10|pub. 15339 Oct.17-v.oct.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ANDREU MIRABENT. Expedición de segunda copia", L.º 51, F.º 488, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Andreu Mirabent iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de disolución de sociedad por la cual el compareciente por sí y en representación de Gerardo Ramón y Cerda, casado, y Rita Mirabent Mestre, viuda de Luis Andreu y Golferichs, Josefa Andreu y Mirabent, casada con José María Balasch, Rita Andreu y Mirabent, casada con Miguel Pantaleoni, Carmen Andreu Mirabent, casada con José Iter y Teresa Andreu Mirabent, casada con Juan Mir, disolvieron la Sociedad "Andreu y Ramón", habiendo quedado en común en la proporción de la mitad al señor Gerardo Ramón y Cerda y la otra mitad a la señora Rita Mirabent Mestre de Andreu y sus hijos nombrados: Josefa, Rita, Carmen, Teresa y Luis Andreu Mirabent, integrantes de la sucesión de su padre Luis Andreu Golferichs y en la proporción en que heredaron al nombrado causante, y le correspondió a la esposa por sus gananciales, el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el número treinta y seis mil doscientos cincuenta y tres, ubicada en el Pueblo Victoria, vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte de la manzana señalada con el número veintidós, tinta negra, y cuarenta y seis, roja, en el plano de delineación de dicho pueblo y la cual se compone de una superficie de cinco mil doscientos dieciocho metros cincuenta decímetros deslindados así: ochenta y cinco metros; noventa centímetros, al Sud Oeste, de frente a la calle Pedro Bauzá; igual extensión al Nor-Oeste, de frente a la calle Inclusa; al Nor-Este, una línea quebrada de tres partes formando martillo y que miden de Norte a Sur: veinticuatro metros, noventa centímetros de frente a la calle Gobernador del Pino, treinta y cuatro metros noventa centímetros y sesenta y un metros noventa centímetros; limitando en estas dos partes con terreno que Andreu y Ramón vendieron a Alejandro F. Perrone, los que completan la manzana y cincuenta y un metros, al Sud-Este de frente a la calle Mármol. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de Febrero de 1936, con el Nº 87, Fº 48 del libro 199, habiendo sido la misma autorizada por el escribano Julio Armando Oddo el 15 de Febrero de 1936. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de disolución de sociedad, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $240.00 30|pub. 15761 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido ELIA y FRANCISCO GUIDO, solicitando expedición de segunda copia, L.o 47, F.o 39 de la escritura autorizada por el escribano don Mario Henón y por la cual el señor Francisco Guido hubo por título de compra-venta de don Francisco Piria, con fecha 26 de Setiembre de 1930 el siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 137193, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, con una superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados 35 decímetros que se deslindan así: diez metros de frente a calle Oficial, hoy Novara, al Noreste, veintisiete metros ocho centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 21, veintiún metros diecinueve centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 23 y once metros con sesenta centímetros al Sureste lindando con el solar número 24. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 15510 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "ELADIO MOZZO. Segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Eladio Mozzo, solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Rafael Frías Pérez el 9 de Junio de 1947, por el cual Eladio Mozzo compró un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 98 de la ciudad de Canelones, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 302, con un área de 483 ms. 6512 cms. que se deslindan: Este, calle Eduardo Martínez Monegal; Sur, calle Ramón Vázquez Varela; Norte, Suc. Burgues y Oeste, Elida Robaina. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 15748 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OFELIO M. RODRIGUEZ AGUILAR Segunda copia de escritura" (Lº 28, Fº 167), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en esta ciudad por el escribano don Pedro del Barrio el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona A de esta ciudad compuesta de una superficie de mil metros cuadrados, parte del padrón cuatro mil quinientos cuatro, señalado con el número dos en el plano de división que practicó el ingeniero A. Silva Mestre, que se deslinda así: setenta y cinco metros al Sureste lindando con la fracción número uno que se adjudicó a don Andrés Nappa, trece metros treinta y tres centímetros al Noreste de frente a servidumbre de dieciséte metros; setenta y cinco metros al Noroeste con la fracción número tres de don Gregorio Barboza y trece metros treinta y tres centímetros al Suroeste, limita con los sucesores de don José Seitune. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Octubre nuevo de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15309 Oct.17-v.oct.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"REGULACION Y CONTROL LIMITADA"

Se hace saber (Ley 26 Abril 1933) que el 11 de Octubre de 1956 por instrumento privado, certificando la firma la escribana Elba Techera de Motta, se constituyó la sociedad "Regulación y Control Limitada" (R.e.C.o.). Objeto: Realizar importaciones, exportaciones, representaciones, industrializaciones, compra-venta de bienes muebles e inmuebles y toda otra actividad comercial relacionada directa o indirectamente con las expresadas. Capital y aportes: $ 60.000.00. Socios: Francisco Enrique Esteban De Martini: $ 50.000.00. Domingo De Martini Cuozzi y Humberto De Martini Cuozzi: $ 5.000.00 cada uno. Integrado: $ 30.000.00. Administración: Francisco Enrique Esteban De Martini Cuozzi. Ejercicio económico al 31 de Octubre. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por un año. Inscripción: 19 Octubre 1956, Nº 571 al Fº 1972 del Libro Nº 1 de Contratos.

22) $20.00 10|pub. 15823 Oct.25-v. nov.6.

ITAMEC LIMITADA

Por escritura ante el escribano Walter M. Presa Testa, de 9 de Octubre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 559 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Itamec Limitada". Objeto: Construcciones. Capital: Doce mil pesos aportados por los socios Arnoldo Santerini, Sergio Renzi y Sergio Mannucci, cuatro mil pesos cada uno. Plazo, 2 años prorrogables por período de dos años. Balances 30 de Setiembre. Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente. Domicilio: Avenida Centenario N.o 3504, Apto. 4.

22) $16.00 10|pub. 15497 Oct.19-v.oct 30.

MARITIMA PASSANO LIMITADA

Se hace saber (Ley 26 Abril de 1933) que el 19 de Julio de 1956 ante escribano Enrique Escardó, EDMUNDO PASSANO, MARIA SALOMÉ PASSANO y PABLO DAMATA, constituyeron "Marítima Passano Limitada". Objeto: agencia marítima, armadores, transporte, proveeduría marítima, lanchajes, remolques y afines. Capital y aportes: $ 20.000.00. Socio E. Passano, $ 1.000.00; María S. Passano, $ 3.000.00; Pablo Damata, $ 16.000.00, integrado. Administración: Edmundo Passano y Pablo Damata, conjunta o separadamente. Ejercicio económico al 31 de Julio. Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año. Inscripción: Reg. Comercio: 9 de Octubre de 1956.

22) $16.00 10|pub. 15331 Oct 17-v.oct.27.

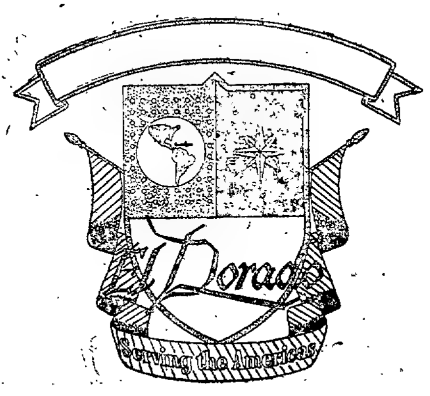
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.691. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OXIAL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15855 Oct.25-v.nov.6.

ACTA Nº 77.712. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: Braniff Airways Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — **Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.**

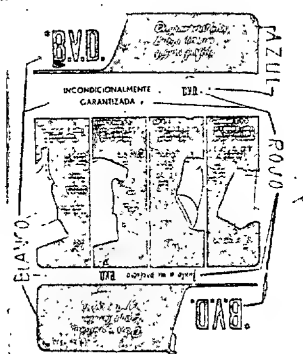
23) $32.00 10|pub. 15846 Oct.25-v.nov.6.

ACTA Nº 77.724. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freire, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "HILURA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14847 Oct.25-v.nov.6.

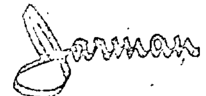
ACTA Nº 77.670. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Fulvio Vettorazzi (Montevideo), solicita la marca "DETER-CO" para artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15310 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.669. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



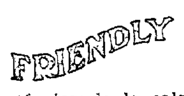
para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15712 Oct.23-v.nov.3.

ACTA N.o 77.721. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Shoe Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 15759 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.722. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Shoe Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la calse 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 15760 Oct.24-v.nov.5.

ACTA Nº 77.704. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Q-Tips, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Q-TIPS

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15635 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.714. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOCORECTOL FAMAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15715 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.664. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SEGUROL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15707 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 72.634. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Fargenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TUNGOPHEN" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15702 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.665. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "SLIP B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15708 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.680. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 15592 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.688. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veritas Drug Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca

PAN SEDON

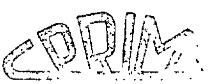
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15591 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.694. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Casa Garese S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15564 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.695. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chronotechna, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15565 Oct.20-v.oct.31.

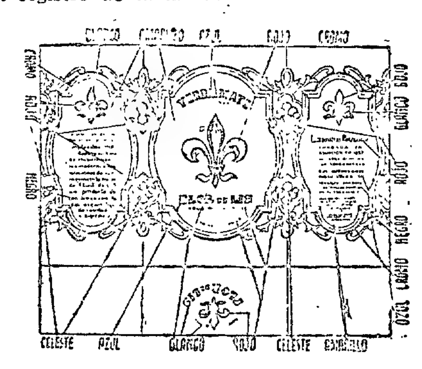
ACTA Nº 77.686. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "TEMPOGEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15594 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.687. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited (Inglaterra), solicitan la marca "CRUZON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15593 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 73.022. — Montevideo, Enero 26 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca "DYMEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15596 Oct.20-v.oct.31.

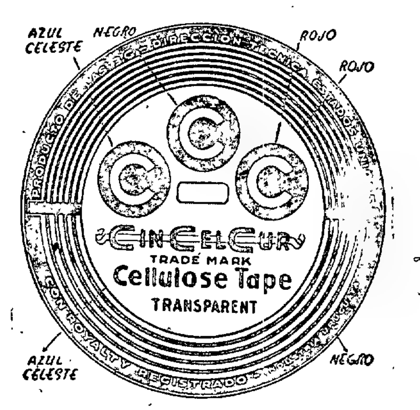
ACTA Nº 77.708. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NCB" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15642 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.672. — Montevideo, Octubre 13 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima, de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15312 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.663. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Jorge Curiel, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



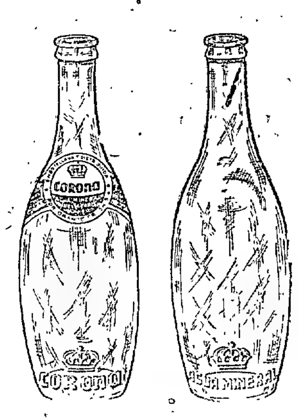
para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15293 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.648. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A., por Patentex Inc., de New York, New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca



para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15294 Oct.17-v.oct.27.

ACTA N.o 77.674. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medardo Rodríguez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (aguas minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $46 00 10|pub. 15394 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 77.651. — Montevideo, Octubre 10 de 1956 — Con esta fecha. Gondenberg Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "VIKING" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15181 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.726. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "LINCOLN" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $8.00 10|pub. 15848 Oct.25-v.nov.5.

ACTA N.o 77.683. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDROWAX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15496 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 77.644. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "RUMEUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15171 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 77.673. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Prior S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALANY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15397 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.655. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medardo Rodríguez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERRO BLANCO" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15236 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 77.671. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOBACRELAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15311 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.653. — Montevideo, Octubre 10 de 1956.—Con esta fecha: Rosendo Ros, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GANADOR" para artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15295 Oct.17-v.oct.27.

ACTA N.o 77.677. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe des Parfums Schiaparelli, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SHOOTING", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15396 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 77.620. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Con esta fecha Juan Figer Svirski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MILORD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 15401 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.631. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Pamer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINDSOR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15291 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.666. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CAMISETA BUZO B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15709 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.667. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CAMISETA DEPORTIVA B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15710 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.706. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHOSDRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15637 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.689. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "COMODOCAL" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15687 Oct.23-v.nov.3.

ACTA N.o 77.676. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe des Parfums Schiaparelli Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SI-SI-SI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15395 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 77.627. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha, el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NFZ-Mix", para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15195 Oct.15-v.oct 25.

ACTA N.o 77.649. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Theoduloz, Iraola y Cía., Montevideo, solicita la marca "TICO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15180 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.675. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft. vormals. Meister Lucius & Bruning, Alemania, solicita registrar la marca RASTINON "HOECHST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 15306 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 77.718. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Fossa Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NI-CRO-PLA-DOS", para distinguir artículos de la clase 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15756 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.719. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Tomeo Seguí Amer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MELOPIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15757 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.720. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CETAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15758 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.723. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Con esta fecha el señor Arquímedes Serianos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FORNIDITO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub 15791 Oct.24-v.nov.5.

ACTA Nº 77.668. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CALZONCILLOS B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15711 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.639. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Enrique José Vilaboa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUTIPLACENTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15086 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.634. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Papelera Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUEN DIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15292 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.707. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "HYDROZETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15643 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.696. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Ferrós y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ÑANDUPLAST" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15566 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.705. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEKOG" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15636 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.682. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "WHITEDENT" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15595 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.709. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Moisés Laschover, de Montevideo, solicita la marca "WALFORD" para artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15638 Oct.22-v.nov.1º

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.403. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de montaje o soporte del filamento para lámparas eléctricas incandescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15297 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 11.417. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Luis Romano Colotti (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con máquinas para blanquear tejidos, blanquear o teñir algodón en rama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15845 Oct.25-v.nov.6.

ACTA Nº 11.414. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Philip Meshberg, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipientes para aerosol y válvulas para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15640 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 11.416. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Andrés Tarallo, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de obtención de fibras o cerdas vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15686 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 11.410. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Scripto Inc. de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos de escribir con punta a bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15633 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 11.415. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Andrés Tarallo, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de obtención de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15685 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 11.406. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en los procedimientos para hacer adherir las materias textiles al caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15237 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 11.407. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Enrico Giannini (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15296 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 11.409. — Montevideo. Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $8 00 10|pub. 15238 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 11.411. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: Angel Duz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una unidad generadora de frío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12·00 10|pub. 15684 Oct.23-v.nov.3.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Alberto Francisco Risso y Ruben Alberto Risso el negocio de comestibles, bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Navarra N.o 1899. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — ALFONSO IGLESIAS. — DELIA ABDA MOLTENI.
25) $16.00 20|pub. 15653 Oct.22-v.nov.14.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Jesús Peagudа Pérez la carnicería que tenemos instalada en el Camino Propios 4249. Acreedores: Colorado 2361. — Escribano Gorlero Insúa. — Octubre 11 de 1956. — JACOBO SCHWARZ y ALBERTO TORRES.
25) $16.00 20|pub. 15211 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Raúl Martínez Baldassari la Tienda y Mercería que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 1433, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — BERL DAVID NADLER. — TOBA ARTENSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 15843 Oct.25-v.nov.17.

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador Acosta Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de Café y Bar de Gaboto N.o 1501 a los señores José Cabezas y Manuel Fraga. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA LORENZO DE GIL.
25) $ 16.00 20|pub. 15835 Oct.25-v.nov.17

Comunicamos que, interviniendo la Oficina Mosán, prometimos vender al señor Jaime Valverde Rodríguez, el Comercio que en el ramo: Restaurant, Bar y bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia No 2103. A los efectos legales realizamos estas publicaciones, expresando que dicho Comercio estuvo en forma precaria, en poder de la firma Amado y Balmori. Acreedores presentarse en dicha Oficina, Olimar N.o 1388. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — LORENZO NOVELLI. — YOLANDA T. DE NOVELLI.
25) $24.00 20|pub. 15832 Oct.25-v.nov.17.

Ley 26|set|904. Prometimos vender a Benedicto y José Tuñas la Panadería "Más Allá", sita en Nueva Troya N.o 3715. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — BALDOMERO ALDAO. — CLOTILDE M. DE ALDAO. — Benedicto Tuñas. — José Tuñas.
25) $ 16.00 20|pub. 15829 Oct.25-v.nov.17.

Ley Set. 26 de 1904. Prometí vender a José Calafat y Jorge Esmela el Hotel Sevilla, Julio Herrera y Obes 1470. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1956 — Por JOSE ARIAS BELLIDO: Juana Evangelina Viroga
25) $16 00 20|pub. 14643 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Pablo Grunwald y Lola Sitner de Grunwald, prometieron vender a Isco Uruguaya Limitada las máquinas, accesorios, herramientas y útiles del taller sito en esta ciudad, calle Aréchaga Nº 3382 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, calle Julio Herrera y Obes Nº 1412 dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1º de 1956 — PABLO GRUNWALD — LOLA S. DE GRUNWALD -- Isco Uruguaya Ltda.
25) $32.00 20|pub. 14885 Oct.9-v.nov.1º

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Castro Quevedo, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Río Branco 1367, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1956 — MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA. — MARIA LAURA RUMBO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 15140 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Lacasa Villar el Café, Bar y Restorán, denominado Walford, establecido en Ejido 1345 esq. 18 de Julio, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — GLORIA MERCOGLIANO DE RODRIGUEZ. — LEONARDO GUAGLIANONE COSENTINO. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE GUAGLIANONE.
25) $24.00 20|pub. 15134 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Otero Bello, la Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Paraguay 2450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — RAMON GARCIA VEIGA. — MARIA OTERO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15135 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ma. Carballeira y Ramón Divino Novo, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Soriano 852, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — PLACIDO VALLE ALVAREZ.—CELESTINA FERNANDEZ DE VALLE. — FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ. — BENIGNA MARTINEZ DE PRIETO.
25) $24.00 20|pub. 15136 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al Walter Mar Sosa Fajardo, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sarandí 451, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — ENRIQUE RUBEN PORTA VALDASTRI. — ROSA ANATOLIA MORALES DE PORTA.
25) $24.00 20|pub. 15137 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infanzón Fernández el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas establecido en Uruguay 1551,3, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — OSVALDO HIGINIO VILLAMIEL FERNANDEZ. — ESMERALDA GRELA DE VILLAMIEL.
25) $24.00 20|pub. 15138 Oct.13-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Basilio Bojko, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Fermín Ferreira Nº 1901 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE PEDRO LABANDERA BACCI.
25) $16.00 20|pub. 15133 Oct.13-v.nov.6.

Prometimos vender al señor Emilio Enrique Machi nuestro comercio en ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, instalado en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones, Los Cerrillos, Camino Paso del Bote. — Los Cerrillos, 21 de Julio de 1956. — JOSE MARIA CABRERA. — RAMONA GARCIA DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 15121 Oct.13-v.nov.6.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto vender el comercio sito en la Avda. General Flores Nº 2425 al señor Roberto Natalevich. Los que se consideren acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — SUC. RUBEN WEITZMAN.
25) $24.00 20|pub. 15110 Oct.13-v.nov6.

Prometimos vender a don Alfredo Barceló el quiosco emplazado en el Café "Las Copitas", de Guayabo 1950 Ramos: "Venta de cigarrillos, fantasías y artículos escolares". Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Octubre 9 de 1956 — ENRIQUE SALVATIERRA. — ANGELICA PASCUAL DE SALVATIERRA.
25) $16.00 20|pub. 15023 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo Bumesa Auditores, hemos prometido en venta al señor Antonio Pereira Varela nuestro comercio de café y bar con despacho de alcohólicas con horno de pizza, ubicado en esta ciudad calle Rivera 3649 esquina de Pedro Bustamante, quien tomó posesión del mismo con fecha 15 de Octubre del año en curso. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — JOSE ANTONIO REGUEIRA INCHAUSTI. — ALBA REGUEIRA INCHAUSTI. — DINA GESTEIRA DE REGUEIRA. — FRANCISCO REGUEIRA SANCHEZ.
25) $32.00 20|pub. 15505 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Domingo Da-Trindade y Manuel David Regueiro, mis derechos de promitente comprador del negocio que gira en el ramo de fábrica de pastas de esta ciudad, calle Avenida Italia 3857 esquina de Sevilla. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1956. — DOMINGO DA-TRINDADE DE RAMOS. — MANUEL DAVID REGUEIRO.— MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15504 Oct.19-v.nov.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café, alcohólicas y elaboración de repostería y helados que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1492 bis a los señores Juan Da Silva y Telmo Canabarro quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE GERMAN y GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA y MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $32.00 20|pub. 14772 Oct.6-v.oct.30.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Olegario de los Santos, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Isidoro de María Nº 1499 de esta ciudad y que gira en los ramos de Bar, Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala Nº 1300. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JESUS GARRIDO y Olegario de los Santos.
25) $24.00 20|pub. 15020 Oct.11-v.nov.5.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Carmelo Pintos, prometió en venta el comercio de calle Guadalupe 2035 del ramo Com.-frutas, verduras y fermentadas a don Luis Boni. — Acreedores a nuestro Estudio. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20 pub. 15650 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Emiddio Elía, prometió en venta el negocio de calle Bella Vista 1583 del ramo Taller mecánico a don Maurice Eisenfeld. Acreedores a Bella Vista 1583. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15651 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que se disuelve la sociedad Gervasio y Farina, de la industria instalada en calle Caridad 1445 del ramo de Zapatería y anexos, quedando responsable del activo y pasivo don José Gervasio. Acreedores en Caridad 1445. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15652 Oct.22-v.nov.14.

Dante y Darcy Leal Feijó de la firma "Leal Feijó Hermanos", comunica que han prometido vender al señor Germán Trindade, la "Pensión La Unión" sita en la calle Brasil N.o 405 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador.
De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal al estudio del doctor Joaquín María Silva Nobre, en calle Brasil N.o 923 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 20.956.
25) $ 24.00 20|pub. 15743 Oct.24-v.nov.16.

Prometimos vender a Angel Lemonier la Carnicería, sita en Parque del Plata, calle 16 esquina Manzanos. Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — FRANCISCO URGAL. — DORA GINARD DE URGAL.
25) $ 16.00 20|pub. 15795 Oct.24-v.nov.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza hemos prometido vender al señor Juan Bautista Valiente el comercio que en el ramo Bar y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad, calle Paysandú Nº 844 Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones — Montevideo Octubre 5 de 1956 — ALEJO PONCE DE LEON — SONIA VIERA DE PONCE DE LEON
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.8-v.oct 31.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) prometimos en venta al señor Agustín Aguera Cortés la provisión de comestibles, sita en la calle Dolores Pereira de Rossell N.o 1651 de esta ciudad Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Octubre de 1956 — JOSE POSE VILLAR. — JESUS PORTEIRO CANCELA.
25) $ 16.00 20|pub. 15334 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Aquilino Iglesias, la Provisión de comestibles sita en la calle Ramos N.o 4261 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — DANIEL POSE VEIGA. — SOFIA MIGUENS ROMERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15335 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Horacio Piaggio Betizagasti, la provisión de comestibles, sita en la calle Guaycurú N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — MANUEL GRADIN ALONSO. — MERCEDES DACAL GONZALEZ.
25) $ 16.00 20|pub 15336 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí en venta a los señores Antonio Fuentes García y José Julio Lorenzo Vidal el almacén y bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 Setiembre de 1956. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS.
25) $ 16 00 20|pub. 15337 Oct.17-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Chahinián la Zapatería situada en Santiago Vázquez 1251, con efecto al 30 de junio de 1956. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 15-1956. — AURA CELIA QUINTANA DE BAGHTCHEDJIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 15307 Oct.17-v.nov.9.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo. Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Cumpliendo ley de Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, se ha prometido en venta a Vispo y Callejas el bar, calle Maciel 1549. — Montevideo, Octubre 1956. — JOSE VIDAL LOPEZ.
25) $8.00 20|pub 15170 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26|Set.904. Prometimos vender a Benjamín Suárez Rodríguez la panadería "Carballesa", sita en Veracierto 2819. Acreedores: Escr. Antelo, Rincón 432, esct. 13. — JUAN PEDRO ROBELLO — EDITA BONFIGLIO DE ROBELLO. — BENJAMIN SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15183 Oct.15-v.nov.7.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadalan el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" está ubicado en Avenida Brasil N.o 2365 Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub 14086 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco García, José Manuel Peláez y José Luis Rodríguez, el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Justicia número 1900 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1956.—MOISES GARCIA ALVAREZ. — ELISA LOPEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14848 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Melconian el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Guayaquel 2952. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Agosto 1956. — JUAN ANTONIO ROGEL.
25) $24.00 20|pub. 14761 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos R. Hauret Ltda. el taller mecánico situado en Hocquart 1735, que gira bajo el nombre de Carlos R. Hauret. Acreedores: Sarandí 356, esc. 35. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — CARLOS R. HAURET.
25) $8.00 20.pub. 14659 Oct.5-v.oct.29.

Hago saber que prometí enajenar a Georgina y Carmen González Couto mi pensión familiar instalada en la calle Vázquez Nº 1172. Acreedores presentarse en calle Riachuelo Nº 183. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 3 de 1956 — RAMONA GARCIA ALBANO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14833 Oct.8-v.oct.31.

O A S I C., Fco Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Suárez Mariño que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas al detalle, sita en la calle Rincón 510, al señor Eduardo Rovera Do Santos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio. — MANUEL SUAREZ MARIÑO. — Eduardo Rovera Do Santos.
25) $24 00 20|pub. 14569 Oct.4-v.oct.27.

O A S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Piedras 292, en el ramo de cervecería y bebidas alcohólicas al detalle, propiedad del señor Hensz Kon Chzanowska, a los señores Pascual Novelli Ricci y Pedro Orosmán Cruz. (Ley. 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — HENSZ KON CHZANOWSKA. — Pascual Novelli Ricci. — Pedro Orosmán Cruz.
25) $24.00 20|pub. 14570 Oct.4-v.oct.27.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Fajwel, Mendel y Moisés Jacobo Yogiel el establecimiento de Panadería "Segunda Pirámides", instalada en José L. Terra Nº 3187. Los acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú Nº 1163. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — JOSE GOMEZ. — JOSE FARIÑA. — JOSE RODO. — EZEQUIEL MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 14853 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Anselmo Varela Rodríguez, el negocio de "Cmbles., Frutas y Verduras", establecido en Avenida General Rivera Nº 3681. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Octubre de 1956 — LUIS LATORRE MESTRE. — MARIA PAREDES GALINDO.
25) $16 00 20|pub. 14845 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Nelson Heraldo Recagno la casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas alimenticias, situada en esta cidad, calle Uruguay N.o 1512. Los interesados deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 7. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — ALDO GILONE GARBACCIO. — ESTHER UBERTO DE GILONE.
25) 32.00 20.pub. 15601 Oct.20-v.nov.13.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Alberto Martínez da Silveira, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Martín Rafael Puentes Gamboa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA. — Alberto Martínez da Silveira.
25) $24.00 20|pub. 14600 Oct.5-v.oct.29.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Armando Morales ha prometido vender a Alfredo Veiga la carnicería de Camino Instrucciones 4148 en esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía. Devoto, Avenida San Martín 2416. — Montevideo, Octubre 18 de 1956.
25) 16.00 20|pub. 15587 Oct.20-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Río Grande", Misiones 1361, esc. 35, 36, prometí vender a los señores Manuel Iglesias y Luis A. Hernández, el negocio de Café, Bar, Restaurant, establecido en Avenida Italia 3424. Acreedores en oficinas de los intermediarios. (Ley 26 de setiembre 1904). — 2 de Octubre 1956. — MANUEL FREIRIA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 15588 Oct.20-v.nov.13.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don David Quinteiro, prometió en venta la industria de calle Comercio N.o 1420 del ramo fábrica de muebles a los señores López y Regueiro. Acreedores a Comercio 1420. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15648 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Carlos Eboli, prometió en venta el comercio de calle Carreras Nacionales N.o 4108 del ramo de venta de fideos y harina, a don Julio Cusolito. Acreedores a C. Nacionales 4108. — Montevideo, 19|X 1956.
25) $16.00 20|pub. 15649 Oct.22-v.nov.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que prometí vender a doña Teodora Irma Rivero de Wern el comercio sito en Abayubá 2690. Acreedores presentarse en el negocio. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — JUANA GEL-PI DEARMAS.
25) $16.00 20|pub. 15668 Oct.22-v.nov.14.

Prometimos vender a Isidoro Padín nuestra Carnicería, calle Hocquart 1871 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENIGNO LAMAS MARTINEZ. — MARINA MILLARES
25) $ 00 20|pub. 14737 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos Cattivelli y Armando Morales mi Carnicería, camino Cuchilla Grande 6390. Acreedores al mismo establecimiento (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SATURNO RAMON PEZANO REPPETO.
25) $8 00 20|pub. 14786 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Lavalleja Arezo, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Zabala 1422. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.— CONRADO AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor César Walter Cairell, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Orinoco 4902. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.—JOSE GERPE GRILLE.
25) $24.00 20 pub. 14765 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Orlando Zaglio el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Vilardebó 2049. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MARIA DELFINA BELLINI DE ROTONDAR
25) $24.00 20|pub. 14762 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la calle Maldonado 1000 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — EDUARDO SILVA. — WALBERTO BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 14763 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jorge Panus; Omar Scalza; Carlos Abreu; Juan Lorenzo Ferri y Romeo Besomi el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — ORLANDO R MORA. — RUBENS BRIANO. — MARIA CHIOZZONE DE MORA. — ETNA GLADYS LOPEZ DE BRIANO.
25) $24.00 20|pub. 14753 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Antonio Seara el almacén de comestibles emplazado en avenida Aerosur esquina Carlos Reyles del Balneario San José de Carrasco (Canelones). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores. Solís 1460. (Montevideo) — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14752 Oct.6-v.oct 30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra y Italo Santiago Romero el café y bar de la calle Canelones N.o 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460 — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956 — MANUEL TRIGO. — LUIS GARCIA. — MANUEL GARCIA. — CARMEN TRIGO DE GARCIA
25) $24.00 20|pub. 14755 Oct.6-v.oct.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que tenemos prometido vender a Mirtha Alicia Tiscornia de Gomila y Nelson Raúl Tiscornia la provisión "Sucasa", almacén y bebidas fermentadas, de calle Zorrilla N.o 1128. Acreedores ocurrir dicho local. — Fray Bentos, Setiembre de 1956. — JOSE MORAN MARTINEZ. — MARIA OFELIA ROSS DE MORAN
25) $16.00 20 pub 14705 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26 9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Gerardo Torrado Balios el bar que gira en esta plaza calle Sierra N.o 1531|33 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — LUIS JULIAN LUZON
25) $16 00 20 pub 14770 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas de Carlos 2296 a Esteban Bebok y Matilde Zalka Klim de Bebok. Acreedores presentarse según Ley 26 de Setiembre de 1904 a la escribana Elena Gondanza de Tobler, Propios 2630 — Montevideo, 4 Octubre 1956 — JUANA ELSA DIMURO.
25) $16.00 20|pub. 14767 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Río Grande" Misiones 1361, escritorio 35 prometí vender al señor Rómulo Martínez Falero el comercio que gira en el ramo de "fábrica de pastas y fermentadas", establecido en Comercio N.o 2489. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — 2 de Octubre 1956. — ENRIQUE SOBRERO.
25) $16.00 20|pub. 14749 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señorita Primitiva Fraga un comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería, venta de pan, establecido en la calle Acevedo Díaz 2349 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio — Montevideo, 6 Octubre 1956. — MARIA P. DE PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15179 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, Esc. 5, comunico que prometí vender al señor Hermindo Facorro el horno de pizza y fainá establecido en la calle Justicia 2144, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — SANTIAGO MENDIETA.
25) $24.00 20|pub. 15176 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esc. 5, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Gil 896, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RAMON GONZALEZ VILA. — TERESA PUPPI DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15178 Oct.15-v.nov.7.

Cumplimiendo ley 26 Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, ha prometido vender a Roberto Méndez el comercio, calle Bequeló 2277 bis. — Montevideo, Octubre 2 1956. — ARTURO CABRERA.
25) $8.00 20|pub. 15168 Oct.15-v.nov.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferrero e Isidoro Aranguena, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Treinta y Tres Nº 1304. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — MANUEL ESCARIZ GARCIA. — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14846 Oct.8-v.oct.31.

Habiendo prometido en venta a los señores Maximino y Raúl Casas el comercio en el ramo de carnicería instalado en Santiago Lavandera Nº 836, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO FERNANDEZ. — IRMA CRESPO.
25) $16 00 20|pub. 14870 Oct.9-v.nov. 1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Fidel, el comercio que en los ramos de Almacén, Tienda y Licencias Alcohólicas, tenía establecido en el paraje Tres Bocas, Sección Judicial 2.a de este Departamento. — Acreedores presentarse en el comercio. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1956. — IVO FRANCISCO GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 14445 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José Castiella Ferrer y José María Oronoz, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida General San Martín 2402. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Octubre de 1956. — ROBERTO TABOADA. — MARIA CARMEN BALSAS.
25) $16.00 20|pub. 14847 Oct.8-v.oct.31.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Liberati, sito en esta ciudad calle Mercedes 1287, en el ramo de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas al señor Juan Carlos Salvo Nario. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — MARIO LIBERATI. — Juan Carlos Salvo Nario
25) $24.00 20|pub. 14855 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender a la señora Rosario Gutiérrez de Arguedas el negocio de Almacén de mi propiedad sito en la calle Chaná 1900, habiendo tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — ANDRES PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14655 Oct.5-v.oct.29.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ignacio Núñez Castro y José Ernesto Teixeira Correa, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Norberto Ortiz 4042, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — PEDRO ENRIQUE JESUS RABINO NOTARI. — ANGELINA FABRA DE RABINO.
25) $24.00 20|pub. 15488 Oct.19-v.nov.12.

Ley 26 9|904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez, Cabezas y Cía." con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Ferreiro Alvarez el Café y Bar que gira en esta plaza calle Colonia Nº 1151 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — AMADO GARRIDO PORTELA. — CARLOS PALEO GOMEZ. — MERCEDES PUIME DE PALEO.
25) $24.00 20|pub. 15714 Oct.23-v.nov.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, (Sucursal Cordón), con fecha 21 de Octubre del corriente año, prometimos vender a los señores Fritz Soffer Zerkowitz e Isaac Drbroskianka, nuestro comercio en los ramos de bazar y ferretería, establecido en la calle Yí 1102, de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón). Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — BENNO SPEYER y BERTA STRAUSS DE SPEYER.
25) $24.00 20|pub. 15674 Oct.22-nov.14.

Ley 26|9|1904, la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein comunica al comercio en general que por su intermedio el señor Carlos Aldo Molino Arijón, ha vendido su negocio del ramo venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, sito en la calle Sierra 2146-50 de esta ciudad al señor Oscar Luis Soria Dalzotto, reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Soriano 1529, Montevideo. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 15630 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, (Sucursal Cordón), con fecha 28 de Setiembre del corriente año, prometí vender al señor Omar Vecino Camusso, mi comercio en los ramos de bazar y ferretería, establecido en la Avenida Larrañaga 2181, de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — HECTOR FELIPE FERNANDEZ GERVASO.
25) $24.00 20|pub. 15672 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 5 de Octubre del corriente año, prometí vender al señor José Palermo Lamanna, mi comercio en los ramos de bar y alcohólicas, establecido en la calle Hocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón). Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — HECTOR RUBENS JOAQUIN CHULIA y SARA F. DE CHULIA.
25) $24.00 20|pub. 15673 Oct.22-v.nov.14.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que vendí a Manuel Jesús Añaños el comercio de Librería y Salón sito en Avda. Brasil 3056. Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL RODOLFO POTRONE.
25) $8.00 20|pub. 14413 Oct 3-v.oct.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernando Giménez Castro, el almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas establecido en la Rambla República de Chile 4281, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1956. — ANGEL CELEDONIO DURAN FERREIROS. — ELIDA BALUJA DE DURAN.
25) $24.00 20|pub. 15489 Oct.19-v.nov.12

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Barizo y José Moscoso, el café y bar establecido en Cerrito 650 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA DE MAGADAN.
25) $24.00 20|pub. 15490 Oct.19-v.nov.12.

Avisamos, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender la Pensión Familiar de Avda. Brasil 2858, a doña Sara M. de Jones. Acreedores, con justificativos, presentarse en estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto. — San Fructuoso 1523. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — ELENA B. DE ZYLBERMAN. — MIGUEL ZYLBERMAN. — SARA M. DE JONES.
25) $16.00 20|pub. 15483 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender al señor José Francisco Garrone Arroyo el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Martín Berinduague 380, habiendo tomado éste posesión del negocio. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26 set. 904. — Montevideo, 21 Octubre de 1956. — ELENA VERDE MAINERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15319 Oct.17-v.nov 9.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido en venta al señor José María Fernández el comercio del ramo Almacén comestibles, ubicado en la calle General Baldomir N.o 2427 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo; 15 de Octubre de 1956. — EFRAIN RATNER.
25) $ 16.00 20|pub. 15421 Oct.18-v.nov 10.

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que Wáshington Souto y Elida Rodríguez de la Sociedad Conyugal, han prometido en venta a José García Brea y Elisa Werner de García, el Instituto de Enseñanza Comercial, sito en la calle Ejido 1222 de esta capital. Los acreedores deben presentarse a partir de la fecha en la mencionada dirección. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — WASHINGTON SOUTO CONTE.
25) $ 24.00 20|pub. 15392 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1956, don Rogelio Mesa vendió a los señores Luis Adriático y Holf Santos Caresani el comercio de "Café y Licencia Alcohólica y anexos" denominado "Café Bristol" con asiento en calle Colón y Roosevelt de Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Octubre 10 de 1956. — ROGELIO MESA. — Holf S. Caresani. — Adriático Caresani.
25) $ 24.00 20|pub. 15423 Oct.18-v.nov.10.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esct. 5, comunico que prometí vender a los señores Melquíades Sánchez y Antonio Spinelli la estación de servicio, venta de nafta y anexos establecida en la calle Blandengues 1790. Acreedores presentarse al comercio — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — HECTOR GERONIMO POGGI VALLE.
25) $24 00 20|pub. 15177 Oct.15-v.nov 7.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Samuel Lorenzo el taller de electricidad para automóviles sito en Joaquín Requena Nº 1678. Acreedores presentarse al comercio exclusivamente — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.
25) $16 00 20|pub. 14485 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, TYDIO P. CANTARO y RAUL PASEYRO, comunican que han prometido vender a la sociedad colectiva "Lavadero y Tintorería Libertad" "DECABE" el negocio que en el ramo de lavadero y tintorería tenemos instalado en el local de la calle Libertad N.o 2789 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio de la doctora Gloria Urtiaga de De Santis, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 30-32, dentro del plazo legal correspondiente. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955
25) $32.00 20|pub 14571 Oct.4-v.oct.27.

Se hace saber que Sebastián C. Rodríguez ha prometido vender a Fernando Torres Fernández la carnicería sita en Maldonado N.o 1965 Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — SEBASTIAN C. RODRIGUEZ. — Fernando Torres Fernández.
25) $16.00 20|pub. 14518 Oct.4-v.oct.27.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Domingo Horacio Epherre y Nepomuceno García Orecchia, el comercio en los ramos de venta de nafta y aceite y taller de vulcanización, con el nombre de "Estación Raigón", sito en el Camino Corrales N.o 3805 esquina Avenida General Flores de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — DEMETRIO V. ALVAREZ. — DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA.
25) $24.00 20|pub. 14566 Oct.4-v.oct 27.

Comunico que he transferido mi parte en el comercio de joyería y relojería "Orlando Hermanos", sito en Río Branco 1288, a doña Clemencia Ortiz de Orlando. Acreedores presentarse en Río Branco 1288, en el término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — CARLOS A. ORLANDO.
25) $16.00 20|pub. 14564 Oct.4-v.oct.27.

Interviniendo Bumesá Auditores, he prometido vender mi negocio de almacén de comestibles y productos de granja, al señor Víctor Castro Bouzas, ubicado en esta ciudad calle San Martín 2821.
Se hacen las publicaciones para dar cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentándose los acreedores en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — VICTOR CASTRO BOUZAS.
25) $24.00 20|pub. 15506 Oct.19-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Almerindo Lima Aguilera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Larrañaga N.o 2459 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, segundo piso, escritorio 4 — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956 — ROSENDO TABAREZ MARTINEZ. — Almerindo Lima Aguilera.
25) $16.00 20|pub. 14963 Oct 10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes" Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José y Arsenio Quintás López mi comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en Ricaurte 901|03 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 1º de 1956 — JUAN CARLOS IERN. — ZULIMA LUYURYI.
25) $16.00 20|pub. 14951 Oct.10-v nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes", Río Branco 1568, hemos prometido en venta a la señora Josefa Morenilla de Torres el comercio del ramo Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Cuaró N.o 3071 bis de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Suc. ALFREDO SALZLER
25) $16.00 20|pub 14952 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Lothar Grundmann la cuota parte del capital que me corresponde en la Sociedad "Kosseda y Grundmann", establecida con Almacén de Comestibles en la calle Echevarriarza N.o 3363 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Lothar Grundmann Acreedores presentarse directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — MARTIN KOSSEDA. — Lothar Grundmann.
25) $24.00 20|pub. 14932 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Jesús Pardo Ceide el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Copacabana N.o 6658 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RUBEN PEDRO SILVA. — EUGENIA DOLORES DA SILVA DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14934 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido vender nuestra Tienda y anexos sita en Cardona, Departamento de Soriano a Ashad Daruech Idiartegaray quien se hará cargo del activo y pasivo el 16 de Noviembre de 1956 Acreedores presentarse en el Estudio del Cr. León Buka, Colonia Nº 909, esc. 2. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — LEIA y JACOBO OSCAR SAPIRO
25) $31.20 20|pub. 14506 Oct.10-v.nov.3.

De acuerdo a la ley 26.9|56 Se comunica que se prometió en venta el establecimienti de la calle Anes 1479 del ramo de comestibles, productos de granja y alcohólicas, embotelladas de Juan Abud Sacre a doña Clara Lazarraga Murgosa. Acreedores a Estudio del doctor Alejandro Gutiérrez. — Misiones 1469, p. 1, esc. A.
25) $ 16.00 20|pub. 14921 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender a los señores Washington Camacho Repetto y Olga Hunkeler le Zanelli el Bar de alcohólicas sito en la calle Iberia 3857 de esta ciudad Acreedores prsentarse en el comercio indicado. (Ley de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — FRANCISCO GOSO. — JUANA BRAGA DE GOSO
25) $ 24.00 20|pub. 14970 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, 18 [illegible] N.o 1709. Prometí vender al señor José [illegible]asun, el Almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas, sito en la calle Manuel Haedo N.o 2999 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — BORIS CHRISTOFF. — CONSTANTINA GEORGIEFF DE CHRISTOFF.
25) $ 16.00 20|pub. 14971 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, prometí vender al señor Agustín Giordano el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Avenida Centenario N.o 3312 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Acreedores dirigirse a Avenida Centenario N.o 3312. — Montevideo Octubre 2 de 1956. — APARICIO RODRIGUEZ. — OTILIA AGUILAR DE RODRIGUEZ.
25) $ 16 00 20|pub. 14972 Oct.10-v.nov.3.

Comunicamos que hemos prometido vender a Enrique Crispino, la Carnicería establecida en Montevideo: Avenida 8 de Octubre N.o 4413, debiendo los acreedores presentarse en la "Escribanía Placenza", calle San José N.o 1413, con los justificativos de sus créditos, por duplicados en el término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1956. — JOSE MARIA VARELA PUENTES. — VIOLETA BALVERDE MORENO DE VARELA PUENTES.
25) $ 24.00 20|pub. 15780 Oct.24-v.nov.16.

Prometí vender a Camilo Alvarez mi Carnicería calle Propios 2751. Acreedores a escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — Ley 26-Setiembre 1904. — PASCUAL FERRARO BACHINO.
25) $ 8.00 20|pub. 15404 Oct.18-v.nov.10.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rogelio del Pó, el comercio de nuestra propiedad sito en la calle José L. Terra Nº 2698, de esta ciudad, y que gira en los ramos de Bar con Beb Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390 — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — NICOMEDES CURBELO, YOLANDA TEJERA, CARMELO BENTANCUR y Rogelio del Pó.
25) $24.00 20|pub. 15022 Oct.11-v.nov.5.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a José Torre y Américo Cauteruccio el Restaurant de Avda. Uruguay Nº 1744. Acreedores: Rincón 669, esc. 7. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — VICENTE LASPRO. — ADELINA CAUTERUCCIO DE LASPRO.
25) $16.00 20|pub. 15047 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pablo Kummetz el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Criollos Nº 1656 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — ANGEL MONTES VILA. — DOLORES BARCA DE MONTES.
25) $16 00 20|pub. 15050 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Milidos Domikian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Fermentadas, sito en la calle Basilio Araújo Nº 4130 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — KEVORK KOTAGIAN. — OLGA GILBER DE KOTAGIAN.
25) $16.00 20|pub. 15051 Oct.11-v.nov.5.

Prometimos vender a José Rodo Pérez y a Pedro Fariña García, la sucursal de Panadería "Las Tres Estrellas" en la calle Junta E. Administrativa Nº 2001. Acreedores en la misma Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — JOSE FARIÑA GARCIA. — JOSE GOMEZ POSE. — EXEQUIEL MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 14888 Oct.9-v.nov.1º

Habiendo prometido en venta al señor Mauro Astore, el comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle La Paz Nº 2199, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES COLACE.
25) $16.00 20 pub. 14869 Oct.9-v.nov 1º

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira, el comercio de mi propiedad sito en la calle Propios Nº 3651 de esta ciudad, y que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — DALMIRO PEREIRA DAS NEVES SOUZA. — Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.
25) $24.00 20 pub. 15021 Oct.11-v.nov.5.

Disolviendo la sociedad de capital e industria "Carlos Baceda y Cía." (artículo 492 del Cód. Comercio) hemos prometido en venta a Jorge Smyrliadis el almacén de la calle Juan Paullier 1300 (ley 26.9.1904) Quedó sin efecto el compromiso de venta celebrado con los señores Martínez y Perelló Acreedores: Esc. Rodríguez Cubiló, calle Treinta y Tres Nº 1334, ap. 9 de 15 a 18 horas — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — CARLOS BACEDA SMYRLIADIS — Perelló y Martínez Bascuñana.
25) $24.00 20|pub. 14852 Oct 8-v oct 31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Juan Carlos González y Eugenio Cuevas el negocio de "Comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar", establecido en Avenida Burgues 2897. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — NEDER ORLANDO REGGIO. — NELLY ELSA CENOZ. — OSVALDO AMILCAR REGGIO.
25) $16.00 20|pub. 15655 Oct.22-v.nov.14.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio P 3 ubicado en las calles 18 de Julio y Castelar Batlle y Ordóñez (Lavalleja) que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la oficina del referido Barrio, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 30 de Noviembre.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comidas que se otorga en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad, anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos, se le aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la intimación, de este último extremo, se tomará en cuenta también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, el interesado, ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: El alquiler no excederá de:

2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 6 personas. Tipo: 2-6. .... $ 45.00
2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 7 personas. Tipo: 2-7. .... " 45.00
3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 9 personas. Tipo: 3-9. .... " 50.00

Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33205 Oct.18-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Paoli (Luis) y Silva Blanco de Rodríguez Paoli (Josefina) contra REYES (MARIA) Pérdida de la Patria Potestad (Lº 15, Nº 933, Fº 162), se cita, llama y emplaza a doña María Reyes, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Ocubre 19 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15670 Oct 22-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ferreira, Rosa Amanda c. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Investigación de Paternidad, L.o 53, F.o 416" y "FERREIRA, ROSA AMANDA c. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Auxiliatoria de pobreza L.o 53, F.o 419", se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Francisco Antonio Roselli (fallecido), en las personas de su esposa e hija legítima Verónica Magdalena Tapparo de Roselli y Rosa Nilda Roselli Tapparo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercimien de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (R. 20|4 955) 30|pub. 33275 Oct.24-v.nov.28.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que en los autos caratulados: "VITAL GUIÑADA (JUAN o DOMINGO JUAN). Declaración de ausencia". (L.o 52, F.o 428), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Elbio A. Fernario, Actuario Adjunto.
27) $93.00 60 pub. 7198 My 26-v.ju 18. Ag.18-v.set.11 Oct.22-v.nov.14.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia". (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adj.
27) $32.00 20 pub. 14698 Oct 6 v|oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "Sociedad Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social Sanatorio y Anexados. Zabala y Cía.", para la reunión que tendrá lugar el día veintisiete de Noviembre próximo a las trece horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. — Se previene: Que el balance, memoria, y demás documentos presentados por don Enrique A. Zabala y Manuel Lage, están de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los acreedores quienes podrán formular las observaciones a que se refiere el apartado 3º del artículo 1.532 del Código de Comercio hasta el siete de Noviembre próximo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 15402 Oct.13-v.nov.10.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ISAAC VESOCHANSKY" para la reunión que tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las trece horas, en el Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Isaác Vesochansky, así como el informe del contador, están de manifiesto en la oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o) Se concede un plazo de treinta días a los acreedores para formular las observaciones a que se refiere el apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 14743 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
LIQUIDACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "INDUSTRIAS AMIEUX y L'ALIMENTATION EQUILIBREE AMIAL S. A. Liquidación. Retroactividad" (Lº 48 Fº 51) se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "17443.—Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Fereira. — J. E. Real". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 15514 Oct.19-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22 a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES
Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "COMISARIA SECCIONAL DENUNCIA EL HALLAZGO DE BILLETES DE FRANCOS" L.o 2.o F.o 156, se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad de billetes de francos del Estado Marroquí, hallados en esta Sección, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el artículo 276 del Código Civil. — Soca, Octubre 1.o de 1956. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) $24.00 15|pub. 15158 Oct.15-v.oct.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Alfredo Porro y Manuel Farrapeira, por el comercio en los ramos de Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay, establecido en Av. Agraciada 1532, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24.00 20|pub. 15141 Oct.13-v.nov.6.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

Ley 26|set|904. Comunicamos que ha sido rescindido el compromiso de compraventa de la Panadería "Espiga de Oro", entre los señores Oscar y Raúl Casal Díaz con el señor Tomás Ramos, volviendo los señores Casal Hermanos a tomar posesión el 1.o de Noviembre de 1956. Acreedores del señor T. Ramos: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — CASAL DIAZ HERMANOS. — TOMAS RAMOS.
27) $24.00 20|pub. 15828 Oct.25-v.nov.17.

RESCISION DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Cantina" gira en la Avenida Rondeau 2400, entre los señores Vito Silveri y Vito Laviano, a partir del día 20 de Octubre de 1956. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Octubre 23-1956. — VITO SILVERI. — VITO LAVIANO.
27) $ 24.00 20|pub. 15827 Oct.24-v.nov.17.

"ABI RACHED HERMANOS LIMITADA"
Ampliación de Capital y Modificación de Contrato

Según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, el 24 de setiembre de 1956 (N.o 44; F.o 175 y siguientes) en fecha octubre 1.o|955 ingresaron como socios Juan Carlos y Avelino Abi Rached. Capital: aumentado a $ 92.000.00 y aportado por partes iguales entre los cuatro socios: Felipe, Julio César, Juan Carlos y Avelino Abi Rached. Plazo: 5 años a contar del 1.o de octubre de 1955, prorrogable automáticamente. Administradores: Julio César, Juan Carlos y Avelino Abi Rached actuando juntos o por separado e indistintamente. — Durazno Octubre de 1956.
27) $ 20.00 10|puv. 15818 Oct.25-v.nov.6.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra abierto el registro de inscripción para la nueva emisión de acciones, que por un valor nominal de $ 600 000.00 ha resuelto el Directorio en sesión del 11 de julio ppdo. y autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de setiembre de 1956. — El Secretario.
27) $ 18.00 15|pub. 15324 Oct.17-v.nov.3.

COMPAÑIA RIPLUEN URUGUAYA LIMITADA
Cesión de cuota

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1956 con el N.o 557, al F.o 1919 del L.o 1, el socio Alfredo Yankillevich, cedió a Río de la Plata Trading Corporation New York, la totalidad de la cuota que le correspondía en la Sociedad, con retroactividad al 3 de enero de 1955. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956.
27) $ 12.00 10 pub. 15567 Oct 20-v.oct.31.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila. Han desistido de la promesa de compra-venta del Bar, calle Maciel 1549, entre Vidal López y Hernández y Pedrón. — Montevideo, Octubre 1956. — VIDAL LOPEZ.
27) $8.00 20 pub. 15169 Oct.15-v.nov.7.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley Nº 8 992, se comunica que por escritura autorizada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 28 de Agosto del actual año, Simón Martinol Rieffel y Beatriz Chagas de Martinol, cedieron a Manuel Vázquez López, la cuota que como socio le correspondía en la sociedad denominada "Batoví Limitada" con giro en esta ciudad. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 8 de Octubre del actual año con el número ocho, del folio cuarenta y uno a cuarenta y dos. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1956. — ANTONIO VAZQUEZ. — LEONTINA VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ.
27) $16.00 10|pub. 15263 Oct.16-v.oct.26.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la ley respectiva, hacemos saber que hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta del Garaje "Biarritz", sito en esta Capital, calle Roque Graseras Nº 369 haciéndose cargo nuevamente del mismo el firmante Santiago R. Curuchaga. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA. — León Otero.
27) $16.00 20|pub. 15471 Oct.19-v.nov 12.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén sito en Fraternidad 4199 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo, San José 1132, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor José Omar Barreto. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE OMAR BARRETO. — TOMASA LOMBARDO DE MONTERO.
27) $16.00 20|pub. 14553 Oct.4-v.oct.27.

VIDPLAN S. A.

Hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1955 ante el Ministerio de Industrias y Trabajo solicitó la inclusión en la lista de mercaderías de Tercera Categoría, de los vidrios planos laminados, llamados de fantasía y claraboya. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15521 Oct.19-v.oct.30.

CESION DE CUOTA

En escritura qué autorizó el escribano Juan J. Sartori, el 28 de Junio de 1956, los cónyuges Marcos L. Barreix y María Jesusa Arrizabalaga de Barreix cedieron al señor Bartolo Valentín Celesia la cuota social que tenían en la sociedad "Jabonería Carmelo Limitada", nombrándose administrador al propio Bartolo Valentín Celesia en sustitución de Jaime V. González, que renunció. — Carmelo, Octubre 6 de 1956.— (Decreto-ley Nº 8.992, artículo 10).
27) $24.00 20|pub. 15623 Oct.22-v.nov.14.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de 4 de Junio de 1956, León Dujour, Roberto van Gelderen y Gonzalo Vázquez Barrire, cedieron 9 cuotas cada uno de la sociedad Participaciones Mineras y Financieras Limitada a Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya, y Enrique Pagezy, 24 cuotas de aquélla a esta última. — Montevideo, Junio 15 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15460 Oct.19-v oct.30.

CESION DE CUOTAS

Por escritura de 1º de Junio de 1956 Samuel Bouza cedió a José César Cadenazzi, la totalidad de sus cuotas en la firma "Fábrica Nacional de Jeringas". — Montevideo, Setiembre 26 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15461 Oct.19-v.oct.30.

EXTRAVIO DE CONFORMES

Se hace saber al público y al comercio en general, que se han extraviado los siguientes conformes:

Deudor: El Aguila Ltda. Acreedor: Harry Selbiger. Vencimiento: 10 Enero 1957. Importe: $ 1.287.55.

Deudor: El Aguila Ltda. Acreedor: Harry Selbiger. Vencimiento: 20 Enero 1957. Importe: $ 1.297.51.

Por convenio entre las partes dichos conformes han quedado cancelados y sin ningún valor. Se emplaza a los que se consideren con algún derecho a que comparezcan en el domicilio del deudor, 18 de Julio 1065, dentro de los veinte días de vencidas estas publicaciones. — Octubre 19 de 1956.
27) $16.00 10|pub. 15621 Oct 23-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la disolución de la sociedad integrada por Juan Carlos Duera y Vicente Urcioli por venta que hacía Juan Carlos Duera de su parte a Vicente Urcioli, así como la venta que de todo el comercio haría Vicente Urcioli a José Luis García. En su lugar Duera y Urcioli prometen vender a José Luis García el comercio referido, instalado en Molinos de Raffo Nº 600 que gira en los ramos de bar con bebidas alcohólicas. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JUAN C. DUERA. — VICENTE URCIOLI. — José Luis García.

27) $40.00 20|pub. 15019 Oct.11-v.nov.5.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Behora Aladep de Del Río y Roberto Depauli González, relativo al comercio sito en la calle Conciliación N.o 4272 de esta ciudad, de fecha 5 de Junio de 1956, desistiendo de la misma el señor Roberto Depauli y haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Aladep de Del Río. Acreedores del señor Depauli presentarse en su domicilio contiguo al citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — BEHORA A. de DEL RIO. — ROBERTO DEPAULI.

27) $40.00 20|pub. 14933 Oct.10-v.nov.3.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjujo", Uruguay 1023, comunico la cesión a mi socio José Ferrer Batlles de los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta firmada el veintinueve de Junio último, referente al negocio denominado "Confitería Del Molino", situado en Agraciada N.o 3777; quedando el citado como único responsable de la firma. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — JAIME RIU.

27) $24.00 20|pub. 15654 Oct.22-v.nov.14.

IZETA - LOPEZ S. A.

Solicitud de inclusión en tercera categoría a los calentadores tipo Primus, boquillas silenciosas y ruidosas y sus respectivos accesorios. — Setiembre 26 de 1956. — IZETA-LOPEZ S. A.

27) $4.00 10|pub. 15641 Oct.22-v.nov.1º

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad suscrita entre los señores José Martón Horvath, Ramón Lacasa Villar y Alfredo Porro por Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay establecido en Av. Agraciada 1532. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956 — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.

27) $24.00 20|pub. 15139 Oct.13-v.nov.6.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría de las "Correas Transportadoras y de Trasmisión". — (Decreto Setiembre 11|1956). — Montevideo, Setiembre 24|1956.

27) $4.00 10|pub. 15403 Oct.19-v.oct.30.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Jesús Madrigal y Cía., en el convenio de compra-venta realizado el día 14 de Diciembre de 1953, a favor de Manuel Guinovart, Teresa Guinovart de Guinovart, quienes contrajeron compromiso de compra del negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la calle 7 esquina calle 10 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, que en la fecha se deja sin efecto dicho convenio por incumplimiento de la parte compradora, haciéndose cargo del activo los titulares, Jesús Madrigal y Cía. A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus reclamaciones en el local mencionado. — Punta del Este. — JESUS MADRIGAL y CIA. — Manuel Guinovart. — Teresa G. de Guinovart.

27) $40.00 20|pub. 15669 Oct.22-v.nov 14.

CESION PROMESA COMPRA - VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido a los señores Requeijo Hnos., la promesa de Compra-venta que teníamos suscripta con los señores Prado y Gómez, sobre el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — FRANCISCO PEREZ. — MANUEL REY.

27) $32.00 20|pub. 1?76? Oct.6-v.oct.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COTELO YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15837 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUMERSINDO o GUMERSINDO LEONCIO CABRERA y de doña JOSEFA TORREIRA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15888 Oct.26-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RATKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) (D. 21-7-31) 20|pub. 33299 Oct.26-v.nov.7. Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIA DE LEON DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15889 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO MARIO ANGEL BATTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15836 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO ESPINOSA ARNOULD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 15903 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GAMBA PONZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15891 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CARLOTA CASCO DE GONZALEZ o BASABE CASCO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15877 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DIANO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15878 Oct.26-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO CLAUDIO o JUAN PEDRO C. MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15879 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOSSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15880 Oct.26-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15881 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15882 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA TESSA o TEZZA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15883 Oct.26-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA RODRIGUEZ DE ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15884 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ACOSTA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15885 Oct.26-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CELESTINA COMBA GALEANO, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15890 Oct.26-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ARISMENDI LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.26-v.nov.7.

3—Convocatorias Comerciales

TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487, Esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926, y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración, y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 15936 Oct.26-v.oct.31.

PLEAMAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Pleamar Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de Noviembre de 1956, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1956; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los Decretos vigentes. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 15922 Oct.26-v.oct.29.

EURAM SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Euram Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de noviembre de 1956, a las 10 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1956; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y los Decretos vigentes. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 15921 Oct.26-v.oct.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de Octubre de 1956 en expediente: "SAGARDIA DE BARRAN SATURNINA. Incapacidad, L.o 54, F.o 141", se designó curador interino de Saturnina Sagardía de Barrán al doctor Walter R. Crosa. — Montevideo, 17 de Octubre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12 00 10|pub. 15909 Oct 26-v.nov.7.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "MOREIRA PERSONS JULIO CESAR. Información, L.o 54, F.o 367": Señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Tercer Turno. Julio César Moreira Persons, domiciliado en 25 de Mayo 477, Esc. 1, digo: Debiendo optar al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Boris Chalar e Isaac Gorfinkiel, quienes serán interrogados sobre si honradez y buenas costumbres. Fecho, expídase testimonio. Julio César Moreira Persons. — Montevideo, 22 Octubre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15933 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "GORFINKIEL ISAAC JOSE. Información, L.o 54, F.o 366": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Isaac José Gorfinkiel, domiciliado en 25 de Mayo 477, Esc. 1, digo: Debiendo optar al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Boris Chalar y Julio César Moreira, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho, expídase testimonio. — Isaac José Gorfinkiel. — Montevideo, 22 de Octubre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15934 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "CHALAR BORIS DANILO. Información, L.o 54, F.o 366": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Boris Danilo Chalar, domiciliado en 25 de Mayo 477, Esc. 1, digo: Debiendo optar al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Isaac Gorfinkiel y Julio César Moreira, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costubres. Fecho, expídase testimonio. — Boris D. Chalar. — Montevideo, 22 de Octubre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15935 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don REINALDO GONZALEZ MARTINEZ a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de procurador, y solicitó que previos los trámites pertinentes se apruebe dicha información y se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15876 Oct.26-v.nov.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 255 56. — Suministro de Cinta Adhesiva aislante. Se previene a los interesados que la fecha de apertura de la licitación del rubro se efectuará el 12 de Noviembre a la hora 15, en vez del 15 de Noviembre a la hora 15, como figura en los avisos publicados en la prensa en oportunidad. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33292 Oct.26-v.nov.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 65
Segundo llamado
Construcción de la Cuarta Tubería de Bombeo
Ley Nº 12.121 del 7 de Julio de 1954
Aclaraciones al pliego de condiciones

Se lleva a conocimiento de los posibles oferentes de la licitación de referencia, que como consecuencia de la aplicación de los decretos del Poder Ejecutivo del 3 y 10 de Agosto de 1956, las propuestas deberán ajustarse en lo que se refiere a precios, garantías y pagos en monedas extranjeras, a las aclaraciones que al respecto se han efectuado al pliego de condiciones (artículos 16, 19, 23, 30, 113, 120 y 125).

Dichas aclaraciones están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia Montevideo, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 3|pub. 33294 Oct.26-v.oct.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 18.407
Primer llamado
15 Armarios Metálicos de 4 Cajones

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día 9 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Octubre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33298 Oct.26-v.nov.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Nº 21/956
Hidrato de Aluminio (Hidróxido) en Polvo

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 (quinientas) toneladas de Hidrato de Aluminio (Hidróxido) en Polvo, para la fabricación de Sulfato de Aluminio, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 22 de Noviembre de 1956, a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 33290 Oct.26-v.oct 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Martes 13 de Noviembre de 1956:

Hora 14 y 30. — Lic. Nº 908. — Cilindros de bronce niquelado. — Plaza. Primer llamado.

Hora 15. — Lic. Nº 882. — Construcción de veredas y cordones de hormigón en el Centro Auxiliar de Dolores (Soriano). — Plaza. Segundo llamado.

Martes 11 de Diciembre de 1956:

Hora 8 y 15. — Lic. Nº 909. — Construcción de un Pabellón de Psiquiatría Infantil en el Hospital Dr. Pedro Visca. — Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Aviso Nº 291. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — Avda. 18 de Julio Nº 1892.
12) (C.C.) 2|pub. 33293 Oct.26-v.oct.27.

LICITACION PUBLICA Nº 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de artículos de escritorio, papelería, electricidad, máquinas y muebles, destinados a la Secretaría de este Ministerio.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, Avda. 18 de Julio número 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Noviembre de 1956, a las 15 horas en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33295 Oct.26-v.nov 5.

U. T. E.
LICITACION Nº 4436 56
(Transferencia de fecha)
Cable armado y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 27 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación por 40.000 metros de cable armado y material complentario. — Montevideo, 25 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33288 Oct.26-v.nov 7.

LICITACION Nº 4456/56
Máquinas de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Noviembre de 956, a las 16 horas, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica automática y dos de 10 teclas, manuales o eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33289 Oct.26-v.nov 7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 26 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyec-

tado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ROBERTO FERNANDEZ DEROBIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425 y MAGDALENA BERTA ELENA GOMEZ RUIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 970.

CARLOS ENRIQUE LEAL, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Juncal 1372 y LAURENTINA FERREIRA, 19 años, soltera, española, domiciliada Juncal 1372.

2.a Sección

EDMUNDO KUGELMAS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 487 y MIRNA ROTMILER, 20 años, soltera, estudiante, yugoeslava, domiciliada Rincón 487.

PABLO HILARIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y ROSITA MOZETIC, 22 años, soltera, italiana, domiciliada 25 de Mayo 581.

8.a Sección

MIGUEL ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1320 ap. 1 y JULIA EMMA MATUS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2245.

MIGUEL ANGEL SOLIS, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado General Pacheco 1122 y NORMA CARMEN GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pacheco 1122.

LEON HERMAN GOLDBERG, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Figueroa 1753 y ANITA ARONOVICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1753.

CARLOS JULIO GARICOITS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1952 ap. 3, piso 2.o y SARA MERCEDES CALAFAT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sierra 2067 piso 3.o, ap. 6.

10.a Sección

GREGORIO ALFREDO VIERA, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Comercio 2527 y ROSA NERI BERTOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2527.

SILVESTRE SANCHEZ, 17 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Solferino 3976 e IRIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4120.

DANIEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2105 y MABEL ALBARENQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2105.

11.a Sección

JOSE HUGO LIZASO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venecia 3512 y ANITA NELLY MATEU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 2852.

HUGO ARRIOLA, 18 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Gronardo 3030 y MARIA ANGELICA FREITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2559.

JUAN CARLOS LARROSA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4570 y OLGA NELLY BAGNASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambucanos 2530.

ROLANDO SEGUNDO CAMPUGIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4820 y JUANA LEOVIGILDA TECHERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4820.

MANUEL RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3084 y MARIA INES MACHIN, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cochabamba 3084.

JUAN ANGEL PINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.a N.o 3080 y MARIA ISABEL AMARO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 4.a 3080 ap. 3.

OLIVIO ANDRES GAMBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino al Paso de Casavalle 2909 y ENAIR CONDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Paso de Casavalle 2909.

WALTER DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3253 y GLADYS ALCINA BARBOZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 5263.

12.a Sección

SELSO ANGEL VENTORINO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2531 e IRMA MONTIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2623.

JOSE PAZOS, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Ceibal 1717 y MANUELA GARDA, 62 años, viuda, española, domiciliada Ceibal 1717.

MIGUEL RUPERTO ECHAVE, 53 años, viudo, chofer, oriental, domiciliao Juan Paullier 2954 y MARIA DE LAS NIEVES PEREZ, 37 años, viuda, española, domiciliada Bella Vista 1967.

13.a Sección

JOSE CALISTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanfuentes 3691 y CECILIA DARINKA SLOBODJAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 1838.

14.a Sección

CARLOS ELBIO CHABERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1115, ap. 12 y ANA DOLORES FACAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2894.

20.a Sección

RAUL ROBERTO GALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. de Pena 4242, ap. 3 y MARIA MARGARITA VIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4137.

OSCAR ELBIO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4008 y MARIA ELSA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4008.

HILARIO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 445 y MARIA NIEVES AVELLANEDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 445.

NAUL ASDRUBAL BAT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4026 y MARIA JULIA ALSAMENDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romeo 163.

21.a Sección

ANDRES FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4457 e IRIDE HOLANDA RODRIGUEZ PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia 4398.

23.a Sección

ANGEL ANTONIO CASELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2671 e IRMA PETRONA GIMENEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2671.

JOSE PEREZ VILAR, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Acevedo Díaz 1866 y LETIZIA RUDA, 54 años, viuda, italiana, domiciliada Goes 2345.

RAMON CESAR REY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1874 bis, ap. 3 y BASILIA RODRIGUEZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1874, ap. 3.

JULIO ALBERTO POLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2831, ap. 3 y ELENA MISAILIDIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3055.

JORGE ALFONSO CALZAVARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2824 y ROSALIA LIMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2824.

14) $2.00 3|pub. v. Oct.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, Presidente Interventor de la Asociación General del Autores del Uruguay A.G.A.D.U, solicita la inscripción de las obras cuyas nómina se incluye, de las que son autores socios de la referida entidad.

MARIO RIVERO, declárase único autor de la comedia gauchesca en tres actos titulada "Cha, digo, quien juera Poeta..."

GABRIELA MARQUEZ y MARIANA MARQUEZ, decláranse únicas actores del álbum musical titulado "Nuestro álbum".

ALICE KENT, declárase única autora de la comedia en 4 actos titulada "Sublime solución".

JOHN SMITH, declárase único autor de la comedia en 2 actos titulados "Soy millonario".

JOSE MELIN, declárase único autor del álbum musical titulado "Delicias musicales" y del vals titulado "Caricias le un vals".

GABRIELA MARQUEZ, declárase única autor de la milonga titulada "La milonga Atómica".

WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO, declárase únicos autores del tango titulado "Gracias, mi vida" y el paso-doble titulalo "Los Ronderos".

CARMELO IMPERIO y DONATO RACIATTI, declaránse únicos autores de la milonga titulada "Al mal tiempo, buena cara".

FEDERICO SILVA, DONATO RACIATTI y CARMELO IMPERIO, declaránse únicos autores del tango titulado "Murga de pibes".

JOSE LUIS PANIZZA, declárase único autor del álbum de letras titulado "Tangos del ayer".

JOSE CIANCIO, declárase único autor del candombe titulado "Morena linda"

OSCAR TRELLES, declárase único autor lel candombe titulado "Para mi negra... Candombe".

LUIS MAQUEIRA, declárase único autor del tango titulado "Bandoneón".

OSCAR TRELLES FERNANDEZ y LORENZO ADROHER, declaránse únicos autores del himno titulado "Herrera".

ETHEL BOULLOSA y ENRIQUE SORIANO, declárasse únicos autores del tango titulado "Buscarte".

RAMON COLLAZO y VICTOR SOLINO, declaranse únicos autores de la comedia musical titulada "Gran academia Ren..." o "La flauta de Bartolo" y de la revista musical titulada "Ya llegamos al techo".

LUIS CARABELLI y PEDRO MALACRIDA MINOLI, declaránse únicos autores de la canción ranchera titulada "La risa de la suegra".

HUGO DI CARLO y ENRIQUE SOLIANO, declárase únicos autores del bals titulado "Déjame que te diga".

RAUL LAVALLE y LUIS CARUSO, declaránse únicos autores del tango titulado "Pudo más tu amor".

HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR, declaranse únicos autores del tango titulado "Mi linda piba".

LUIS ALBERTO ZEBALLOS, LUIS I. MENDIVIL y JUAN E. MARTINEZ, declaránse únicos autores del tango titulado "Cuatro esquinas y un farol".

CARLOS A. IRIGARAY, declárase único autor de la tonada tituladad "Mi Bandera Uruguaya".

PINTIN CASTELLANOS, declárase único autor del tango titulado "Don Diego".

BRUNO GALEOTTI, JUAN E. MARTINEZ y HECTOR LENA MANTERO, declaránse únicos autores de la milonga titulada "Así empezaste a tallar".

FRANCISCO A. MUJICA y CARLOS CROCCIA, declaránse únicos autores del tango titulado "Bailarín de tango".

JESUS RILO SUAREZ, declárase único autor del baló gallego titulado "Antroido".

FRANCISCO A. MUJICA, JESUS RILO SUAREZ y ROMEO GAVIOLI, declaránse únicos autores del vals titulado "Quince años".

WALTER MENDEZ y DIEGO NILO SOPPI, declaránse únicos autores del fox-trot titulado "Juvencia".

DIEGO NILO SOPPI y WALTER MENDEZ, declaránse únicos autores del tango titulado "Amigo bandoneón".

EDUARDO E. PEREZ, declárase único autor del vals titulado "Ritmo del mar".

MARIO L. TRANQUILO, declárasé único autor del vals titulado "Mi desilusión".

WASHINGTON OREIRO y DANIEL ROSA, declaránse únicos autores de la guaracha titulada "El perrito".

GERONIMO YORIO y ENRIQUE C. INTROINI, declaránse únicos autores del vals titulado "Aquel vals".

OMAR MASTRANGELO y ENRIQUE SORIANO, declárasse unicos autores de la polca titulada "Polca de los chicharrones". — Montevideo, 20 le Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 44.00 10|pub. 15931 Oct.26-v.nov.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CERFOGLIO DE ACUÑA, AMANDA ANGELA y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Lisardo Acuña con Amanda Angela Cerfoglio y las de nacimiento de sus hijos María Haydée, Jorge e Irma Amanda, pues donde en las mismas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Angela Amanda Cerfoglio", debe decir: Amanda Angela Cerfoglio, y donde en todas ellas dice: "Terencio Cerfoglio" y "María Carrotto", debe decir: "Terenzio Cerfoglio" y "María Corotto", respectivamente. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario

19) $36.00 15|pub. 15928 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO DE MARINO, OLGA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se hace figurar como madre de la contrayente a "María V. Dagón", en lugar de María Vicenta Dragone. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 18.20 15|pub. 15927 Oct.27-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROSSI MONTEBELLO, MERLINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a los apellidos paterno y materno del inscripto por aparecer en ella como: "Roso" y "Manteres", cuando debe decir Rossi y

Montevideo, respectivamente. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33297 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MIÑO RIOS, ALEJANDRA MERCEDES. - Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas A) La de su nacimiento, donde dice compare- ce "María Ríos", debe decir María de los Santos Ríos, y donde dice nacida el "cuatro de Mayo", debe decir el tres de Mayo, y B) La de su matrimonio, donde dice "Mercedes Miños", debe decir Alejandra Mercedes Miño Ríos, y donde su padre aparece como "Narciso Miños", debe decir Narciso Miño. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33287 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "DIAZ JUSTINO. Rectificados de partida. L.o 30, F.o 462, N.o 693", se hace saber que el interesados ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, en la que aparece con el nombre de Justiniano, en vez de Justino, que es el verdadero. — Florida, Octubre 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 18.00 15 pub. 15892 Oct.26-v.nov.13.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de JUAN DOMINGO LANZA, libro 48 A., F.o 134, se hace saber que el día 14 de Noviembre de 1956 a las 16 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de $ 125.666.66, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras y construcciones, en la 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5097, que consta de un área de 461 ms. 1541 cms., con 10 ms. 737 mm., de frente al Oeste a la calle Andes 1470 y 1472 entre Mercedes y Uruguay; por 42 ms. 95 cm. de fondo, lindando por el Norte con padrón 5098; por el Este con padrón 5091 y por el Sur con padrón 5096.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y certificados, así como la comisión del 2 o|o del martillero; 3) Los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario (Hip. Urbana 491 C|947), y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, primer piso; 4) El comprador, podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo que grava el inmueble, computándose según el valor de cotización de los títulos hipotecarios al día de la escritura. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.
20) $66.00 15|pub. 15896 Oct.26-v.nov.13.

JUAN JOSE BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Domingo Torres c. TERESA B. MENDEZ DE MENDEZ y CARLOS ALBERTO MENDEZ MENDEZ. Ejecución de hipoteca, L.o 42, F.o 98", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida Simón Martínez 6709, se procederá por el martillero don Juan José Brusco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: El solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contenga, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 173.030, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de Febrero de 1940, con el N.o 3.464, aprobado por resolución municipal de fecha 30 de Enero del mismo año. recaída en el expediente N.o 112, dicho solar es el señalado con el N.o 10, de la manzana 1, compuesto de una superficie de 480 metros 75 decímetros, con 15 metros al Nord-Este de frente a la Avenida Simón Martínez, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 6709; 34 metros 68 centímetros al Sud-Este, por donde linda con el solar 9; 15 metros 92 centímetros al Sud-Oeste, por donde confina con los fondos del solar 11; y 29 metros 42 centímetros al Nord-Oeste, limitando con el solar 11. Y otro solar de terreno y sus mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 173.034, antes en mayor área con el número 43.517, señalado con el N.o 14, manzana 1, en el plano ya citado, compuesto de una superficie de 480 metros 75 decímetros, teniendo: 15 metros al Sud-Oeste, de frente al Camino Cibils; 29 metros 42 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 13; 15 metros 92 centímetros al Nord-Este, con el solar 10; y 34 metros 68 centímetros al Sud-Este, con el solar 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $108.00 15|pub. 15895 Oct.26-v.nov.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"CABRIL'S LIMITADA"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-Ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1.o) Por documento privado otorgado el 6 de Octubre de 1956, que fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 656, al folio 2029, del Libro N.o 2 de Contratos, el 13 de Octubre de 1956, los señores RENE BRIATORE CALVINI y NELLY OTTONELLO DE CARABALLO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Cabril's Limitada"; 2.o) El domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o en el extranjero; 3.o) La Sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios relativos a la fabricación e industrialización de cueros para guantes; 4.o) El capital de la Sociedad es de cuarenta mil pesos, moneda nacional, que fué aportado en el acto de constitución de la Sociedad, por los dos socios en partes iguales de veinte mil pesos cada uno; 5.o) La Sociedad se consituyó por el término de dos años, a contar de la fecha de constitución, el que se prorrogará automáticamente por períodos consecutivos e indefinidos de dos años, sin necesidad de convenio especial si no media preaviso en contrario; 6.o) La Sociedad está representada por un Directorio integrado por los dos socios, que además son los administradores, pudiendo hacerse representar por un tercero. La Administración será ejercida conjuntamente. — Montevideo, Octubre 19 de 1956.
22) $40.00 10|pub. 15397 Oct.26-v.nov.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.699. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet (Montevideo), solicita la marca "KURAMI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15925 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.732. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CHANSONETTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15904 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.731. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

"ÉTUDE"

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15903 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.733. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Maidenette

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15905 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.736. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Difusoras del Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LA GACETA SIDERAL" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15910 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.734. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

ONCE OVER

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15906 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.735. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Difusoras del Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LOS RISATÓMICOS" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15911 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.728. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "OVER-TURE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15900 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.729. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PRE-LUDE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15901 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 77.730. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SIX-WAY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15902 Oct.26-v.nov.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.413. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha el señor Manuel Vidal Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alarma electrónica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15913 Oct.26-v.nov.7.

25—Ventas de Comercio

Comunico que por disolución de sociedad prometí vender a don Basilio Gómez Porto mi parte de socio del comercio de carnicería ubicado en la calle Itú 2285 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1956. — JOSE RODRIGUEZ BELMONTE.
25) $16.00 20|pub. 15873 Oct.26-v.nov.19.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llámase a los siguientes concursos, para la provisión de cargos docentes en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez":

1) Concurso de Oposición para proveer una Ayudantía Presupuestada, de Ciencias Físico-Químicas.
2) Concurso de Oposición para proveer una Ayudantía Presupuestada de Idioma Español.
3) Concurso de Oposición para proveer Ayudantías de Idioma Español.
4) Concurso de Oposición para proveer cargo de Profesor de Taller de Manualidades
5) Concurso Libre de Oposición para la provisión de un cargo de Cultura Artística (Plástica).
6) Concurso de Oposición para proveer cargos de Profesores de Ciencias Naturales
7) Concurso Libre de Oposición para proveer

cargos de Profesores de "Taller de Plástica".
8) Concurso de Oposición para proveer el cargo de Profesor de Filosofía y Lógica.
9) Concurso Libre de Oposición para proveer cargos de Profesores de Idioma Inglés.
10) Concurso de Méritos para proveer cargos de Profesores de Higiene y Puericultura.
11) Concurso de Oposición para proveer cargos de Profesores de Higiene y Puericultura.
12) Concurso de Oposición para proveer cargos de Profesores de Pedagogía.

Regirán para estos concursos el reglamento de concurso para la provisión de cargos docentes en la enseñanza normal, aprobado con fecha 16 del corriente y las bases fijadas para cada uno de ellos (Boletín 2558).

Las solicitudes de inscripción, extendidas en los sellados de ley, con los timbres correspondientes, se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos (Andes 1273), hasta el día diecisiete (17) de Noviembre de 1956.

Las solicitudes, deberán acompañarse de:
A) Documento que acredite estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
B) Carnet de Salud.
C) Diploma universitario, certificado de estudios, y otros documentos relacionados con la materia que se concursa, debiendo estarse a las siguientes exigencias que en tal sentido establezcan las bases.
D) Certificado de enrolamiento (Decreto del Consejo de Ministros de fecha 6 de Junio de 1943).
E) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
27) (C.C.) 1|pub. 33291 Oct.26-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
PENALIDADES A LOS CONTRAVENTORES DE LA ORDENANZA GENERAL DE TRANSITO

Se pone en conocimiento del público que el Concejo Departamental promulgó con fecha 20|IX|956, el Decreto Nº 2158 de la Junta Departamental por el que se incorpora a la "Ordenanza General de Tránsito", el correspondiente capítulo de penalidades y procedimientos para su aplicación, y cuyo texto es el siguiente: "Nº 2158. — La Junta Departamental de Flores, Decreta: Artículo 1º Modifícanse los artículos 147, 148 y 158 de la Ordenanza General de Tránsito (Decreto 1736 de la Junta Departamental) así como la denominación de la Sección 23 Capítulo IX de la misma, en la forma que a continuación se establece: Artículo 147. Serán sancionadas con multas las contravenciones a las disposiciones de la presente Ordenanza, que a continuación se señalan, de acuerdo al cuadro que sigue: A) Multas de un peso ($ 1.00).—Artículo 46 apartado 4º; B) Multa de dos pesos ($ 2.00). Artículos 7, 10 al 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 27 inc. A), C) y D); 29, 30 incisos B) y C); 33, 34, 36 al 39, 44, 46 apartado 1º incisos A), C) y F) apartado 3º incisos B) y C) 47 al 57; 60, 61 y 63 incisos B), C), D), F), G) y H); 66, 67 y 74.—C) Multas de cuatro pesos ($ 4.00). Artículos 3, 17, 27 inciso B), 32, 35, 40, 42, 43, 46 apartado 1º incisos D), G) y K); apartado 2º incisos B) y E); apartado 3º incisos A) y D); 58, 59, 64, 69, 87, 114, 115, 116, 118, 124 inciso A) y 137.—D) Multas de cinco pesos ($ 5.00). Artículos 28, 30 inciso A), 31, 41, 46 apartado 2º incisos A), D) y F); 65, 75, párrafo 2º; 101 y 138. — E) Multas de diez pesos ($ 10.00). Artículos 23, 46, apartado 1º inciso E); 47, párrafo 2º; 63 inciso A); 73, por la primera vez); 84, 85 incisos A) y C); 119, 127, 130, 131, 139 y 141. — F) Multas de veinte pesos ($ 20.00). Artículo 75 parágrafo 1º; 85 inciso B); 95 último párrafo; 125, 126. — G) Multa de cincuenta pesos ($ 50.00). Artículo 46 apartado 1º incisos I) y J) y 124 inciso B). — H) Multa de cien pesos ($ 100.00). Artículo 140. — I) Multa de cien pesos ($ 100.00). Artículo 46 inciso B) por la primera vez que se duplicará en caso de reincidencia procediéndose al retiro de la libreta de conductor en caso de una segunda reincidencia.—Artículo 148. Las sanciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos 75 y 85 inciso B) serán aplicadas exclusivamente al propietario del vehículo, quien podrá repetir contra el conductor por el 50 o|o de su valor. La multa prevista para la infracción del parágrafo segundo del artículo 47 será aplicada cada vez que el vehículo sea visto en la vía pública sin los dispositivos a cuyo uso obliga la disposición consignada en este parágrafo. — Sección 23. Capítulo IX. Artículo 158. Las multas se harán efectivas en el momento de ser comprobadas por el Inspector Municipal, quien entregará el recibo correspondiente salvo el caso que se trate de servicios públicos o vehículos oficiales. En estos casos el conductor en infracción será detenido y notificado de la sanción correspondiente a la contravención cometida. Si no hiciera efectivo el pago de la multa en el acto, se le retirará la licencia de conductor, debiendo satisfacer el importe de la misma dentro de las cuarenta y ocho horas (48). En caso de que no lo hiciera, se procederá a la retención de la licencia del infractor hasta que satisfaga su importe. Cuando por alguna circunstancia no fuera posible notificar en el acto al contraventor, se le citará por escrito acordándosele un plazo de cuarenta y ocho horas (48) para satisfacer el importe de la multa, procediéndose en la forma determinada en el parágrafo anterior. La persona citada podrá probar que no es el infractor.—Artículo 2º. Comuníquese, etc. — **Dr. José L. Larrauri**, Presidente. — R. Antúnez Castellanos, Secretario". — Ciro Ciompi, Presidente. — J. Gualberto Sala, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 33296 Oct.26-v.oct.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS DOMINGO SCHINCA PAGOUAPE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 2.40 1|pub. 15745 Oct.26-v.oct.26.

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE FRANCISCO FORMOSO ARGENZIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 15874 Oct.26-v.oct.26.

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAMON RUBENS BIURRUN RIZZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 15932 Oct.26-v.oct.26.

FORNERO S. en C.

"Solicitud de inclusión en 3ra. categoría, Separadoras de Madera para Baterías de Automóviles". — Montevideo, Octubre 6 de 1956.
27) $4.00 10|pub. 15912 Oct.26-v.nov.7.

EMANCIPACION

Cumpliendo con el artículo 10 inc. 3 del Código de Comercio hago saber que en escritura que autoricé el cuatro del actual, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 40 al folio 168 del Libro 1, doña Dolores Misa de Domínguez emancipó a su hijo MANUEL DOMINGUEZ MISA, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.
27) $12.00 10|pub. 15907 Oct.26-v.nov.7.

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA NACIONAL

Se pone en conocimiento de los tenedores de la Deuda Pública Nacional, que el señor LUIS J. A. ZAPPETTINI se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error, los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional:

Deuda Interna de Conversión 5 o|o. 1937. Serie C. De $ 1.000.00 c|u. 9 títulos Nos. 26139, 31389 al 31392, 34012 y 40803 al 40810, y dos títulos de $ 500.00 c|u. Nos. 52133 al 52134.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 422, Montevideo.
27) $19.20 8|pub. 15872 Oct.26-v.nov.5.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
AGENCIA "ANDES"

Se hace saber que se ha presentado el señor MARIANO CERDEIRO CASTRO, solicitando se le expida duplicado de la Libreta de Caja de Ahorros de este Banco, número 140, por haber extraviado el original, y a los efectos que hubiera lugar se efectúa esta publicación.—Montevideo, 20 de Octubre de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15875 Oct.26-v.nov.7.

"SINEX"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Sinex" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Acta de constitución de Sinex (Sociedad de Inversiones Extranjeras Foreign Investment Corporation). — En Montevideo, a 7 de agosto de 1956, reunidos los señores Milton Valsecchi, uruguayo, mayor de edad, casado con Dina Bonacker y Fibio Emilio Espinosa, uruguayo, mayor de edad, soltero resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de Sinex (Sociedad de Inversiones Extranjeras Foreign Investment Corporation) **se** constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de financiaciones en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 11.073 y en particular con su artículo 7 o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en cien mil dólares (U$S 100.000.00), representados por acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. El Directorio podrá disponer un aumento del capital social hasta un millón de dólares, previa aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones pertinentes y cumpliendo todos los requisitos legales que correspondan a cada aumento.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precios de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, firmas que llevarán, etc.

Art. 5.o El hecho de ser suscrito o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asamblea dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 8.o El Directorio elegirá entre sus miembros Presidente, Vicepresidente y Tesorero-Secretario. En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Art. 10. El Directorio podrá mediante poder en forma delegar cualquiera de sus facultades —excepto la facultad para ejercer la vigilancia de la sociedad— a cualquier persona o personas, sean o no residentes en el país, directores o no, con o sin poder de sustitución en todo o en parte. La revocación del poder de parte del Directorio revocará automáticamente todas las sustituciones existentes.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital de la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18|12|47.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19|7|909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones con un día de anticipación al de la asamblea, ya sea mediante certificado de depósito de las mismas en un Banco o depositándolas directamente en la sociedad. A cada acción corresponde un voto con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los 4 meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día; E) Fijar la retribución del Directorio, (y del Síndico si lo hubiera).

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social, utilidades

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, será destinadas por la asamblea de accionistas a propuestas del Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. El primer Directorio, que ejercerá sus funciones hasta la primera asamblea ordinaria, estará integrado: Presidente: Carlos J. Lecueder; Vicepresidente: Luis E. Lecueder; Secretario-Tesorero: Fernando Etchegorry; B) Este primer Directorio está investido desde esta fecha de todos los poderes a que se refiere el artículo 7.o de estos estatutos.

Art. 22. Los contadores Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry, gestionarán conjuntamente, o separada o alternativamente ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones legales pertinentes y la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Los nombrados señores quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. — M. Valsecchi — Elbio Emilio Espinosa.

Daniel Terra, escribano; Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas y pertenecen a los señores Milton Valsecchi, casado con doña Dina Bonacker y Elbio Emilio Espinosa, soltero, ambos orientales, mayores de edad, de esta vecindad, personas de mi conocimiento. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Daniel Terra, Escribano, (signo notarial).

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 Setiembre de 1956. — Visto: La gestión de "Sinex" (Sociedad de Inversiones Extranjeras Forging Investment Corporation) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, al Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sinex" Sociedad de Inversiones Extranjeras Foreing Investment Corporation) y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1529. — Presentado hoy trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 104 al F.o 713 del libro N° 2 de Estatutos. Exonerado. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 4.o al Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Sinex (Sociedad de Inversiones Extranjeras Foreing Investment Corporation) en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2) Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "Sinex" (Sociedad de Inversiones Extranjeras, Foreing Investment Corporation); B) Tiene por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los Estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1486, piso 4.o; D) La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Carlos J. Lecueder; Vicepresidente: Luis E. Lecueder; Secretario-Tesorero: Fernando Etchegorry. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los Estatutos sociales; Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — F. Etchegorry.

Recibido hoy Octubre cinco de mil novecientos cincuenta y seis, con un estatuto. conste.

Tomé razón al F.o 595 vuelto del L.o 52 con el N.o 2731.

Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — Al despacho.

19023. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5137. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo Octubre 9 de 1956. — Pagano.

Recibido hoy Octubre diez de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.

Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Al despacho.

19503. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Visto: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase, a sus efectos, al Registro Público de Comercio Hágase las publicaciones; acredítadas que sean, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, Octubre 11 de 1956. — A sus efectos se remite al Registro Público y General de Comercio, conste. — Llugain.

Montevideo, 13 de Octubre de 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 19503 de fojas 7 vuelta, y con el N.o 104 al folio 713 del libro N.o 2 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona.

Montevideo, 17 de Octubre de 1956. Cumpliendo el auto N.o 19503 de fojas 7 vuelta y con el N.o 244 al folio 22 del N.o 1 de Matrícula de Comerciante se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Recibido hoy Octubre veinte de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$531.00 1|pub. 15893.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bizerta S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1955

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30|9|955.

Activo —

Banco de Crédito	$	87.80
Títulos Hipotecarios ..	"	1.000.00
Inmuebles	"	414.215.16
Gastos de constitución.	"	2.520.00
Pérdidas y ganancias ..	"	1.444.44
	$	419.267.60

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	17.378.04
Banco Hipotecario del Uruguay	"	196.889.56
Efectos a pagar	"	155.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	419.267.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Inventario certificado el 11 de mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4381 a folios 87 del libro N.o 2.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1955

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 30|9|955.

Pérdidas —

Gastos de administración	$	926.44
Gastos de constitución.	"	280.00
	$	1.206.44
Pérdidas del ejercicio anterior	"	3.238.00
	$	4.444.44

Ganancias —

Intereses de ejercicios pasados, cargados al activo	$	3.000.00
Pérdidas a la fecha ...	"	1.444.44
	$	4.444.44

No se distribuyen utilidades.

El importe de la Cuenta Gastos de Administración, corresponde al importe pagado por Sustitutivo del de Herencias.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 53 del libro Inventario certificado el 11 de mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4381 a folios 87 del libro N.o 2.

$ 42.60. — 1|Pub. — 15159.

Sanatorio Americano S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Terrenos, a su costo ..	$	41.593.52
Muebles y útiles, instalaciones, instrumentos médicos	"	198.018.00
Construcciones en curso	"	152.848.36
Inventarios	"	89.994.95
Caja y Bancos	"	144.585.94
Cuentas a cobrar	"	167.752.90
Cargos diferidos (intereses y seguros pagados por adelantado).	"	4.104.70
Dividendo provisorio ...	"	38.640.00
	$	1.255.486.63
Acciones depositadas en garantía (los directores)	"	25.000.00
	$	1.280.486.63

Pasivo —

Capital realizado	$	955.000.00
Acciones preferidas amortizadas	"	24.000.00
Previsión por indemnización por despido ..	"	50.000.00
Reserva amortización acciones preferidas .	"	6.000.00
Cuentas, impuestos, honorarios y otros gastos a pagar	"	74.953.29
Ganancia del ejercicio	"	109.589.69
Saldo del ejercicio anterior	"	35.943.65
	$	1.255.486.63
Depositantes de acciones en garantía (los directores)	"	25.000.00
	$	1.280.486.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 26 del libro Copiador de Balances rubricado el 29 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5714 a folios 449 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio enero 1.º de 1955 - 31 de diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 1956

Debe —

Servicios y útiles de limpieza	$	8.128.59
Seguros	"	3.186.61
Reparaciones y reposiciones	"	39.748.10
Atenciones con clientes y otros	"	3.067.31
Gastos varios departamentales	"	5.055.38
Luz, fuerza motriz y teléfono	"	28.216.50
Gas y combustible	"	20.856.30
Libros, diarios y revistas	"	568.93
Locomoción	"	3.237.53
Papelería y útiles escritorio	"	4.725.54
Conservación jardines .	"	1.357.50
Ropería	"	7.097.19
Propaganda	"	550.00
Gastos varios de administración y oficinas	"	2.882.53
Contribución a la reserva para deudores dudosos	"	8.032.32
Sueldos y jornales	"	268.271.24
Amortización edificio .	"	15.871.44
Amortización muebles y útiles, instalaciones y material médico	"	31.625.38
Pérdida sobre la venta de activo fijo	"	560.00
Gastos de farmacia (medicamentos)	"	112.105.31
Caja de Jubilaciones, asignaciones familiares y otros impuestos	"	72.621.26
Contribución a la reserva para la amortización de las acciones preferidas	"	6.000.00
Egresos varios	"	1.847.98
Honorarios auditoría y contabilidad	"	8.100.00
Ganancias	"	145.533.34
	$	798.236.28

Haber —

Ganancia del ejercicio anterior	$	35.943.65
Utilidad sobre servicios	"	757.133.96
Entradas varias (alquileres)	"	5.158.67
	$	798.236.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 29 del libro Copiador de Balances rubricado el 29 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 5714 a folios 449 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 1956

5 o|o sobre $ 276.000.00 para las acciones preferidas	$	13.800.00
12 por ciento sobre pesos 520.000.0 para las acciones ordinarias	"	63.480.00
12 por ciento sobre pesos 150.000.00 para las acciones ordinarias (6 meses)	"	9.000.00
Bonificaciones para ser distribuidas por el directorio	"	15.000.00
Superávit no apropiado.	"	44.253.34
	$	145.533.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 28 del libro Copiador de Balances rubricado el 29 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 5714 a folios 449 del libro respectivo.

$ 96.60. 1|Pub. — 15202.

Caucho y Anexos S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General, realizada el 28 de Mayo de 1956.

Activo —

Maquinarias, herramientas y moldes	$	243.131.12
Instalaciones y muebles y útiles	"	85.338.55
Obras en curso	"	608.64
Materias primas y materiales varios	"	88.627.50
Productos en elaboración	"	1.503.11
Productos elaborados, mercaderías en tránsito	"	337.514.87
Caja y Bancos	"	8.948.84
Deudores por ventas en cuenta corriente .	"	188.994.75
Pagos adelantados, (Proporción seguro)	"	6.345.44
Obligaciones a cobrar .	"	9.794.48
Marcas y patentes ...	"	170.08
Gastos de organización	"	2.480.00
Ganancias y pérdidas	"	374.143.16
	$	1.347.600.54

Pasivo —

Capital realizado ...	$	800.000.00
Acreedores varios en cuenta corriente ..	"	416.569.50
Cuentas a pagar	"	117.946.63
Previsión leyes sociales	"	13.084.41
	$	1.347.600.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General, realizada el 28 de Mayo de 1956.

Debe —

Amortizaciones:

Maquinarias, herramientas, moldes, instalaciones y muebles y útiles	$	31.337.25
Marcas y patentes ...	"	110.00
Gastos de organización	"	1.579.90
Sueldos, comisiones y aportes	"	48.321.37
Gastos de oficina (Útiles de escritorio)	"	5.952.61
Gastos de despacho ..	"	5.032.50
Movilidad y representación	"	6.862.80
Seguros	"	881.69
Patentes e impuestos	"	14.355.27
Gastos varios	"	10.396.96
Indemnización despido	"	22.400.00
Intereses y descuentos	"	56.076.70
	$	203.307.05

Haber —

Mercaderías	$	47.457.04
Pérdida neta	"	155.850.01
	$	203.307.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 30 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 51.60. — 1|pub. — 15301.

Compañía Financiera y Gestora S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	265.616.32
Cuentas corrientes ..	"	431.796.75
Muebles y útiles	"	15.853.86
Gastos de constitución	"	4.904.62
Pérdidas y ganancias	"	30.538.72
	$	748.710.27

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Corresponsales	"	282.18
Cuentas corrientes ..	"	498.428.09
	$	748.710.27

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Debe —

Asignaciones familiares	$	282.00
Amortizaciones	"	6.373.45
Caja de Jubilaciones	"	839.11
Franqueo y teléfono	"	463.51
Honorarios	"	200.00
Imprenta y papelería	"	86.49
Impuestos y patentes	"	3.073.77
Gastos del inmueble	"	80.65
Pérdida del inmueble	"	13.948.51
Sueldos	"	7.000.00
Gastos varios	"	1.429.60
Pérdida del ejercicio anterior	"	33.289.85
	$	67.066.94

Haber —

Comisiones	$	13.086.32
Intereses	"	23.441.90
Pérdida	"	30.538.72
	$	67.066.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudacióndel Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 46.40. — 1|pub. — 15271.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 28 de setiembre de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	941.637.51
Maquinarias	"	147.887.51
Instalaciones industriales	"	105.398.44
Utiles industriales	"	32.403.19
Muebles y útiles	"	62.840.79
Rodados	"	34.050.38
Mercaderías	"	1.431.723.31
Caja y Bancos	"	484.947.59
Deudores varios	"	1.516.333.35
Cuenta suspenso (Reclamaciones)	"	2.907.93
Documentos a cobrar	"	16.520.65
Garantía para licitaciones	"	825.80
Títulos de fondos públicos - Depositados en garantía	"	35.972.32
Adelanto para ejercicios futuros: Seguros, intereses e impuestos	"	47.697.18
Marcas y patentes	"	1.00
Total del Activo	$	4.861.146.95

Pasivo —

Capital realizado	$	3.000.000.00
Fondos de reserva	"	216.486.11
Acreedores en cuenta corriente	"	359.039.12
Obligaciones bancarias	"	310.000.00
Bancos: Cta. documentos de terceros descontados	"	5.607.06
Cuentas e impuestos a pagar	"	344.900.62
Cuenta ganancias y pérdidas	"	625.114.04
Total del pasivo	$	4.861.146.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 331 del libro Copiador de Inventario certificado el 22 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1739 a F.os 242 del libro N.o 1.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 28 de setiembre de 1956.

Debe —

Amortizaciones	$	93.158.99
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, viáticos y cargas sociales	"	607.687.78
Gastos de ventas y administración	"	208.309.79
Gastos de entrega: materiales para embalaje y fletes	"	24.675.43
Material de propaganda: cartas de colores, folletos y circulares	"	44.334.36
Seguros	"	28.731.14
Intereses y descuentos	"	91.798.60
Impuestos y contribuciones	"	377.585.19
Deudores incobrables	"	4.189.74
Previsión para deudores	"	50.000.00
Utilidades	"	625.114.04
	$	2.155.585.06

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	31.915.56
Mercaderías	"	2.121.893.67
Renta de títulos y acciones	"	1.775.83
	$	2.155.585.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 332 del libro Copiador de Inventario certificado el 22 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1739 a F.os 242 del libro N.º 1.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 28 de setiembre de 1956.

Fondo de reserva legal estatutaria	$	11.863.97
Fondo de reserva general	"	500.000.00
Fondo de previsión para la adquisición de equipos productivos	"	50.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	63.250.07
	$	625.114.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 333 del libro Copiador de Inventario certificado el 22 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1739 a F.os 242 del libro N.o 1.

$ 78.00. — 1|pub. — 15298.

Phoenix Trading Company S. A.

Estado de Situación al 31|12|53

Activo —

Banco (dólares)	$	29.25
Banco	"	201.52
Acciones y valores	"	319.093.08
Gastos de constitución	"	2.676.15
	$	322.000.00

Pasivo —

Acreedores	$	69.948.43
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades	"	2.052.17
	$	322.000.00

Aprobado por la Asamblea del 16 de Enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 26 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 11 de Diciembre de 1953

Pérdidas —

Gast. de administración	$	64.70
Honorarios	"	1.000.00
Federal Tax	"	151.90
Gastos de constitución (amortización)	"	54.62
Utilidades	"	2.052.17
	$	4.664.39

Ganancias —

Dividendos	$	4.538.97
Diferencia de cambio	"	125.42
	$	4.664.39

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan a Reserva Especial para ser repartidas cuando lo disponga la Asamblea.

Aprobado por la Asamblea del 16 de Enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 14 del libro Copiador certificado el 27 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. — 1|pub. — 15450.

Laviere Vitacca e Hijos S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Acciones	$	647.800.00
Máquinas, útiles y herramientas	"	92.204.84
Caja y Bancos	"	12.605.32
Gastos constitución sociedad	"	13.878.75
Empleados y obreros ..	"	5.746.84
Documentos a cobrar .	"	2.098.43
Retenciones en garantía	"	3.236.85
Deudores prendarios ..	"	3.357.35
Inmuebles	"	149.452.87
Deudores especiales ...	"	62.403.97
Gastos generales (discos, piedras etc. ...	"	10.420.95
Materiales	"	207.796.86
Varios deudores	"	162.351.37
Mercaderías	"	15.725.78
Garantía de licitaciones	"	2.124.60
Garantía de obras ...	"	3.234.90
	$	1.394.444.68

Pasivo —

Capital autorizado	$	647.800.00
Capital realizado	"	352.200.00
Fondo de reserva	"	22.778.68
Fondo de reserva especial	"	23.000.95
Documentos por pagar	"	48.847.39
Hipotecas	"	32.975.32
Gastos por liquidar ..	"	22.817.07
Préstamos amortizables	"	25.500.00
Cuentas bancarias	"	50.067.52
Varios acreedores	"	141.635.69
Utilidades a distribuir .	"	26.822.06
	$	1.394.444.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 35 del libro Copiador certificado el 15 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Pérdidas —

Instalac. M. y útiles, máq. y herram. ....,	$	7.380.27
Gastos constit. sociedad	"	730.46
Asignaciones familiares	"	7.879.63
Sueldos y jornales ...	"	131.574.17
Impuesto sobre ventas	"	1.292.67
Comisiones	"	28.092.23
Jubilaciones	"	13.223.83
Gastos generales	"	44.496.10
Propaganda y combustible (1)	"	20.513.18
Patentes y contribuciones	"	8.639.30
Gastos de representación	"	9.176.24
Intereses y descuentos	"	14.455.43
Luz, F. Motriz e Imp. Sust. del de Her. (2)	"	9.187.14
Utilidades	"	26.822.06
	$	323.462.71

(1) Propaganda $ 12.416.14.
(2) Insp. Sustit. $ 223.00.

Ganancias —

Trabajos	$	323.462.71
	$	323.462.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 36 del libro Copiador certificado el 15 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 1956

Utilidades anteriores ..	$	3.287.16
Utilidades del ejercicio	"	26.822.06
	$	30.109.22
Reserva estatutaria ..	$	1.505.46
Directorio	"	3.010.92
Empleados y obreros .	"	1.505.46
Síndico	"	1.505.46
Accionistas	"	21.132.00
Saldo a cuenta nueva .	"	1.449.92
	$	30.109.22

Esta distribución queda anulada en virtud de no haber sido aprobada por la Asamblea, queda pendiente de aprobación.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 37 del libro Copiador certificado el 15 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 85.80. — 1|pub. — 15268.

Acacia S. A.

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1955

Activo —

Disponible:

Bancos	$	2.293.11

Exigible:

Deudores	"	19.072.15
Promit. compradores ..	"	109.965.00
Propietarios	"	5.584.10

Realizable:

Inmuebles	"	175.436.10

Nominal:

Gastos de constitución	"	2.673.29
Pérdidas venta de títulos	"	1.877.87
Seguros a vencer	"	515.58
	$	317.417.20

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Bancos	$	2.649.38
Acreedores	"	5.002.44
Fondo propietarios ...	"	3.727.92
Gastos a reintegrar ..	"	3.061.40

Exigible a largo plazo:

Hipotecas a pagar ...	"	130.976.47

No exigible:

Capital susc. e integrado	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	1.076.28
Pérdidas y ganancias .	"	10.923.31
	$	317.417.20

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 7 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias:

Alquileres	$	30.831.35
Ventas	"	120.700.00
Ingresos varios (intereses)	"	1.112.75
	$	152.644.10

Pérdidas:

Muebles y útiles	$	305.45
Amort. gastos de constitución	"	891.10
Explotac. inmuebles ..	"	20.030.49

Gastos de administración:

Gastos bancarios (Intereses, recargos)	"	22.204.83
Sellados y timbres ...	"	227.95
Papelería	"	121.02
Vigilancia	"	32.00
Impuestos	"	8.197.18
Patente de Giro	"	38.00
Leyes sociales	"	1.350.48
Arreglos	"	234.28
Varios	"	4.367.90
Previsión costo de ventas	"	84.296.00
Utilidad del ejercicio .	"	10.347.42
	$	152.644.10

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 7 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 7 de Agosto de 1956.

Utilidad del ejercicio ..	$	10.347.42
Saldo ejercicio anterior	"	1.093.26
	$	11.440.68

Distribución:

Fondo de reserva 5 o|o a 10.347.42	$	517.32
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	"	10.923.31
	$	11.440.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 71.40 — 1|pub. — 15018.

HOTEL TERMINUS

Fraga Hermanos S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1955

Fué aprobado en la Asamblea Ordinaria de fecha 30|11|955

ACTIVO —

Inmovilizado:			
Terreno a cuenta		$ 221.213.89	
Maquinarias e instalaciones	$ 8.775.00		
Menos: lo amortizado	" 1.322,00	" 7.453.00	
Ropería	$ 7.781.32		
Menos: lo amortizado	" 1.430.23	" 6.351.09	
Muebles corredores y habitaciones	$ 1.068.64		
Menos: lo amortizado	" 249.64	" 819.00	
Vajillas, cubiertos y loza	$ 2.342.20		
Menos: lo amortizado	" 422.20	" 1.920.00	
Baterías, muebles de cocina	$ 383.20		
Menos: lo amortizado	" 65.14	" 318.06	$ 238.075.04
Circulante:			
Mercaderías generales		$ 5.221.40	
Mercaderías varias		" 832.08	" 6.053.48
Disponible:			
Caja		$ 600.00	
Banco Comercial, cuenta corriente		" 374.61	
Banco Comercial, cuenta especial		" 736.54	" 1.711.15
Exigible:			
Deudores varios	$ 70.400.49		
Menos: incobrables s|leyes	" 5.000.00	$ 65.400.49	
Accionistas		" 421.500.00	" 486.900.49
Transitorio:			
Compañía del Gas			" 40.00
Nominal:			
Llaves y Patentes		$ 8.700.00	
Gastos de constitución		" 22.329.75	" 31.929.75
Pérdidas:			
Anterior 1953|954		$ 5.748.01	
Ejercicio 1954|955		" 21.212.70	" 26.960.71
Total del Activo			$ 790.770.62

PASIVO —

No exigible:		
Capital integrado	$ 256.600.00	
Capital subscripto	" 421.500.00	$ 678.100.00
Exigible:		
Acreedores varios	$ 13.316.03	
Caja de Jubilaciones	" 31.02[illegible].72	
Caja de Asignaciones	" 181.40	
Cuenta préstamo	" 55.800.00	
Obligaciones a pagar	" 2.000.00	" 102.324.15
Transitorio:		
Utilidades a distribuir 52|53		" 10.346.47
Total del Pasivo		$ 790.770.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 13 del libro Copiador, certificado el 8 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1776 a fojas 48.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1955

Fué aprobado en la Asamblea Ordinaria de fecha 30|11|955

D E B E —

Saldo anterior			$	5.748.01
Amortizaciones			"	10.478.28
Ropería	$	2.041.30		
Vajillas, cubiertos y loza	"	153.20		
Asignaciones Familiares	"	2.171.10		
Caja de Jubilaciones	"	10.016.64		
Lavadero, gas, agua	"	7.842.88		
Gastos generales	"	13.911.66		
Alquileres	"	15.840.00		
Impuestos, timbres, etc.	"	9.142.02		
Utiles de escritorio y prop.	"	1.251.08		
Reparaciones y conservación	"	4.167.46		
Sueldo personal	"	29.680.28		
Locomoción y viáticos	"	2.400.00	"	98.617.62
Intereses y descuentos			"	13.245.70
Mercaderías			"	80.689.89
			$	208.779.50

H A B E R —

Mercaderías generales			$	1.221.40
Servicios especiales a clientes			"	477.33
Hospedaje y comidas			"	161.601.32
Venta vinos, bebidas, cigarrería			"	18.481.65
Ganancias varias			"	37.09
Pérdida ejercicio	$	21.212.70		
Pérdida anterior	"	5.718.01	"	26.960.71
			$	208.779.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 14 del libro Copiador, certificado el 8 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1776 a fojas 48.

$ 153.00. — 15550. — 1 pub.

SANATORIO REGIONAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

A C T I V O			P A S I V O		
Terrenos y edificios	$	110.000.00	Capital integrado	$	151.118.12
Muebles y útiles	"	66.600.00	Fondo de reserva	"	713.45
Gastos de instalación	"	9.000.00	Documentos a pagar	"	24.000.00
Varios deudores	"	12.109.15	Banco Hipotecario	"	26.897.8[illegible]
Caja	"	607.99	Banco Industrial y Comercial	"	1.500.00
Bancos	"	8.500.00	Varios acreedores	"	450.00
Medicamentos	"	3.893.36	Utilidades del ejercicio	"	7.298.3[illegible]
Materiales varios:			Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
Rayos X	"	555.63			
Anestesia	"	711.68			
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00			
Total Activo	$	236.977.81	Total Pasivo	$	236.977.81

Carmelo, junio 30 de 1956.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 333 del libro Copiador, certificado el 10 de setiembre de 1953, por el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

DETALLE DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS. EJERCICIO 1954|1955

G A N A N C I A S :

Anestesia	$	3.102.66				
Medicamentos	"	2.342.50				
Rayos X	"	9.806.27				
Hospitalización	"	38.652.03				
Laboratorio	"	6.734.34	$	60.637.80		
Utilidades del ejercicio anterior			"	190.40	$	60.828.2[illegible]

PERDIDAS

Castigo	$ 2.175.15		
Gastos de instalación:			
Castigo	" 924.55		
Gravámenes legales	" 5.235.98		
Intereses y descuentos	" 3.334.28		
Muebles y útiles:			
Castigo	" 1.096.43	$ 12.766.39	
Gastos generales:			
Sueldos	$ 17.062.50		
Gastos representación	" 1.124.00		
Seguros varios	" 365.06		
Combustibles	" 924.00		
Patentes	" 350.00		
Fletes y acarreos	" 511.20		
Timbres y sellados	" 223.80		
Refacciones	" 1.349.64		
Saneamiento	" 297.45		
U. T. E. luz y fuerza	" 2.885.86		
Comida	" 8.914.18		
Lavadero	" 368.86		
Propaganda	" 348.40		
Gastos varios	" 6.038.50	" 40.763.45	$ 53.529.84
Utilidades del ejercicio anterior		$ 190.40	
Utilidades del ejercicio actual que pasan al nuevo ejercicio		" 7.107.96	" 7.298.36
			$ 60.828.20

Aprobado por la Asamblea del 21 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 335 del libro Copiador certificado el 10 de setiembre de 1953 por el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES. EJERCICIO 1954-1955

Utilidades del ejercicio 1954/955			$ 7.298.36
A deducir:			
3 o/o sobre $ 100.000.00, acciones preferidas			" 3.000.00
Saldo			$ 4.298.36
70 o/o sobre $ 4.298.36, para todas las acciones			$ 3.008.85
30 o/o sobre $ 4.298.36, para fondo de reserva etc.			" 1.289.51
Distribución: (Artículo 43 de los estatutos)			
Acciones preferidas:			
3 o/o sobre $ 100.000.00	$ 3.000.00		
2 o/o sobre $ 100.000.00	" 2.000.00	$ 5.000.00	
Acciones ordinarias:			
2 o/o sobre $ 45.500.00		" 910.00	
Total dividendos		$ 5.910.00	
Fondo de reserva: 10 o/o sobre $ 4.298.36	$ 429.84		
Directorio: 10 o/o sobre $ 4.398.36	" 429.84		
Presidente: 2 o/o sobre $ 4.298.36	" 85.96		
Síndico: 3 o/o sogre $ 4.298.36	" 128.95		
Administrador: 5 o/o sobre $ 4.298.36	" 214.92	" 1.289.51	
Total		$ 7.199.51	
Saldo que pasa al ejercicio 1955/956		" 98.85	$ 7.298.36

Carmelo, junio 30 de 1955.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 334 del libro Copiador certificado el 10 de setiembre de 1953 por el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 178.20 — 1/pub. — 15491.

SANATORIO REGIONAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO				PASIVO		
Terrenos y edificio		$	108.000.00	Capital integrado	$	151.831.10
Muebles y útiles		"	70.000.00			
Gastos de instalación		"	8.000.00	Fondo de reserva	"	1.143.29
Varios deudores		"	11.849.54			
Caja		"	1.679.14	Documentos a pagar	"	17.500.00
Bancos		"	1.800.00			
Medicamentos		"	5.897.71	Banco Hipotecario	"	26.484.52
Materiales varios:				Varios acreedores	"	7.883.22
Rayos X	$ 521.00			Utilidades del ejercicio	"	3.449.90
Anestesia	" 544.64	"	1.065.64	Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
Acciones depositadas en garantía		"	25.000.00			
		$	233.292.03		$	233.292.03

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 336 del libro Copiador, certificado el 10 de Setiembre de 1953 por el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

DETALLE DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS (Ejercicio 1955|56)

GANANCIAS—					
Anestesia		$	3.088.06		
Medicamentos		"	560.88		
Rayos X		"	8.122.94		
Hospitalización		"	43.382.78		
Laboratorio		"	4.174.28	$	59.328.94
Utilidades del ejercicio anterior				"	98.85
				$	59.427.79
PERDIDAS—					
Inmuebles:					
Castigo		$	2.000.00		
Gastos de instalación:					
Castigo		"	1.000.00		
Gravámenes legales		"	3.764.95		
Intereses y descuentos		"	2.989.90		
Muebles y útiles:					
Castigo		"	1.582.70		
Gastos generales:					
Sueldos	$ 16.416.00				
Seguros varios	" 271.43				
Combustibles	" 1.308.14				
Gastos representación	" 1.400.00				
Patente y contribución	" 564.33				
Fletes y acarreos	" 628.12				
Timbres y sellados	" 646.00				
Refacciones	" 1.598.60				
Saneamiento	" 180.30				
Luz y fuerza, teléfono	" 2.011.07				
Gastos comida	" 10.355.20				
Lavadero	" 446.65				
Propaganda	" 474.00				
Gastos varios	" 8.340.50	"	44.640.34	$	55.977.83
Utilidades del ejercicio anterior		$	98.85		
Utilidades que pasan al nuevo ejercicio		"	3.351.05	"	3.949.90
				$	59.427.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Agosto de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleveadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 337 del libro Copiador, certificado el 10 de Setiembre de 1953 por el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1955|56

Utilidades del ejercicio 1955|56	$	3.449.90
A deducir:		
8 o|o sobre $ 100.000.00, acciones preferidas (Art. 43 de los Estatutos) ..		3.000.00
Saldo que pasa al ejercicio 1956|57	$	449.90

Carmelo 30 de Junio de 1956.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 338 del libro Copiador, certificado el 10 de Setiembre de 1953 por el Juzgado Departamental de Colonia.

$ 140.40. — 15492. — 1 pub.

LAVADERO INDUSTRIAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

A C T I V O			P A S I V O		
Bienes raíces	$	205.942.62	Capital integrado	$	398.700.00
Cajas y Bancos	”	7.281.52	Reservas	”	3.257.90
Maq., herramientas e inst.	”	282.926.52	Acreedores diversos	”	200.866.12
Acciones y valores	”	7.200.66	Banco Hipotecario	”	71.561.89
Materiales	”	9.193.75			
Deudores diversos	”	54.580.45			
Seguros y patentes a vencer	”	2.127.25			
Gastos de constitución	”	6.274.93			
Pérdidas	”	98.858.87			
Acciones dep. en garantía	”	105.000.00			
	$	779.385.91		$	779.385.91

Aprobado en la Asamblea del 27 de agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 1.808 a F.o 337 del libro respectivo.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

P E R D I D A S—

Energía y lubricantes			$	45.581.67
Sueldos y jornales			”	181.725.57
Gastos de taller			”	22.260.99
Gastos generales			”	10.374.36
Impuestos y gravámenes			”	10.584.89
Pérdidas por enajenaciones			”	39.061.30
Gastos financieros. (Intereses bancarios)			”	23.431.73
Amortizaciones			”	35.056.80
Seguros sociales			”	31.773.91
Materiales			”	53.780.86
			$	453.596.08

G A N A N C I A S—

Trabajos realizados			$	343.588.08
Diversos beneficios			”	100.09
Pérdidas del ejercicio	$	109.907.91		
Ganancias anteriores	”	11.049.04	”	98.858.87
			$	442.551.57

Aprobado en la Asamblea del 27 de agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 10 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 1.808 a F.o 337 del libro respectivo.

$ 77.40. — 1|Pub. — 15444.

G R A N A D A S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

A C T I V O

Exigible:			
Accionistas		$	30.000.00
Realizable:			
Acciones y valores		"	7.500.00
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 1.500.00		
Pérd. 1.er. ejer. $ 885.78			
Pérd. 2do. ejerc. " 619.28			
Pérd. 3.er. ejerc. " 371.02	" 1.876.08	"	3.376.08
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		"	160.000.00
		$	200.876.08

P A S I V O

Exigible:			
Contador José Pedro Damiani		$	876.08
Cuentas de capital:			
Capital suscripto a integrar	$ 30.000.00		
Capital integrado	" 10.000.00	"	40.000.00
Cuentas de órden:			
Capital autorizado a suscribir		"	160.000.00
		$	200.876.08

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 2 de agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Desde el 1|7|53 hasta el 30|6|54)

D E B E—

Gastos de constitución	$	250.00
Gastos de administración. (Impres. "Surcos" y "D. Oficial")	"	72.30
Impuestos	"	48.72
	$	371.02

H A B E R—

Pérdida del ejercicio	$	371.02
	$	371.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 2 de agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.80. — 1|Pub. — 15380.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1955

A C T I V O —

Activo corriente;				
Caja y Bancos			$	8 711.00
Cuentas a cobrar menos reserva			"	453 371.00
Existencias de productos y materias primas			"	1.845 716.00
Gastos anticipados y depósitos varios			"	18 546.00
			$	2.326 344.00
Activo fijo:				
Inmueblse	$	3.582.696.00		
Maquinaria e instalaciones	"	7.899.158.00		
Rodados	"	167.764.00		
Muebles y útiles	"	107.071.00		
Equipo de construcción	"	28.915.00		
	$	11.785.604.00		
Menos amortizaciones	"	477.182.00		
	$	11.308.422.00		
Construcciones en curso	"	507.160.00		
Repuestos y materiales de construcción	"	355.068.00		
Maquinaria en tránsito	"	91.826.00	"	12.262.476.00

Otros activos—

Gastos de formación, menos amortización	$ 108.590.00	
Gastos organización de ventas, menos amortización	" 57.369.00	
Gastos de desarrollo, menos amortización	" 1.307.210.00	
Diferencia de cambio provisoria sobre el valor de activos fijos importados	" 389.384.00	
Gastos de experimentos	" 42.979.00	
Marcas de comercio	" 1.179.00	" 1.906 711.00

Ganancias y pérdidas:

Saldo al 1.o de Enero de 1954	$ 341.034.00	
Saldo del ejercicio	" 3.873.198.00	" 4.214.232.00
		$ 20.709.763.00

PASIVO —

Pasivo corriente:

Adelantos bancarios		$ 2.434.377 00
Acreedores varios		" 1.489.015.00
Cuentas y gastos a pagar o devengados		" 1.025.650.00
		$ 4.949.042.00

Pasivo a largo plazo:

Documentos a pagar en moneda extranjera	$ 4.310.485.00	
Acreedores en moneda nacional	" 1.422.461.00	
Acreedores hipotecarios	" 27.775.00	" 5.760.721.00

Capital:

Autorizado e integrado		" 10.000.000.00
		$ 20.709.763.00

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 27 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 133'134 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 4 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Explotación en mercaderías			$ 1.317.405.00
Amortizaciones:			
Maquinaria e instalaciones	$ 338.485.00		
Rodados	" 31.558.00		
Muebles y útiles	" 9.909.00		
Gastos de desarrollo	" 192.636.00		
Gastos de formación y estudios de ventas	" 59.247.00		
Sobre existencias producidas	" 506.373.00		
Varias	" 22.708.00	$ 1.160.916.00	
Impuestos y contribuciones		" 455.950.00	
Gastos de operaciones:			
Sueldos, comisiones y viáticos	$ 387.018.00		
Papelería y útiles	" 17.332.00		
Movilidad, comunicaciones y fletes	" 27.566.00		
Avisos y publicidad	" 11.989.00		
Honorarios profesionales y gastos legales	" 12.226.00		
Gastos bancarios y de Aduana	" 12.434.00		
Alquileres	" 12.520.00		
Gastos generales	" 53.953.00		
Descuentos sobre ventas	" 52.518.00	" 587.556.00	
Intereses		" 336.371.00	
Previsión para quebrantos		" 15.000.00	" 2.555.793.00
			$ 3.873.198.00

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 135 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 4 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2470 a fojas 6 del libro N.o 3.

$ 176.40. — 15189. — 1 pub.

EL PORVENIR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado en Asamblea General de fecha 7 de setiembre de 1956

ACTIVO

Inmuebles, campo		$ 854.200.00
Montes frutales		" 31.561.29
Mejoras	$ 257.808.94	
Amortizado	" 63.686.11	" 194.122.83
Alambrados	$ 155.015.62	
Amortizado	" 39.170.49	" 115.845.13
Muebles y útiles	$ 90.763.33	
Amortizado	" 53.995.11	" 36.768.22
Almacenes		" 9.774.10
Hacienda yeguariza		" 20.253.00
Agricultura		" 43.708.62
Títulos y acciones		" 10.00
Frutos en galpón y en barraca		" 45.225.40
Hacienda vacuna		" 811.250.00
Hacienda lanar		" 302.754.00
Suinos		" 450.00
Caja, Caja Estancia, Bancos		" 538.73
Varios deudores		" 324.029.25
Anticipos		" 22.376.07
Costo préstamo Banco Hipotecario		" 26.684.56
Valores depositados		" 1.166.500.00
		$ 4.006.051.20

PASIVO

Capital integrado	$ 1.500.000.00	
Fondo de reserva	" 50.000.00	$ 1.550.000.00
Varios acreedores	$ 354.570.34	
Cuentas a pagar	" 18.297.97	
Banco de la República	" 42.057.74	" 414.926.05
Banco Hipotecario del Uruguay		" 365.184.37
Provisiones		" 19.813.45
Ganancias:		
De ejercicio anterior	$ 157.349.27	
De ejercicio actual	" 332.278.06	" 489.627.33
Depositantes de valores:		
Garantía de Directores	$ 25.000.00	
Simple custodia	" 1.141.500.00	" 1.166.500.00
		$ 4.006.051.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 176 del libro Copiador certificado el 17 de mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobada en Asamblea General de fecha 7 de setiembre de 1956

DEBE —

Gravámenes Fiscales, timbres y sellados	$ 55.688.76	
Sueldos y jornales	" 34.258.10	
Leyes sociales	" 8.539.48	
Almacén y consumo	" 13.727.88	
Sanidad-haciendas, forrajes	" 18.350.60	
Inseminación, castración	" 5.411.71	
Servicio Contabilidad y oficinas	" 5.031.64	
Gratificaciones	" 5.158.95	
Gastos varios	" 14.094.53	
Gastos de haciendas a pastoreo	" 23.080.50	
Intereses	" 32.053.70	
Amortizaciones	" 28.295.40	
Saldos incobrables	" 855.00	
Hacienda yeguariza ajuste	" 113.98	$ 244.668.23
Utilidades del ejercicio	$ 332.278.06	
I. de ejerc. anterior	" 157.349.27	" 489.627.33
		$ 734.295.56

HABER —

De hacienda vacuna	$ 294.222.35
De hacienda lanar	" 263.856.63
De agricultura	" 10.153.22
De varios	" 8.714.09
	$ 576.946.29
Saldo de ejercicio anterior	" 157.349.27
	$ 734.295.56

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1955-1956

Aprobada en Asamblea General de fecha 7 de setiembre de 1956

Utilidades del ejercicio	$	332.278.06
Remuneración de Adm. General 12 o|o sobre $ 332.278.06	"	39.873.37
Restan	$	292.404.69
Utilidades de ejercicio anterior	"	157.349.27
	$	449.753.96
A Directorio 7 o|o sobre $ 8.292.404.69	$	20.468.33
A Síndico 1|2 o|o sobre $ 292.404.69	"	1.462.02
A dividendo 12 o|o	"	180.000.00
A fondo de reserva	"	100.000.00
A ejercicio siguiente	"	147.823.61
	$	449.753.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 177 del libro Copiador certificado el 17 de mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 115.80 — 1|pub. — 15161

GRANADA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Activo fijo:			
Maquinarias	$ 1.403.06		
Construcciones	" 209.590.36	$	210.993.42
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 1.000.00		
Pérd. 1er. ejer. $ 885.78			
Pérd. 2do. ejer. " 619.28			
Pérd. 3er. ejerc. " 371.02			
Pérd. 4to. ejerc. " 3.676.96	" 5.553.04	"	6.553.04
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		"	80.000.00
		$	297.546.46

PASIVO

Exigible:			
Banco Palestino Uruguayo	$ 51.083.27		
Acreedores varios	" 21.855.70		
Caja de Jubilaciones	" 13.101.67		
Caja de Comp. Familiares	" 1.505.82		
Vales	" 10.000.00	$	97.546.46
No exigible:			
Capital integrado		"	120.000.00
Cuentas de orden:			
Capital autorizado a suscribir		"	80.000.00
		$	297.546.46

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS DESDE EL 1|7|54 AL 30|6|55

PERDIDAS —

Honorarios contables	$	1.569.60
U. T. E.	"	212.08
Impuestos Municipales	"	16.50
Viáticos y timbres	"	322.17
Gastos varios	"	117.65
Utiles deescritorio	"	57.84
O. S. E.	"	41.12
Amortizaciones	"	500.00
Sueldos	"	840.00
	$	3.676.96

GANANCIAS —

Pérdida 4.o ejercicio	$	3.676.96
	$	3.676.96

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 96.60. — 1|Pub. — 15381.

BOLSA DE COMERCIO (*)

MONTO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN AGOSTO DE 1956

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	3	122.—	120.—	6.862.—	8.315.24
Títulos Ext. de Reajuste 4 1/8 de 1937 (1)	1	93.75	93.75	5.000.—	4.637.50
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A	9	82.30	81.70	57.100.—	46.909.40
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B	33	85.50	83.20	171.300.—	144.269.60
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C	32	80.60	79.50	304.700.—	243.466.50
Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización	4	75.10	75.—	25.000.—	18.755.—
Empréstito Int. Frigorífico Nacional 5 % 1941	1	76.—	76.—	10.000.—	7.600.—
Deuda Teléfonos del Estado	1	93.—	93.—	1.000.—	930.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	12	92.50	90.—	77.000.—	70.039.—
Deuda Obras Públicas 5 % 1937	1	90.—	90.—	1.000.—	900.—
Deuda Obras Públicas 5 % 1940	2	81.—	80.50	7.500.—	6.062.50
Deuda Obras Públicas 5 % 1942	20	75.—	74.—	354.300.—	264.896.—
Deuda Obras Públicas 5 % 1944	28	75.40	75.—	305.800.—	230.377.60
Deuda Interna Consolidación 1941, Serie 1	1	75.50	75.50	5.000.—	3.775.—
Deuda Interna Consolidación 1941, Serie 2	8	76.—	76.—	61.000.—	46.360.—
Deuda Interna Consolidación 1945	5	91.—	91.—	26.000.—	23.660.—
Deuda Interna Consolidación 1950	2	83.50	79.80	12.000.—	9.650.—
Deuda Interna Consolidación 1951/952	16	75.30	75.—	1.117.900.—	841.724.10
Deuda Interna 1942	8	76.10	76.—	55.000.—	41.835.—
Deuda Interna 1942, Serie 2	4	78.—	77.50	18.500.—	14.362.50
Deuda Interna 1943	24	79.40	78.—	170.600.—	133.823.[illegible]
Deuda Interna 1944	12	76.30	75.80	96.500.—	73.421.—
Deuda O. Vialidad c/Cont. Municip. o Vec. 1943	1	74.50	74.50	10.000.—	7.450.—
Deuda Primeras Líneas Urug. de Naveg. Aérea	1	75.40	75.40	500.000.—	377.000.—
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay	6	75.—	75.—	280.000.—	210.000.—
Deuda Inst. y Equipamiento de Oficinas Públicas	24	75.—	75.—	2.745.800.—	2.059.350.—
Bonos Construcciones Escolares 5 % 1953	5	77.60	77.60	80.000.—	62.080.—
Deuda Inst. Reconst. Carretera a Colonia 1953	11	77.50	77.40	366.800.—	284.[illegible].70
Deuda Expropiación de los Registros de Hipotecas	6	74.—	74.—	29.100.—	21.[illegible]
Deuda Abastec. de Agua Potable de Montevideo	2	74.80	74.80	117.000.—	87.516.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie B	5	74.20	73.80	11.000.—	8.140.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie C	11	74.30	74.—	17.000.—	12.619.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie D	6	74.50	74.50	24.500.—	18.252.50
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie E	5	73.50	73.50	22.500.—	16.537.50
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie H	6	73.50	73.50	15.000.—	11.025.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie I	3	73.50	73.50	7.000.—	5.145.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie L	10	73.30	73.30	55.300.—	40.534.90
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie M	2	74.—	74.—	12.000.—	8.880.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 5 % 1937, Serie N	3	73.30	73.30	6.000.—	4.398.—
Bonos Municip. de Saneamiento 1937, Series 1/24	30	74.60	74.40	369.450.—	275.602.50
Bonos Municip. de Saneam. 1937, Serie Q, 4/14	1	73.80	73.80	1.000.—	738.—
Bonos Municip. de Pavimentación 1937, Series 1/24	24	74.40	74.40	1.487.900.—	1.106.997.60
Bonos Rambla Portuaria	5	72.70	72.50	17.600.—	12.768.20
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo	7	73.—	72.50	13.000.—	9.433.50
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo 1937	7	73.—	72.50	13.700.—	9.953.50
Bonos Galería Centenario	2	72.70	72.50	7.100.—	5.159.50
Bonos Palacio Municipal 1937	4	73.—	72.50	10.100.—	7.334.90
Bonos Municipales de Montevideo	12	72.80	72.50	238.900.—	173.284.20
Bonos Municipales de Montevideo 1937	9	72.70	72.50	34.600.—	25.097.—
Bonos Municip. para Mejoras Caminos 5 % 1937	1	73.80	73.80	3.000.—	2.214.—
Bonos Munic. Serv. Transp. Colectivos Montevideo	17	73.—	69.50	110.000.—	79.739.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	349	80.70	80.40	2.501.200.—	2.015.054.36
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	864	80.20	80.—	10.443.375.—	8.367.177.25
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	210	81.30	80.90	1.448.175.—	1.174.556.22
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas	21	77.70	77.60	211.000.—	163.868.40
Obligaciones —					
Julio A. Barbieri 8 %	3	91.—	90.—	8.000.—	7.250.—
Compañía Salus 8 %	7	99.—	99.—	21.000.—	20.790.—
Conaprole 5 %	3	75.—	74.50	5.500.—	4.107.50
Conaprole 5 %, 1950	4	75.—	74.—	28.000.—	20.790.—
Egam 8 %	4	88.—	87.—	17.100.—	14.948.—
Funsa 8 %, Series A/E	24	97.—	96.—	69.000.—	66.585.50
Funsa 8 %, Series F/G	25	98.—	95.50	112.300.—	108.551.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

(1) Esta deuda no está incluida en la suma total por haberse operado en moneda extranjera.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Obligaciones —					
Int ozzi 8 %	1	90.—	90.—	2.000.—	1.800.—
Ipuma 8 %	4	95.—	93.—	9.000.—	8.495.—
Jockey Club 5 ½ %	1	72.—	72.—	1.000.—	720.—
Fabril 8 %	8	89.—	88.—	21.000.—	18.550.—
Pamer 8 %	7	99.—	99.—	26.400.—	26.136.—
Acciones —					
Banco Comercial	41	220.—	216.—	195.200.—	428.500.—
Banco de Crédito	14	137.—	133.50	48.200.—	64.502.—
Banco de Montevideo	2	107.—	107.—	10.000.—	10.700.—
Banco Popular del Uruguay	8	125.50	125.—	21.100.—	26.431.—
Campomar y Soulas S. A.	20	102.—	99.—	47.000.—	46.740.—
Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Ord.)	24	108.50	101.50	54.200.—	57.223.50
Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Pref.)	1	80.—	80.—	5.000.—	4.000.—
Cinoca S. A., Serie D	9	94.—	92.—	20.400.—	18.882.—
Compañía General de Fósforos Montevideana	5	110.—	109.—	25.000.—	27.450.—
Compañía Urug. de Naveg. y Transp. Aéreos S. A.	4	40.—	40.—	17.000.—	6.800.—
Elaboradora de Metales S. A.	1	160.—	160.—	1.000.—	1.600.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	17	123.—	108.—	41.700.—	48.911.—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	92	144.—	137.50	278.800.—	390.049.90
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	84	163.50	157.50	231.300.—	371.574.—
Ferrosmalt S. A.	1	40.—	40.—	1.000.—	400.—
Frigorífico Modelo S. A.	27	158.—	152.—	65.200.—	101.140.—
Frigorífico del Plata S. A.	3	12.—	10.—	23.300.—	2.730.—
Frigorífico Uruguayo (Pref.)	1	123.—	123.—	1.000.—	1.230.—
Haras Casupá S. A.	6	33.50	33.50	108.000.00	36.180.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	12	92.50	90.—	31.600.—	28.865.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	10	125.—	122.—	17.900.—	22.066.—
Ildu S. A., 1/4 Div.	2	113.—	113.—	3.000.—	3.390.—
La Madrileña S. A., 8 %	1	55.—	55.—	4.000.—	2.200.—
Oyama S. A.	10	84.50	83.—	27.000.—	22.540.—
Papelera Mercedes S. A.	16	110.—	100.—	91.900.—	98.457.—
Queserías del Uruguay S. A.	2	35.—	35.—	8.400.—	2.940.—
Queserías Nacionales S. A.	2	70.—	65.—	15.000.—	9.850.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay	6	72.—	70.—	23.400.—	16.690.—
S. A. Cristalerías del Uruguay	10	111.50	110.—	24.800.—	27.460.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	19	127.—	118.—	70.700.—	87.701.50
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	2	75.—	74.—	11.100.—	8.314.—
Horacio Torrendell S. A., Series A/G	2	56.—	54.—	15.000.—	8.366.—
Vidplan S. A.	5	46.—	45.—	20.600.—	9.308.—
Compañía Salus S. A.	6	139.—	139.—	18.300.—	25.437.—
	2.452			25.990.562.—	21.212.048.47

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580	2.523
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111
Poder Ejecutivo Indices	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951	9.727
Avisos del día	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664	3.403
Balances	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124
Estados Bolsa	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20
Estados Judiciales	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23
Estados Municipales	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81	61
Infracciones Aduaneras	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298	295
Comodines	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161	—
	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional